

Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Auditoría de Corporación Financiera Alba, S.A. y sociedades dependientes

31 de diciembre de 2019

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de la Sociedad Corporación Financiera Alba, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019)



Opinión

KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. (la Sociedad
dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de
diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de resultado global, el estado de
cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión _

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable de las participaciones en asociadas Véase Nota 4 e) y 10 de las cuentas anuales consolidadas

Cuestión clave de la auditoría

El Grupo mantiene participaciones en sociedades asociadas que se contabilizan por el método de la participación por un importe de 3.253 millones de euros al 31 de diciembre de 2019.

Existe un riesgo de que el valor contable asociado a la inversión neta en la empresa asociada sea superior a su valor recuperable, en particular en aquellas entidades cuyo valor de cotización es inferior al valor contable por el que figuran en el balance consolidado del Grupo.

El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio la posible existencia de deterioro sobre las inversiones mencionadas y, en su caso, estima su valor recuperable y determina la necesidad de registrar el correspondiente deterioro de valor de las inversiones.

El valor recuperable de la inversión se determina considerando su valor en uso mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la dirección y el uso de asunciones y estimaciones.

Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como la significatividad del valor contable de las inversiones en empresas asociadas, se ha considerado su valoración una cuestión clave en nuestra auditoría.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con los procesos de identificación de posibles evidencias de deterioro y de la estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas asociadas.
- Hemos evaluado los criterios utilizados para ello por la dirección. En ese sentido, hemos contrastado la información sobre las cotizaciones bursátiles de las inversiones en empresas asociadas que ha sido utilizada en dicha evaluación.
- Hemos evaluado la razonabilidad de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones.
- Hemos contrastado la información contenida en el modelo de valoración con estimaciones y perspectivas de la evolución futura de la industria a la que pertenecen las empresas asociadas procedentes de fuentes de información externas.
- Hemos evaluado la sensibilidad de las estimaciones del valor recuperable ante cambios de hipótesis y juicios relevantes, tales como los flujos de efectivo futuros, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento futuro esperado, con el objetivo de determinar su impacto en la valoración.
- Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 30 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España en los Reales Decretos 463/2020, de 14 de marzo y 8/2020 de 17 de marzo, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado __

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante ____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 1 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2016 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Borja Guinea López

Inscrito en el R.O.A.C. nº 16.210

1 de abril de 2020

NUDITORES

KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/04737

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019



BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En millones de €)

ACTIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Inversiones inmobiliarias	6	324,5	327,3
Inmovilizado material	7	24,8	7,9
Fondo de comercio	8	122,7	5,0
Otro inmovilizado intangible	9	104,4	38,1
Inversiones en asociadas	10	3.253,1	2.994,4
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados	11	150,4	201,1
Otros activos financieros	12	69,2	63,9
Activos por impuesto diferido	22	2,1	1,2
ACTIVO NO CORRIENTE		4.051,2	3.638,9
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	312,7	-
Existencias		18,1	6,9
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	118,0	231,6
Otros activos financieros	14	114,2	248,7
Efectivo y otros medios equivalentes	14	77,8	142,0
ACTIVO CORRIENTE		640,8	629,2
TOTAL ACTIVO		4.692,0	4.268,1

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2019	31/12/2018
Capital Social	15	58,2	58,2
Reservas por ganancias acumuladas y otros		4.124,5	4.012,4
Dividendo a cuenta	3	(29,1)	(29,1)
Patrimonio Neto		4.153,6	4.041,5
Intereses Minoritarios	15	194,6	17,4
PATRIMONIO NETO TOTAL		4.348,2	4.058,9
Deudas con entidades de crédito	19	202,0	128,9
Otros Pasivos financieros	12	20,3	9,0
Provisiones	17	1,0	0,8
Pasivos por impuesto diferido	22	54,8	39,0
PASIVO NO CORRIENTE		278,1	177,7
Proveedores y otras cuentas a pagar	18	49,0	18,7
Deudas con entidades de crédito	19	16,7	12,8
PA SIVO CORRIENTE		65,7	31,5
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.692,0	4.268,1

Las notas 1 a 30 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En millones de €)

	Notas	2019	2018
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	84,5	161,4
Cifra de negocios	24	94,8	92,4
Otros ingresos		4,8	5,1
Aprovisionamientos		(23,7)	(29,6)
Variaciones del valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	2,8	0,2
Resultado de la enajenación e ingresos de activos	6, 10 y 11	24,9	25,8
Deterioro de activos	10 y 12	51,9	(10,1)
Gastos de personal	25.a	(40,8)	(20,3)
Otros gastos de explotación	24	(30,2)	(25,7)
Amortizaciones	_	(11,0)	(11,9)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		158,0	187,3
Ingresos financieros	25.b	6,6	14,6
Gastos financieros y diferencias de cambio		(2,6)	(6,5)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	11 y 25.c	17,0	(30,9)
RESULTADO FINANCIERO		21,0	(22,8)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE			
ACTIVIDADES CONTINUADAS		179,0	164,5
Gasto por impuesto sobre sociedades	22	(0,7)	(1,9)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		178,3	162,6
DEVERGO/(I ENDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		170,0	102,0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		178,3	162,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(0,9)	8,2
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO		179,2	154,4
Ganancia por acción (euros / acción)	15	3,08	2,65

Las notas 1 a 30 de la Memoria adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019



ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En millones de €)

	Notas	2019	2018
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		178,3	162,6
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO			
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados	10	(18,0)	(26,0)
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		(18,0)	(26,0)
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados	10	8,1	9,5
Participación en otro resultado global de las inversiones en asociadas		8,1	9,5
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO			
NETO		(9,9)	(16,5)
RESULTADO GLOBAL TOTAL		168,4	146,1
Atribuidos a la entidad dominante		169,3	137,9
Atribuidos a intereses minoritarios		(0,9)	8,2



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En millones de €)

	Capital social	Reservas por Ganancias acumuladas y otros	Acciones propias	Dividendo a cuenta	Patrimonio neto	Intereses minoritarios	Patrimonio neto total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2018	58,3	3.935,2	(2,4)	(29,1)	3.962,0	34,1	3.996,1
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	(16,5)	-	-	(16,5)	-	(16,5)
Resultado del ejercicio	-	154,4	-	-	154,4	8,2	162,6
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	137,9	-	-	137,9	8,2	146,1
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior (nota 3)	-	(29,1)	-	29,1	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3) Operaciones con acciones propias (nota 15) Reducción por venta del Subgrupo Energyco (nota 2.3) Otras variaciones	(0,1)	(29,1) (2,3) - (0,1)	2,4	(29,1)	(58,2) - - (0,1)	(8,4) (16,1) (0,4)	(66,6) - (16,1) (0,5)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	58,2	4.012,4	-	(29,1)	4.041,5	17,4	4.058,9
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 10)	-	(9,9)	-	-	(9,9)	-	(9,9)
Resultado del ejercicio	-	179,2	-	-	179,2	(0,9)	178,3
Total ingresos y gastos del ejercicio	-	169,3	-	-	169,3	(0,9)	168,4
Dividendo a cuenta del ejercicio anterior (nota 3)	-	(29,1)	-	29,1	-	-	-
Dividendos pagados en el ejercicio (nota 3)	-	(29,1)	-	(29,1)	(58,2)	(1,7)	(59,9)
Operaciones con acciones propias (nota 15)	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	179,8	179,8
Otras variaciones	-	1,0	-	-	1,0	-	1,0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	58,2	4.124,5	-	(29,1)	4.153,6	194,6	4.348,2

Las notas 1 a 30 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En millones de €)

	Notas	2019	2018
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		179,0	164,5
Ajustes del resultado			
Amortizaciones		11,0	11,9
Variaciones valor razonable de inversiones inmobiliarias	6	(2,8)	(0,2)
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas	10	(84,5)	(161,4)
Resultado de activos	6, 10 y 11	(24,9)	(25,8)
Deterioro de activos	10 y 12	(51,9)	10,1
Variación del valor razonable de instrumentos financieros y otros	11 y 25.c	(17,0)	-
Ingresos financieros	25.b	(6,6)	(2,4)
Gastos financieros		2,6	6,5
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobro de dividendos		85,0	165,1
Capital circulante		40,7	(15,7)
Pagos fraccionados del impuesto de sociedades		96,5	11,2
Cobro de intereses		6,6	2,4
Pago de intereses		(2,6)	(6,5)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		231,1	159,7
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compras participaciones en asociadas y otras inversiones financieras	10 y 11	(614,0)	(629,8)
Pagos por la adquisición de entidades dependientes neto de efectivo	5	(22,2)	-
Ventas participaciones en asociadas y otras inversiones financieras	11 y 14	259,2	88,4
Compras de inversiones inmobiliarias	6	(5,0)	(2,3)
Ventas de inversiones inmobiliarias	6	12,0	15,5
Compras otras inversiones financieras	14	-	(9,2)
Cobros otros activos financieros		148,1	291,1
Compras de inmovilizado material	7	(3,5)	(1,2)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	_	(225,4)	(247,5)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pago de dividendos	3	(59,9)	(66,6)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	19	(10,0)	(13,6)
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	_	(69,9)	(80,2)
INCREMENTO/(DISMINUCIÓN) CAJA NETA	-	(64,2)	(168,0)
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 01/01		142,0	310,0
EFECTIVO YOTROS MEDIOS EQUIVALENTES A 31/12	14	77,8	142,0

Las notas 1 a 30 de la Memoria consolidada adjunta forman parte de estas cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019



MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Actividades

Corporación Financiera Alba, S.A. (Alba) es una sociedad domiciliada en Madrid (España), que posee un conjunto de participaciones significativas en una serie de empresas, con actividades en distintos sectores económicos, que se detallan más adelante. También forman parte de sus actividades básicas la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y la participación en empresas a través de la actividad de Capital Riesgo.

Alba, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas de Alba correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del 30 de marzo de 2020, y han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) número 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores, de modo que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de Alba a 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en millones de euros salvo que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones (NIC 1-117 y 1-118):

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global;
- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2020, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.



Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas las correspondientes al ejercicio anterior.

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, a excepción de las normas y modificaciones adoptadas por la Unión Europea y de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2019, y que se detallan a continuación:

NIIF 16 - Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos perativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilizen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendamientos, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos).

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los activos reconocidos en el epígrafe Derechos de uso se darán de alta en el momento inicial por el valor del coste amortizado del contrato y, posteriormente, se valorarán por el coste menos la amortización acumulada y deterioros de valor reconocidos.

Las Obligaciones por arrendamientos se corresponden con las cuotas fijas comprometidas y con los desembolsos iniciales o futuros que se consideren altamente probables, excluyendo de este cálculo rentas variables que dependan de la medición futura de un parámetro. El pasivo se descontará a tasa de interés implícita del contrato o, en su defecto, a la tasa de interés incremental que le corresponde al Grupo.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.



A 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigor de la norma, el Grupo únicamente actúa como arrendatario en el alquiler de una serie de vehículos y un importe de una subsidiaria por importes irrelevantes, por lo que la aplicación de esta norma no ha tenido impactos en los estados financieros del Grupo.

Otras normas que se modifican que no tienen impactos significativos en el Grupo son las siguientes:

Modificación a la NIIF 9. Características de cancelación anticipada con compensación negativa.

Permitirá la valoración a coste amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente de principal e intereses sobre dicho principal.

CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales

Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.

Modificación a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.

Especifica que se debe aplicar NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017. Modificaciones de una serie de normas.

Modificación a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación de un plan.

Especifica como calcular el coste del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un período anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.

Modificación de la NIIF 3 – Combinaciones de negocio

Especifica como se debe de contabilziar una combinación de negocio previamente registrada como una operación conjunta.

Ninguna de las normas e interpretaciones citadas anteriormente que han entrado en vigor el 1 de enero de 2019 han tenido impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

b) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en el ejercicio 2018

- NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.
- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 40 Reclasificaciones de inversiones inmobiliarias.
- Modificaciones NIIF 2 Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.
- CINIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera.



NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo 2014 y ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados.

Esta nueva norma deroga todas las anteriores relativas al reconocimiento de ingresos.

Dada la tipología de negocio del grupo, el impacto de la adopción de la NIIF 15 no tuvo impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 fue publicada en julio 2014 y ha entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2018. La NIIF 9 establece los criterios para el registro y valoración de los instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación. Esta norma recopila las tres fases del proyecto de instrumentos financieros: (i) clasificación y valoración, (ii) deterioro y (iii) contabilidad de coberturas.

(i) Clasificación y valoración

El nuevo criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Con base en lo anterior, la NIIF 9 contempla tres clasificaciones de activos financieros: (i) coste amortizado, (ii) a valor razonable con cambios en patrimonio neto o (iii) a valor razonable con cambios en el resultado del período. Anteriormente, la NIC 39 tenía cuatro categorías de activos financieros (valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, mantenido a vencimiento, disponible para la venta y préstamos y cuentas a cobrar).

La aplicación de estas nuevas categorías supuso un cambio de nomenclatura de los activos financieros del grupo, sin ningún impacto asociado en lo que a la valoración se refiere. El Grupo ha continuado valorando a valor razonable todos los activos financieros que se registraban anteriormente a valor razonable. Por su parte, los préstamos y los deudores comerciales se mantienen para recibir los flujos de efectivo contractuales y se espera que supongan flujos de efectivo que representan únicamente los pagos del principal e intereses, por lo tanto, se continúan registrando a coste amortizado de acuerdo a la NIIF 9.



(ii) Deterioro

El nuevo criterio de deterioro se basa en el modelo de pérdida esperada en lugar del modelo de pérdida incurrida establecido en la NIC 39. Este modelo de deterioro es aplicable a los Activos financieros valorados a coste amortizado que incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

Dada la tipología de negocio del grupo, el nuevo modelo de cálculo del deterioro basado en el método de pérdida esperada no ha tenido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

(iii) Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 busca alinear la contabilidad de coberturas a las políticas de gestión de riesgo de las sociedades, y de este modo se flexibilizan los requisitos para designar elementos cubiertos y elementos de cobertura. Durante el ejercicio 2018 y 2019 el Grupo no posee ningún tipo de coberturas por lo que no ha tenido ningún tipo de impacto por esta norma.

c) Normas e interpretaciones emitidas que no son efectivas durante el ejercicio 2019

A 31 de diciembre de 2019, las siguientes normas han sido publicadas por el IASB pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea, se detallan a continuación:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea

- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: relacionado con la reforma en curso de las tasas de interés de referencia
- Modificaciones de la NIC 1 y NIC 8: aclara la definición de materialidad con el objetivo de alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual.

Pendientes de aprobación por la Unión Europea

- Modificación de la NIIF 3: aclarar y limitar la definición de negocio.
- NIIF 17: relacionada con el registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros.

El Grupo no espera impactos significativos por la entrada en vigor de ninguna de estas normas que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2019.

2.2. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas se utilizan juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- La estimación del valor recuperable de las participaciones en asociadas con indicios de deterioro.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados activos financieros no cotizados e inversiones inmobiliarias.



 La determinación de los valores razonables en las combinaciones de negocio y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.3. Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global. Se obtiene control cuando el Grupo se encuentra expuesto, o tiene derechos, a los rendimientos variables derivados de su implicación en una subsidiaria y tiene la posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre la subsidiaria. Concretamente, el Grupo controla una subsidiaria si, y solo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la subsidiaria (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su involucración en la subsidiaria.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre la subsidiaria.

Generalmente, existe la presunción de que la mayoría de derechos de voto suponen el control. En aquellos casos en los que el Grupo gestiona entidades de capital riesgo, o participa en ellas, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos considerando lo establecido en la NIIF 10, si existe control y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación por integración global. Dichos métodos tienen en consideración, entre otros elementos, el alcance de la facultad de adopción de decisiones, los derechos en poder de terceros, la remuneración a la que se tiene de conformidad con los acuerdos de retribución pertinente o la exposición del responsable de adoptar decisiones a la variabilidad de los rendimientos de otras participaciones que tenga en la participada. Entre dichas entidades se encuentran las entidades de capital riesgo participadas o gestionadas por el Grupo y las inversiones de éstas.

En el momento de adquisición de una sociedad dependiente, sus activos y pasivos se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de terceros en el patrimonio del Grupo y en los resultados del ejercicio se presenta en los epígrafes "Intereses Minoritarios" dentro del "Patrimonio Neto Total" del Balance consolidado y "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las sociedades del grupo y las combinaciones de negocios se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.



A continuación, se muestra la información correspondiente al 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

Sociedad dependiente	Actividad	Años	Porcentaje de participación	Coste neto en libros antes de consolidar	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
Alba Patrimonio	Inversión inmobiliaria	2019	100,00	180,9	214,1	11,2
Inmobiliario, S.A. U C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2018	100,00	180,9	202,9	13,0
Alba Europe, S.à.r.l.	Inversión mobiliaria	2019	100,00	1.154,9	1.231,8	12,1
Rue Eugène Ruppert 6 L-2453 Luxemburgo		2018	100,00	1.209,7	1.274,5	68,2
Artá Capital, SGEIC, S.A.U.	Sociedad Gestora de	2019	77,40	1,7	0,6	5,1
Pza. Marqués de Salamanca, 10 28006-Madrid	Entidades de Capital	2018	78,00	1,7	2,9	5,1
Artá Partners, S.A.	Inversión mobiliaria	2019	77,40	1,6	2,1	7,4
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid		2018	78,00	1,6	2,1	5,4
Deyá Capital, SCR, S.A.U.	Sociedad de capital	2019	100,00	47,2	92,7	18,8
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	riesgo	2018	100,00	92,2	153,1	59,9
Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.	Sociedad de capital	2019	100,00	92,7	92,5	(2,1)
C/ Castelló, 77, 5ª planta 28006-Madrid	riesgo	2018	100,00	56,3	74,9	22,4
Alba Investments, S.à.r.l.	Inversión mobiliaria	2019	82,09	458,4	559,2	(0,1)
Rue Eugène Ruppert 6 L-2453 Luxemburgo		2018		-	-	-
Subgrupo Satlink (1)	Soluciones	2019	28,07	12,1	23,2	1,7
Avda. de la Industria, 53 Nave 7 Alcobendas-Madrid	tecnológicas para el sector pesquero	2018	28,07	12,1	17,1	1,8
Subgrupo Nuadi (Miralda) (2)	Suministros	2019	37,43	17,0	43,9	(1,7)
Polígono industrial Arazuri- Arazuri-Navarra	industriales	2018	-	-	-	-
Subgrupo Preving (Marsala) (3)	Soluciones en	2019	24,81	16,9	61,4	(6,7)
c/Joaquín Sánchez Valverde, 1-3-5 06006 Badajoz	Seguridad y Salud Laboral	2018	-	-	-	-

⁽¹⁾ Este subgrupo está formado por Grupo Satlink, S.L., Satlink, S.L., Satlink, LTD, Linksat Solutions, S.A., Digital Observer Services, S.L., Satlink WCPO Limited y Satlink WCPO Solomon

Adicionalmente, un 31,93% del subgrupo Satlink, un 42,57% del subgrupo Nuadi y un 28,13% del subgrupo Preving pertenecen a otros vehículos gestionados por Arta Capital, SGEIC, S.A.U., la cual ejerce las facultades de dominio sobre dichos vehículos, se encarga de determinar que inversiones se realizan, no existen restricciones sobre la gestión y tienen exposición de los rendimientos variables, por todo ello Alba ha considerado que tiene control sobre estos subgrupos.

⁽²⁾ Este subgrupo está formado por Marsala y Nuadi

⁽³⁾ Este subgrupo está formado por Miralda, Preving Investments Group, Preving Investment, Preving Consultores, Salud, Vitaly, Auditoriza, Total Dat Prevenna, Egarsat, Icese Asifor y Asem

^{(1) (2) (3)} Estas participaciones de Alba son a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A.U.



En 2019 y 2018 el auditor ha sido KPMG Auditores, S.L. excepto para el Sugrupo Nuadi y el subgrupo Preving que en 2019 han sido E&Y y Deloitte, respectivamente.

2.4. Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas aquéllas sobre las que Alba tiene una influencia significativa aunque no alcance una participación del 20%. Para determinar la existencia de influencia significativa, la sociedad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración o la posibilidad de nombrar un Consejero, la participación en el proceso de fijación de políticas y la permanencia de la participación.

A continuación, se muestra la información correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:



		Porcentaje de participación			Representación	
			A	A		en el Consejo de
Sociedad asociada / Auditor	Domicilio Social	Actividad	31-12-19	31-12-18		Administración
Acerinox, S.A. Auditor: PWC	Santiago de Compostela, 100 (Madrid)	Fabricación y venta de acero inoxidable	19,35	18,96	0,39	3
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. Auditor: PWC	Plaza de la Lealtad, 1. (M adrid)	Operador de mercados de valores y sistemas financieros en España	12,06	12,06	-	2
CIE Automotive, S.A. Auditor: PWC	Alameda Mazarredo, 69 (Bilbao)	Automoción	10,15	10,10	0,05	1
Ebro Foods, S.A. Auditor: E&Y	Paseo de la Castellana, 20 (Madrid)	Alimentación	14,00	14,00	-	1
Euskaltel, S.A. Auditor: KPMG	Parque Tecnológico, Edificio 809 (Derio-Vizcaya)	Telefonía	11,00	11,00	-	1
Indra Sistemas, S.A. Auditor: Deloitte	Avda. de Bruselas, 35 (Alcobendas - Madrid)	Nuevas tecnologías	10,52	10,52	-	1
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. Auditor: KPMG	Paseo de la Castellana, 216 (Madrid)	Actividades recreativas y de entretenimiento	-	21,43	(21,43)	-
Piolin II, S.à.r.l. (Parques Reunidos) Auditor: KPMG	26A, Boulevard Royal L-2449 Luxemburgo	Actividades recreativas y de entretenimiento	25,09	-	25,09	1
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (Naturgy) Auditor: E&Y	20, avenue Monterey L-2163 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	25,73	25,73	-	2
Shield Luxco 1.5, S.à.r.l. (Verisure) Auditor: PWC	15, Boulevard F.W. Raiffeisen L-2411 Luxemburgo	Inversión mobiliaria	8,54	-	8,54	1
Viscofan, S.A. Auditor: PWC	Polígono Industrial Berroa (Tajonar-Navarra)	Fabricación de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos	13,03	13,00	0,03	1



Durante 2019 se ha adquirido un 8,54% de participación en Shield Luxco 1.5, S.à.r.l. sociedad que posee 92,62% de Verisure, por lo que la participación indirecta de Alba en Verisure es un 7,91%. Además, en 2019 Alba ha aportado a la sociedad Piolin II, S.à.r.l. la participación que poseía en Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. lo que ha dado lugar a una participación en Piolin II, S.à.r.l del 25,09% Los aumentos de participación se deben a las adquisiciones realizadas durante el ejercicio (nota 10). Al 31 de diciembre la sociedad ha traspasado la totalidad de la participación en "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A." a activos no corrientes mantenidos para la venta, en el contexto de la OPA (Oferta Pública de Adquisición) emitida sobre las acciones de esta sociedad.

Durante 2018 se adquirió un 25,73% de participación en Rioja Luxembourg, S.à.r.l., sociedad que poseía un 20,072% de Naturgy Energy Group, S.A., por lo que la participación indirecta de Alba en Naturgy era un 5,16%, que sumada al 0,11% de participación directa que poseía Alba daba en 2018 un total de participación en Naturgy de 5,27%, debido a la reducción de capital que ha realizado Naturgy en 2019, la participación de Alba a 31 de diciembre de 2019 es de 5,36%. Los aumentos de participación de 2018 se debieron a las adquisiciones realizadas durante el ejercicio (nota 10).

3. Distribución de Resultados

La distribución del beneficio del ejercicio 2019 de Corporación Financiera Alba, S.A. que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución del beneficio del ejercicio 2018 aprobada por la Junta General de Accionistas, son las siguientes (en millones de euros):

Bases de Reparto	2019	2018
Beneficio del ejercicio	183,3	112,2
Total	183,3	112,2
Distribución		
A Reservas	125,1	54,0
A Dividendos	58,2	58,2
Total	183,3	112,2

Los dividendos pagados por la sociedad dominante en los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Nº acciones		Millones
	con derecho	€/Acción	de €
<u>Año 2019</u>			
Dividendo a cuenta del ejercicio 2019	58.240.000	0,50	29,1
Dividendo complementario del ejercicio 2018	58.240.000	0,50	29,1
Año 2018			
	59 240 000	0.50	20.1
Dividendo a cuenta del ejercicio 2018	58.240.000	0,50	29,1
Dividendo complementario del ejercicio 2017	58.240.000	0,50	29,1

Se propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas un dividendo complementario de 0,50 euros por acción con cargo al ejercicio 2019, para las acciones en circulación a la fecha del pago del dividendo.



El Consejo de Administración ha presentado en la Memoria individual de la sociedad dominante el estado de liquidez que exige el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación al dividendo a cuenta.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Combinación de negocios y participaciones no dominantes (intereses minoritarios) (nota 5)

Combinación de negocios

En las combinaciones de negocios, Alba aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que Alba obtiene el control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. La participación no dominante en el negocio adquirido, se reconoce por el importe correspondiente al porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos. Este criterio sólo es aplicable, para las participaciones no dominantes que otorguen un acceso presente a los beneficios económicos y el derecho a la parte proporcional de los activos netos de la entidad adquirida en caso de liquidación. En caso contrario, las participaciones no dominantes se valoran por su valor razonable o el valor basado en condiciones de mercado. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. Asimismo, el Grupo reconoce los activos por indemnización otorgados por el vendedor al mismo tiempo y siguiendo los mismos criterios de valoración de la partida objeto de indemnización del negocio adquirido, considerando en su caso el riesgo de insolvencia y cualquier limitación contractual sobre el importe indemnizado.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en



resultados.

Cuando una combinación de negocios sólo se ha podido determinar de forma provisional a la fecha de cierre del ejercicio, los activos netos identificables se registran inicialmente por sus valores provisionales, reconociendo los ajustes efectuados durante el periodo de valoración como si éstos se hubieran conocido en dicha fecha, reexpresando, en su caso, las cifras comparativas del ejercicio anterior. En cualquier caso, los ajustes a los valores provisionales únicamente incorporan información relativa a los hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

El beneficio potencial de las pérdidas fiscales y otros activos por impuesto diferido de la adquirida no registrados por no cumplir los criterios para su reconocimiento en la fecha de adquisición, se contabiliza, en la medida en que no se corresponda con un ajuste del periodo de valoración, como un ingreso por impuesto sobre beneficios.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados u otro resultado global. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto.

La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente siguiendo la norma de valoración correspondiente.

El coste de la combinación de negocios incluye las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición son probables y se pueden estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Participaciones no dominantes (intereses minoritarios)

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

La participación de Alba y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la participación del Grupo y las participaciones no dominantes se determinan considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros



derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

Los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

b) Inversiones inmobiliarias (nota 6)

Las inversiones inmobiliarias, inmuebles destinados a alquiler, se valoran inicialmente por su coste, incluyendo los costes de la transacción. Posteriormente, se registran por su valor razonable, determinado por expertos independientes de acuerdo con la siguiente definición: "Es el precio al que podría venderse el inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la valoración en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar la venta". Las variaciones del valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se producen. Estas inversiones no se amortizan.

b.1) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del mismo. El contrato se analiza al objeto de comprobar si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo implica un derecho de uso del activo o activos, aunque dicho derecho no esté especificado explícitamente en el contrato.

Los arrendamientos en los que el Grupo mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

c) Inmovilizado material (nota 7)

En aplicación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera" los inmuebles de uso propio se registraron el 1 de enero de 2004 por su valor razonable, determinado por expertos independientes tal como se ha definido en la nota anterior, pasando a considerarse este importe como coste de adquisición. Este aumento de valor se abonó al patrimonio neto del Balance consolidado.

El resto del inmovilizado material se valora a coste de adquisición; no se incluyen intereses ni diferencias de cambio. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes.



La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes siguientes:

	Porcentajes
	anuales de amortización
Edificios y construcciones	2
Instalaciones técnicas	8
Mobliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	25

Si el valor en libros de un activo excediera de su importe recuperable, el activo se consideraría deteriorado y se reduciría su valor en libros hasta su importe recuperable.

d) Activos intangibles (notas 8 y 9)

d.1) Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en el apartado de combinaciones de negocios (Nota 5).

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de la combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la Nota 8. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El importe recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe de pérdidas por deterioro de valor de la cuenta de resultados consolidada.

d.2) Cartera de clientes

Las relaciones con clientes reconocidas por Alba dentro del epígrafe de carteras de clientes son separables y están basadas en una relación contractual, cumpliendo con los requisitos que establece la normativa para ser consideradas como activos intangibles separables del fondo de comercio. En general, se corresponden con contratos de prestación de servicios a clientes que se han reconocido en la asignación de valores razonables en combinaciones de negocios.

El valor razonable asignado a las carteras de contratos de clientes adquiridas a terceros es el precio de adquisición.



Para la determinación del valor razonable de los activos intangibles asignados en combinaciones de negocios soportados en relaciones con clientes se ha utilizado la metodología del enfoque de ingresos: descuento de los flujos de caja generados por dichas relaciones en el momento de la adquisición de la entidad dependiente. Los flujos de caja se estiman en función de las proyecciones financieras de ventas, inversiones operativas y margen EBITDA basadas en los planes de negocio de la compañía.

Las carteras de clientes se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada. La vida útil se estima en base a indicadores tales como el periodo medio de permanencia de los clientes o la tasa promedio anual de abandono. En la fecha de cada cierre, se realiza una revisión de las vidas útiles asignadas a estos activos intangibles. La vida útil de la cartera de clientes es de 10 años.

Las carteras de clientes se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

d.3) Otros activos intangibles

Se corresponden con los activos intangibles que se han reconocido en combinaciones de negocios.

Se amortizan linealmente en función de la vida útil estimada que se encuentra comprendida entre los 3 y los 60 años.

Los otros activos intangibles se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) de acuerdo con el país de operación y el segmento de negocio.

El valor de los activos sujetos a amortización se analiza para determinar si existen pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el importe en libros del activo y su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, o el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo, UGE). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Inversiones en asociadas (nota 10)

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición, toda o parte de la inversión, cumple las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registra a valor razonable, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación



contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas. Asimismo, la participación del Grupo en el otro resultado global de las asociadas obtenido desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida por naturaleza en otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las entidades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determina sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de los importes que pudieran resultar de la enajenación final de la asociada.

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable. La pérdida por deterioro de valor se presenta separadamente de la participación del Grupo en los resultados de las asociadas.

f) Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (nota 11)

Las inversiones que se poseen con la intención de no vender a corto plazo y las que se tienen a través de las sociedades de capital riesgo se incluyen en este epígrafe.

Se registran a su valor razonable y los cambios contra pérdidas y ganancias.

En las inversiones en sociedades no cotizadas el valor razonable se ha determinado utilizando el método de análisis de múltiplos comparables o el método de descuento de flujos de caja, el más idóneo para cada inversión.



g) Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 10)

Se incluyen en este epígrafe aquellos activos para los que existe una oferta de venta o su venta es altamente probable en los próximos 12 meses. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

h) Cálculo del valor razonable (notas 6, 11 y 20)

Alba valora los instrumentos financieros y los activos no financieros, tales como inversiones inmobiliarias, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. Asimismo, los valores razonables de los activos financieros valorados a coste amortizado se desglosan en la Nota 20. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para Alba.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Alba utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, basada en la variable de menor nivel necesaria para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable



Para activos y pasivos que son registrados en los estados financieros de forma recurrente, Alba determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Alba determina las políticas y procedimientos para los cálculos recurrentes de valor razonable, tales como inversiones inmobiliarias y activos financieros no cotizados.

Para la valoración de activos y pasivos significativos, tales como inversiones inmobiliarias, activos financieros y contraprestaciones contingentes, se utilizan valoradores internos y externos.

A los efectos de los desgloses necesarios sobre el valor razonable, el Grupo ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable tal y como se ha explicado anteriormente.

i) Préstamos y partidas a cobrar (notas 12 y 13)

El Grupo valora los activos financieros incluidos en esta categoría (otros activos financieros y clientes y otras cuentas a cobrar) inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción. En aquellas operaciones cuyo vencimiento es inferior al año y no tienen un tipo de interés contractual, así como para los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se valoran a su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran al coste amortizado, y los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Al menos una vez al año, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que un préstamo o cuenta a cobrar se ha deteriorado, Alba efectúa el test de deterioro. En base a estos análisis, Alba efectúa, en su caso, las correspondientes correcciones valorativas.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estime que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión por deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

j) Efectivo y otros medios equivalentes (nota 14)

En este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios de valor.

k) Pasivos financieros (nota 19)

Los pasivos financieros incluyen, básicamente, las deudas con entidades de crédito que se contabilizan inicialmente



por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores se valoran a coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva.

1) Acciones propias (nota 15)

Las acciones propias se registran minorando el patrimonio neto. No se reconoce ningún resultado por compra, venta, emisión, amortización o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de Alba.

m) Provisiones (nota 17)

Las provisiones se registran para las obligaciones presentes que surgen de un suceso pasado cuya liquidación es probable que suponga una salida de recursos y se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta utilizando una tasa antes de impuestos. Cuando se descuenta, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra como gasto financiero.

n) Impuesto sobre sociedades (nota 22)

El gasto por impuesto sobre sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

o) Sistemas alternativos de planes de pensiones

Alba opera con tres planes, dos de prestación definida y uno de aportación definida, que se encuentran externalizados en entidades aseguradoras y que requieren contribuciones que deben ser hechas a un fondo administrado por separado.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto de personal. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

Si las aportaciones no se espera que se satisfagan íntegramente antes de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio anual en que se prestaron los servicios correspondientes a los empleados, éstas se descuentan utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

El método de distribución de costes utilizado para la valoración de la obligación derivada de los compromisos



a la jubilación es el conocido como "Projected Unit Credit" (Unidad de crédito proyectado). Este método permite financiar las prestaciones en la medida que se van generando, en función de los años de servicio que el empleado acredita en la Empresa, quedando el compromiso totalmente financiado en el momento que finaliza su vida laboral activa y el empleado alcance la edad de jubilación.

El coste de los servicios pasados se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha anterior de:

- La fecha de modificación o reducción del plan, o
- La fecha en la que el Grupo reconoce los gastos relacionados con la reestructuración o indemnizaciones por cese.

La tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los compromisos se ha determinado considerando el rendimiento de la deuda corporativa de alta calidad crediticia de vencimiento análogo a los compromisos valorados, tomando asimismo como punto de referencia la deuda pública alemana.

Las principales hipótesis utilizadas en 2019 y en 2018 para realizar la valoración de los compromisos de prestación definida han sido:

_	2019	2018
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000 NP	PERM/F 2000 NP
Interés técnico pactado en las pólizas	2,00% - 3,70%	2,00% - 3,70%
Crecimiento IPC	1,00%	1,00%
Crecimiento salarial	2,50%	1,00%
Evolución base Seguridad Social	1,50%	1,50%
Tasa de descuento de las obligaciones y de los activos afectos al pago de los		
compromisos	1,00%	2,00%
Edad de jubilación	65	65



A continuación, se detallan los cambios en las obligaciones en planes de prestación definida y en el valor razonable de los activos asociados a la prestación en 2019 y en 2018:

Costes de los compromisos reconocidos en

		la cuenta de resultados					
	01/01	Coste de los servicios	(Gastos) / Ingresos por intereses	Subtotal incluido en resultados	Obligaciones satisfechas (pagadas)	Ganancias/ (Pérdidas actuariales)	31/12
2019							
Obligaciones en planes de prestación definida	(23,7)	(1,3)	(0,4)	(1,7)	0,2	(1,0)	(26,2)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	23,7	0,5	1,0	1,5	(0,2)	1,2	26,2
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definid	la, neto						-
2018							
Obligaciones en planes de prestación definida	(24,8)	(1,3)	(0,5)	(1,8)	2,9	-	(23,7)
Valor razonable de los activos asociados a la prestación	24,8	0,4	1,6	2,0	(2,9)	(0,2)	23,7
(Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definid	la, neto						

La contribución que se espera realizar en 2020, en relación a los planes de prestación definida, es de 1,3 millones de euros.



Análisis de sensibilidad:

Nivel de sensibilidad		escuento	Incrementos salariales futuros	
		-0,5%	+0,5%	-0,5%
2019 Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-3,73%	4,43%	2,13%	-2,04%
2018 Impacto en las (Obligaciones) / Derechos en planes de prestación definida, neto	-9,44%	10,98%	3,73%	-3,74%

Las contribuciones relativas a ambos sistemas son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y se desglosa en la nota 25.a.

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 Alba no tiene plan de opciones sobre acciones.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera que de ellos se deriva, y atendiendo siempre al fondo económico de la operación.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en el que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el periodo durante el cual el Grupo ha de prestar los servicios acordados, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

r) Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

Los activos se reconocen en el epígrafe Otro inmovilizado intangible y se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo subyacente, se dan de alta en el momento inicial por el valor del coste amortizado del contrato y, posteriormente, se valoran por el coste menos la amortización acumulada y deterioros de valor reconocidos. Estos activos se amortizan linealmente de acuerdo a la vida del contrato.

El pasivo por arrendamiento se corresponde con las cuotas fijas comprometidas y con los desembolsos iniciales o futuros que se consideren altamente probables que vayan a producirse (costes directos asociados a la puesta en funcionamiento o penalizaciones, entre otros), excluyendo de este cálculo rentas variables que dependan de la medición futura de un parámetro. Este pasivo se valora por su coste amortizado, utilizando la tasa de interés implícita del contrato o, en el caso de que la misma no se pueda determinar fácilmente, la tasa de interés incremental que le corresponde al Grupo para tal contrato.



El pasivo se actualiza de acuerdo al método de interés efectivo y disminuye por los pagos realizados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reconoce una modificación del arrendamiento como un arrendamiento separado si ésta aumenta el alcance del arrendamiento añadiendo uno o más derechos de uso y el importe de la contraprestación por el arrendamiento aumenta por un importe consistente con el precio individual por el aumento del alcance y cualquier ajuste al precio individual para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

5. Combinación de negocios

Subgrupo Nuadi:

Con fecha 22 de octubre de 2019 Alba, a través de Deyá Capital IV, SCR, S.A., adquirió el 37,43% del Subgrupo Nuadi, a través de Miralda Activos, S.L., domiciliado en España, teniendo como actividad principal la fabricación y distribución de suministros industriales. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo, Arta Capital, SGEIC, SAU, controlaba una participación mayoritaria. El negocio adquirido generó para Alba ingresos ordinarios y resultados consolidados negativos durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio, por importes de 6,6 millones de euros y (0,2) millones de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado negativo del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 hubieran ascendido a 51,5 millones de euros y (1,1) millones de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue el siguiente:

Efectivo pagado	99,4
Valor razonable de activos netos	(25,0)
Fondo de comercio	74,4

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron los siguientes:



		Ajustes a	
	Valor en	valor	Valor
	libros	razonable	razonable
Inmovilizado intangible	0,1	-	0,1
Otro inmovilizado material	14,2	-	14,2
Tesorería	3,4	-	3,4
Deudores y resto de activos	21,6	-	21,6
Total activos	39,3	-	39,3
Resto de pasivos	14,3	-	14,3
Total pasivos	14,3	-	14,3
Total activos netos			25,0

Los activos materiales están soportados por terrenos y construcciones e instalaciones técnicas.

La estimación de valor razonable de esta combinación de negocio ha sido realizada internamente por la Direccion de la Sociedad, considerando que no existen diferencias entre el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. La contabilización de ésta combinación de negocios, incluidas en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019, se ha considerado como provisional, teniendo un plazo para modificarse de un año desde el momento de adquisición.

Subgrupo Preving:

Con fecha 2 de octubre de 2019 Alba, a través de Deya Capital IV, SCR, S.A. adquirió el 24,81% del Grupo Preving, a través de Marsala Directorship, S.L., domiciliado en España, teniendo como actividad principal el asesoramiento y apoyo en seguridad y salud laboral. La razón principal que motivó la combinación de negocios fue que la Gestora de capital riesgo, Arta Capital, SGEIC, SAU, controlaba una participación mayoritaria. El negocio adquirido generó para Alba, ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio, por importes de 18,2 millones de euros y (1,7) millones de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido al 1 de enero de 2019, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado negativo del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 hubieran ascendido a 67,3 millones de euros y 0,8 millones de euros, respectivamente.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio fue el siguiente:

Efectivo pagado	86,8
Valor razonable de activos netos	(45,6)
Fondo de comercio	41.2

Los importes reconocidos por clases significativas a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes fueron los siguientes:



	Ajustes a		
	Valor en	valor	Valor
	libros	razonable	razonable
Inmovilizado intangible	0,3	66,4	69,9
Otro inmovilizado material	2,6	-	2,6
Tesorería	5,8	-	5,8
Deudores y resto de activos	15,0	-	15,0
Total activos	23,7	66,4	93,3
Pasivos financieros	10,0	-	10,0
Pasivos por diferencias temporarias	-	16,0	16,3
Resto de pasivos	21,4	-	21,4
Total pasivos	31,4	16,0	47,7
Total activos netos			45,6

Los activos intangibles están soportados por tecnología (8,1 millones de euros), marca (8,0 millones de euros) y cartera de clientes (50,3 millones de euros), con una vida útil entre 8 y 20 años.

La estimación de valor razonable de esta última combinación de negocio, realizada por Duff & Phelps, y la contabilización de ésta combinación, incluidas en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019, se consideraron como definitivas.

Para los cálculos del valor razonable Duff & Phelps ha utilizado tres técnicas de valoración fundamentales, adoptando en cada momento el más adecuado según las características de los activos y los datos obtenidos. A continuación se resumen los tres métodos utilizados:

- Método basado en el Mercado ("Market Approach"): La aplicación del método de mercado consiste en la comparación del activo valorado con otros similares en el mercado, realizando los correspondientes ajustes por utilidad, escasez y demanda.
 - Relief from Royalty Method: En este método, el valor del activo se considera como el valor de los
 pagos de royalty de los que la empresa se libera debido a su propiedad del activo. Por lo tanto, se debe
 determinar la tasa de regalías apropiada, permitiendo la estimación del flujo de ingresos de regalías
 futuras.

Este método ha sido utilizado para el cálculo de la valoración de la marca y la tecnología. Utilizándose los siguientes royalties de mercado para cada uno de los activos intangibles: marcas (1%), y aplicaciones informáticas (2,75%)

2) Método basado en el Coste ("Cost Approach"): En la valoración de activos por el método del coste se estima el coste de reposición a nuevo del activo, deduciendo la depreciación resultante por deterioro físico y obsolescencia (funcional y económica). El coste de reposición a nuevo es el coste requerido para reemplazar dicho bien por otro nuevo y moderno, que presente las mismas características y funcionalidad y que utilice la tecnología más actual.



3) Método basado en la rentabilidad ("Income Approach"): El valor de los activos se establece en función de los beneficios que pueden producir en el futuro (proyecciones), descontados con una tasa de descuento apropiada, que refleje el potencial económico y de rentabilidad.

Método de Descuento de Flujos de Caja "DFC": Este método se basa en que el valor del negocio se establece como el valor presente de los flujos de caja libres esperados, descontados con una tasa que refleje tanto los requerimientos de retorno del mercado, como el riesgo específico de la inversión y la

estructura de capital.

Multiperiod Excess Earnings Method "MEEM": Este método se basa en que los resultados que obtiene la Compañía, pueden ser atribuidos a grupos específicos de activos. De este modo, los resultados asignables a un activo intangible concreto se obtendrán como la diferencia entre los resultados totales y los cargos o rentas que habría que satisfacer.

Este método ha sido utilizado para el cálculo de la valoración de la cartera de clientes,

utilizando una tasa de descuento del 9,0% y una tasa de impuestos del 25%.

Respecto a los datos utilizados para determinar el valor razonable del Negocio y de los Activos Intangibles, se ha utilizado por parte de los expertos independientes tanto información interna facilitada por cada una de las sociedades como información obtenida a partir de fuentes externas.

En lo que a la documentación interna de la sociedad se refiere se basa fundamentalmente en los presupuestos y planes de negocio de las sociedades, así como en las cuentas anuales y los balances a la fecha de adquisición.

De forma adicional, se han realizado investigaciones sobre la industria y el sector, así como la consideración de las opiniones de los analistas sobre los principales competidores. En este sentido, se han utilizado las siguientes fuentes de información externas:

Standard and Poor's Capital IQ;

Base de datos Bloomberg;

MSCI Barra Betas;

Estudio D&P Small Stock Premium 2019–MergerMarket;

IHS Global Insight;

Royalty Stat database;

Royalty Source database;

KtMine royalty database;

Informes sectoriales: Technavio.



6. Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se contabilizan los inmuebles destinados a alquiler. En 2019 y 2018 la valoración ha sido realizada por Savills Consultores Inmobiliarios, S.A., especialistas en tasaciones de este tipo de inversiones, de acuerdo con las Declaraciones del Método de Tasación-Valoración de Bienes y Guía de Observaciones publicado por la Royal Institution of Chartered Surveyors de Gran Bretaña, y está basada en el método de Descuentos de Flujos de Caja y en el de Comparación.

La metodología utilizada para calcular el valor de mercado de bienes de inversión consiste en la preparación de 10 años de las proyecciones de los ingresos y los gastos de cada activo que luego se actualizará a la fecha del estado de situación financiera, mediante una tasa de descuento de mercado. La cantidad residual al final del año 10 se calcula aplicando una tasa de retorno ("Exit yield" o "cap Rate") de las proyecciones de los ingresos netos del año 11. Los valores de mercado así obtenidos son analizados mediante el cálculo y el análisis de la capitalización del rendimiento que está implícito en esos valores. Las proyecciones están destinadas a reflejar la mejor estimación de ingresos y gastos de los activos inmobiliarios. Tanto la tasa de retorno como la tasa de descuento se definen de acuerdo al mercado nacional y las condiciones del mercado institucional.

El método de valoración utilizado considera cada inmueble de manera individual, sin contemplar ningún tipo de ajuste por pertenecer a una gran cartera de inmuebles. Para cada propiedad ha sido asumida una tasa de capitalización de la renta considerada de mercado, que posteriormente ha sido ajustada en función de los siguientes parámetros:

- La duración del contrato de arrendamiento y la solvencia del inquilino.
- La ubicación del local dentro del municipio en el que se encuentra (zona centro, área metropolitana o periferia).
- El entorno inmediato de la propiedad.
- El estado de mantenimiento de la propiedad (externo e interno).
- La distribución de la superficie entre bajo rasante y sobre rasante de la propiedad.
- La fachada a una calle o más de una (esquina, chaflán).
- La situación de alquiler respecto a la renta de mercado.

La distribución geográfica de la valoración es la siguiente:

	2019	2018
Madrid	308,5	310,6
Barcelona	16,0	16,7
Total	324,5	327,3



Los movimientos habidos en este capítulo han sido los siguientes:

Saldo al 1-1-18	336,5
Aumentos	2,3
Disminuciones	(11,7)
Variación del valor razonable	0,2
Saldo al 31-12-18	327,3
Saldo al 1-1-19	327,3
Aumentos	4,9
Disminuciones	(10,5)
Variación del valor razonable	2,8
Saldo al 31-12-19	324,5

En 2019 las disminuciones corresponden a la venta de varias plantas de oficinas y plazas de garaje, con un beneficio de 0,5 millones de euros, y los aumentos a mejoras de los edificios.

En 2018 las disminuciones corresponden a la venta de una planta de oficinas y varias plazas de garaje, con un beneficio de 2,7 millones de euros, y los aumentos a mejoras de los edificios.

Los datos más significativos relativos a la superficie alquilable a 31 de diciembre son los siguientes:

_	2019	2018
Superficie sobre rasante (m ²)	81.944	83.730
Superficie alquilada (m²)	74.938	71.984
Ocupación %	91,5%	86,0%

A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad de las principales variables tenidas en cuenta en la valoración de la totalidad de las inversiones inmobiliarias de Alba. La siguiente tabla muestra cual sería la variación en el valor razonable de la totalidad de las inversiones inmobiliarias ante un descenso/incremento del 10% en las rentas de la totalidad de los inmuebles y ante un descenso/incremento de 25 puntos básicos en la tasa de retorno ("Exit yield"):

Ejercicio	-10% renta	EXIT YIELD + 25% PPB	EXIT YIELD - 25% PPB	+10% renta
2019	-7,46%	-3,47%	3,91%	7,46%
2018	-9,67%	-3,75%	4,04%	9,67%

Los gastos relacionados con la superficie libre no son significativos para su desglose.

Los ingresos por arrendamientos del periodo de obligado cumplimiento, calculados hasta el vencimiento contractual, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, son los siguientes:



_	2019	2018
Hasta un año	14,7	15,3
Entre 1 y 5 años	19,6	18,9
Más de 5 años	0,7	1,1
TOTAL	35.00	35,3

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos estos bienes.



7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del Balance adjunto ha sido el siguiente:

		Otro	
	Inmuebles	inmovilizado	Total
Coste:			
Saldo al 01-01-18	19,6	44,0	63,6
Aumentos	-	1,2	1,2
Bajas		(39,2)	(39,2)
Saldo al 31-12-18	19,6	6,0	25,6
Amortización Acumulada:			
Saldo al 01-01-18	(13,2)	(3,1)	(16,3)
Aumentos	(0,8)	(0,2)	(1,0)
Saldo al 31-12-18	(14,0)	(3,3)	(17,3)
Provisiones:			
Saldo al 01-01-18	(0,4)	-	(0,4)
Recuperaciones	0,1		0,1
Saldo al 31-12-18	(0,3)	-	(0,3)
Saldo al 31/12/2018	5,3	2,7	7,9
Coste:			
Saldo al 01-01-19	19,6	6,0	25,6
Aumentos	0,5	1,3	1,8
Combinaciones de negocios	8,8	7,9	16,7
Saldo al 31-12-19	28,9	15,2	44,1
Amortización Acumulada:			
Saldo al 01-01-19	(14,0)	(3,3)	(17,3)
Aumentos Saldo al 31-12-19	(0,8) $(14,8)$	(0,9) $(4,2)$	(1,7)
Saido al 31-12-19	(14,0)	(4,2)	(19,0)
<u>Provisiones:</u>			
Saldo al 01-01-19	(0,3)	-	(0,3)
Recuperaciones Saldo al 31-12-19	(0.2)		(0,3)
Saidu ai 31-12-19	(0,3)		(0,3)
Saldo al 31/12/2019	13,8	11,0	24,8

Las bajas de 2018 correspondieron a la venta del Subgrupo Energyco II (Nota 2.3).

Se formalizan pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.



8. Fondo de comercio (nota 5)

El movimiento en el epígrafe Fondo de comercio es el siguiente:

Saldo al 1-1-18	10,2
Salida UGE Grupo Energyco	(5,2)
Saldo al 31-12-18	5,0
Entrada UGE Grupo Nuadi	74,4
Entrada UGE Grupo Preving	41,2
Entrada UGE Satlink	2,1
Saldo al 31-12-19	122,7

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo, en el caso de la entrada de Satlink en 2019, se corresponde a una adquisición realizada, que no es significativa.

El fondo de comercio se asigna a las UGE con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

La naturaleza de los activos que se incluyen para determinar el valor en libros de una UGE son: Inmovilizado Material, Fondo de Comercio, Otros activos intangibles y Capital Circulante.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

El Grupo comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.d1.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos de valor razonable, basado en el informe de valoración realizado por un valorador externo independiente, en 2019 Deloitte y en 2018 Ernst & Young. El método utilizado para determinar el valor recuperable se basa en el método del descuento de flujos de caja futuros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, en los presupuestos y planes de negocio de las propias sociedades (coincidente con la UGE), aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento del Grupo por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del Grupo en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizan a 5 años.

Las variables clave de valoración: Tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g):



- La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg, como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de diferencia. Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

9. Otro inmovilizado intangible (nota 5)

El movimiento en los Activos intangibles es el siguiente:

Saldo al 1/1/2018	67,0
Por combinación de negocios	(28,9)
Saldo al 31/12/2018	38,1
Por combinación de negocios	70,0
Amortizaciones	(3,7)
Saldo al 31/12/2019	104,4

La composición en las cuentas incluida en los Activos intangibles durante el ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

_	En millones de euros		Vida útil
<u>-</u>	2019	2018	estimada
Diseños industriales	10,5	10,9	10
Aplicaciones informáticas	9,6	2,3	3
Marcas	10,6	2,7	10
Cartera de clientes	67,8	21,5	10
Derechos de traspaso	4,1	-	-
Resto	1,8	0,7	-
Total	104,4	38,1	

No existen otros activos intangibles afectos a restricciones de titularidad, ni en garantía del cumplimiento de determinadas operaciones.

No existen activos intangibles totalmente amortizados.

Los otros activos intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor, tal como se explica en la Nota 4.d. No se han producido pérdidas por deterioro o reversiones por deterioro durante el ejercicio 2019 y 2018.

Tal y como se indica en la nota 2.1 con fecha 1 de enero de 2019 el Grupo ha adoptado la NIIF 16, puesto que a dicha fecha el Grupo únicamente actuaba como arrendatario en el alquiler de una serie de vehículos y un importe de una subsidiaria por importes irrelevantes, la aplicación de esta norma no ha tenido impactos en los estados



financieros del Grupo en el momento de transición.

El detalle de los movimientos en el activo por derechos de uso durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Saldo al 1/1/2019	-
Ajustes transición (nota 2.1)	-
Altas por combinación de negocios	4,3
Saldo al 31/12/2019	4,3
Amortización	
Saldo al 1/1/2019	-
Ajustes transición (nota 2.1)	-

Coste

Saldo al 31/12/2019 (0,2)

Altas por combinación de negocios

Saldo al 31/12/2019 4,1

Estos derechos de traspaso se corresponden fundamentalmente con el alquiler de edificios, existiendo adicionalmente una serie de derechos de traspaso asociados con el alquiler de vehículos. El derecho de uso ha sido definido según la duración del contrato vigente de cada bien.

(0,2)

El detalle de los movimientos por pasivos por arrendamientos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Saldo al 1/1/2019	-
Ajustes transición (nota 2.1)	-
Altas por combinación de negocios	3,2
Saldo al 31/12/2019	3,2

El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento es como sigue:

Hasta 1 año	1,2
De 1 a 2 años	0,9
De 2 a 3 años	0,6
Más de 3 años	0,5

La tasa media de descuento incrementales utilizada para el cálculo del valor actual de los derechos de uso y los pasivos por arrendamiento reconocidos en la fecha de primera aplicación de la NIIF 16 han sido 1,5%.



10. Inversiones en Asociadas

La información relevante de las sociedades incluidas en este capítulo es la siguiente:

	Act	tivos	Pas	sivos		Resultado consolidado	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Cifra de negocios	atribuido a la entidad	Otro resultado global
Acerinox, S.A.			n (8		
Año 2019	2.463,5	1.933,3	1.214,1	1.253,7	4.753,9	(59,5)	(38,2)
Año 2018	2.473,8	2.133,8	1.262,1	1.226,2	5.010,8	237,1	73,0
			•	·		·	·
Bolsas y Merca	dos Español	es, Sociedao	d Holding d	e Mercados y	Sistemas	Financieros,	S.A.
Año 2019	12.687,9	197,7	12.440,3	61,7	291,2	122,8	0,5
Año 2018	14.231,8	178,5	13.970,5	40,2	307,4	136,3	2,5
CIE Automotivo	e, S.A.						
Año 2019	1.430,1	3.636,9	1.703,3	2.128,7	3.461,1	287,5	(30,8)
Año 2018	1.159,2	2.504,7	1.222,9	1.392,1	3.029,5	396,8	(8,8)
Ebro Foods, S.A							
Año 2019	1.395,2	2.978,7	900,2	1.182,1	2.813,3	141,8	56,0
Año 2018	1.241,1	2.591,3	802,2	840,0	2.646,5	141,6	40,3
Euskaltel, S.A.	4.50.0	• • • • •					
Año 2019	168,2	2.749,0	401,4	1.533,9	668,3	62,0	-
Año 2018	177,7	2.721,0	361,6	1.562,2	674,6	62,8	-
T 1 C' 4	6.4						
Indra Sistemas		1.074.0	1.062.0	1.650.7	2 202 0	121.4	(4.1)
Año 2019	2.441,6	1.874,9	1.863,0	1.652,7	3.203,9	121,4	(4,1)
Año 2018	2.336,4	1.704,9	1.800,9	1.562,7	3.103,7	119,8	(24,9)
Danguag Danni	dos Comisio	a Controlos	C 4				
Parques Reunio Año 2019	uos servicio	os Centrales	, S.A.				
Año 2019 Año 2018	129,9	2.138,7	196,9	975,6	583,1	12,1	(2.2)
Allo 2018	129,9	2.136,7	190,9	973,0	363,1	12,1	(3,2)
Piolin II, S.à.r.l	1						
Año 2019	105,0	2.432,3	205,2	1.394,6	130,3	(83,3)	0,6
Año 2019	103,0	2.432,3	203,2	1.374,0	130,3	(65,5)	-
71110 2010							
Rioja Luxembo	urg. S.à.r.l.						
Año 2019	124,0	3.452,0	10,0	1.880,0	_	185,0	(78,0)
Año 2018	99,0	3.582,0	-	1.876,0	_	36,0	(45,0)
11110 2010	,,,	5.502,0		1.0,0,0		20,0	(.5,0)
Shield Luxco 1	.5, S.à.r.l.						
Año 2019	399,7	6.008,2	713,5	5.620,5	1.900,7	(105,6)	-
Año 2018	339,9	5.687,9	544,8	5.234,2	1.612,5	(170,6)	-
Viscofan, S.A.							
Año 2019	520,1	564,9	155,5	145,1	849,7	105,6	3,8
Año 2018	506,2	527,6	173,7	102,4	786,0	123,8	(10,3)



Comunicaciones de participación:

Se ha notificado la toma, modificación y cesión de participaciones en el capital social de las sociedades, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

	% Com	pras	% Ventas		
	2019	2018	2019	2018	
Artá Partners	-	-	0,60	0,16	
CIE Automotive, S.A.	0,05	0,10	-	-	
Ebro Foods, S.A.	-	2,00	-	-	
Energyco, S.A.	-	-	-	40,30	
Naturgy Energy Group, S.A.	-	0,11	-	-	
Parqués Reunidos Servicios Centrales, S.A.	-	1,42	-	-	
Piolín II, S.à.r.l. (*)	25,09	-	-	-	
Rioja Luxembourg, S.à.r.l.	-	25,73	-	-	
Shield Luxco 1,5, S.à.r.l.	8,54	-	-	-	
Viscofan	0,03	1,68	-	-	

^(*) En 2019 se ha aportado a esta sociedad la participación en Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.



Las variaciones habidas en este capítulo en el ejercicio 2019 son las siguientes:

Sociedad	Valor consolidado al 01-01-19	Resultados participados	Dividendos devengados y devolución de prima	Adquisiciones/ (Enajenaciones) y traspasos	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Reversión/ (Deterioro)	Valor consolidado al 31/12/2019	Valor en bolsa a 31-12-19
Acerinox, S.A.	605,6	(11,8)	·	- J	13,6	-	581,2	525,7
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (**)	278,8	14,7	(15,8)	(312,7)	(1,1)	36,1	-	346,7
CIE Automotive, S.A.	289,6	28,8	(8,9)	1,4	(3,9)	-	307,0	276,0
Ebro Foods, S.A.	398,9	19,9	(12,3)	-	6,4	-	412,9	415,6
Euskaltel, S.A.	179,3	6,8	(6,1)	-	-	8,1	188,1	176,3
Indra Sistemas, S.A.	216,4	12,8	-	-	(0,1)	-	229,1	189,2
Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.	248,5	(16,7)	(4,6)	(227,2)	-	-	-	-
Piolin II, S.à.r.l. (Parques Reunidos)	_	(21,1)	-	241,2	0,1	_	220,2	-
Rioja Luxembourg, S.à.r.l. (Naturgy)	484,8	44,9	(37,4)	-	(20,6)	-	471,7	730,5 (*)
Shield Luxco 1.5, S.à.rl. (Verisure)	-	(7,6)	-	558,2	(3,7)	-	546,9	-
Viscofan, S.A.	292,5	13,8	(9,7)	-	(0,6)	_	296,0	285,5
TOTALES	2.994,4	84,5	(121,0)	260,9	(9,9)	44,2	3.253,1	

^(*) Este valor es el de la participación en Naturgy neto de la deuda de Rioja

Las variaciones en 2019 en el patrimonio neto consolidado se deben, principalmente a los ajustes por los resultados de conversión, a cambios de valor de los activos financieros con cambios en patrimonio neto, a la variación de autocartera y a ajustes de transición por aplicación de nuevas normas contables.

^(**) Al 31 de diciembre la sociedad ha traspasado la totalidad de la participación en "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A." a activos no corrientes mantenidos para la venta, en el contexto de la OPA (Oferta Pública de Adquisición) emitida sobre las acciones de esta sociedad.



En 2019 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año es inferior al valor en libros son: Acerinox, S.A., CIE Automotive, S.A., Euskaltel, S.A., Indra Sistemas, S.A. y Viscofan, S.A. En estos casos el Departamento de Inversiones de Alba calcula el valor en uso de cada inversión, siendo revisado por el Departamento Financiero sin participación de expertos independientes. El método utilizado es el de descuento de flujos de caja, deduciendo, posteriormente, el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas en 2019 han sido las siguientes:

	Acerinox, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Viscofan, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	2,0%	1,5%	1,5%	2,0%
Tasa de descuento (WACC)	8,3%	7,9%	7,0%	9,0%	6,8%
Estructura de capital:					
Capital	80%	80%	65%	85%	80%
Deuda	20%	20%	35%	15%	20%
Tasa de Fondos Propios	9,8%	9,3%	9,3%	10,0%	8,0%
Coste de la deuda después de impuestos	2,6%	2,3%	2,7%	2,9%	2,1%
Valor en uso estimado (€/acción)	13,53	30,41	9,57	14,12	49,93

A 31 de diciembre de 2019, Alba ha revertido en su totalidad el deterioro de valor en Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y ha revertido parcialmente el deterioro en Euskaltel, S.A., siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 0,9 millones de euros.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, cuando están disponibles, en los presupuestos anuales y planes de negocio de las propias Sociedades participadas, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Si existen actualizaciones o revisiones posteriores de dichos planes de negocio realizadas por las propias Sociedades, se utiliza siempre la última versión disponible. Es necesario destacar que, en su mayoría, los presupuestos y planes de negocio de las Sociedades participadas son internos y no se han comunicado al mercado. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las Sociedades con el consenso de mercado, los datos históricos y la propia opinión del equipo de Alba en base a su experiencia pasada en las mismas. En caso de no existir proyecciones de las propias Sociedades o ser anticuadas, se utiliza como base el consenso de analistas disponible a través de plataformas como Bloomberg o Factset.



En principio no se realizan ajustes a las proyecciones de las Sociedades ni al consenso de analistas. Sin embargo, puede ser necesario utilizar estimaciones internas de Alba en diversas situaciones:

- Cuando las proyecciones existentes, bien de las propias Sociedades o del consenso de analistas, no cubren el periodo de proyección mínimo necesario que se fija en, al menos, 5 años, y es preciso extender las estimaciones a dicho periodo mínimo.
- En el caso del consenso de analistas, cuando se considera que la muestra no es suficientemente representativa por estar formada por un número demasiado bajo de estimaciones. Es habitual que el número de analistas que aportan estimaciones al consenso vaya reduciéndose según se alarga el plazo, dejando de ser representativo el consenso en los últimos años del periodo explícito.
- Por otro lado, el consenso de analistas suele ser significativo en términos de ventas y EBITDA pero no tanto en otras variables relevantes de los flujos de caja como serían las inversiones, la tasa impositiva o la variación del capital circulante. En dichas variables, se elaboran estimaciones propias en base a una muestra representativa de estimaciones de analistas, la historia pasada de la Sociedad y el conocimiento acumulado en Alba a través de su presencia en los respectivos Consejos de Administración y su experiencia pasada en dicha Sociedad o en otras similares.
- Todas las estimaciones internas se contrastan con el histórico de la Sociedad y con informes de analistas, en su caso.

A 31 de diciembre de 2019 se han utilizado estimaciones financieras con un horizonte de cinco años (2020-2024) para todas las sociedades asociadas analizadas, calculando a continuación un Valor Terminal a partir de dicho periodo explícito de cinco años.

A continuación, se incluye un resumen de las principales hipótesis asumidas en las proyecciones financieras utilizadas en el período explícito de valoración (2020-2024) para Acerinox, S.A., CIE Automotive, S.A., Euskaltel, S.A., Indra Sistemas, S.A. y Viscofan, S.A.:

- Crecimiento de los ingresos: en todas las Sociedades, la tasa de crecimiento anual acumulativo de los ingresos esperada en el periodo explícito está en línea o es ligeramente superior a la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada en cada caso; en aquellas Sociedades en las que es ligeramente superior se debe a un crecimiento mayor al principio del periodo, convergiendo con la tasa de crecimiento a perpetuidad en los siguientes años. En la mayor parte de los casos, el mayor crecimiento inicial se debe a la integración de adquisiciones realizadas en 2019 como la compra de Inteva por parte de CIE Automotive o anunciadas en 2019 pero que se esperan completar durante 2020 por ejemplo, la adquisición anunciada de VDM por parte de Acerinox.
- Márgenes de EBITDA: están en línea con los datos históricos recientes (2017-2019) en Euskaltel,
 CIE Automotive e Indra Sistemas y son ligeramente crecientes en Acerinox y Viscofan, como consecuencia de la integración de las adquisiciones realizadas en ambos casos y mejoras en la eficiencia.



- Inversiones (expresado como porcentaje de las ventas): se mantienen estables en el periodo explícito en todas las sociedades consideradas, en línea con la media histórica, una vez ajustada en algunos casos por inversiones extraordinarias en ampliaciones de capacidad como en Viscofan o Acerinox. No se incluyen adquisiciones en el cálculo de la media histórica ni se contemplan adquisiciones adicionales más allá de las ya anunciadas en su caso.
- La tasa impositiva aplicada oscila entre el 25,0% del tipo general del Impuesto de Sociedades español hasta el 27,5%-30,0% en aquellas Sociedades con actividades en jurisdicciones con tipos impositivos superiores; aunque en muchos de estos países, como Francia y Estados Unidos, se han reducido los tipos impositivos en los últimos años. Por prudencia y simplicidad, no se han incluido en estas valoraciones el valor presente de los créditos fiscales existentes en algunas de estas Sociedades.
- La variación del capital circulante tiene escaso impacto en general en estas proyecciones.

La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado por la comunidad financiera y en base a:

- Variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de diferencia.
- Se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del Valor Terminal y suele ser el tipo marginal del Impuesto de Sociedades ponderado por los diferentes países en los que opera la Sociedad), la estructura de capital objetivo, la prima de riesgo de mercado (hemos usado históricamente una tasa fija del 5%) o la prima de riesgo específica (4,25%-5,00%) que añadimos al Coste de los Fondos Propios (Ke). Esta prima de riesgo adicional trata de recoger aspectos como la diferente liquidez en mercado de las acciones de estas Sociedades y se basa estrictamente en estimaciones internas de Alba. Esta prima de riesgo adicional sirve para elevar el Coste de los Fondos Propios a niveles superiores a los que se obtendrían de la aplicación directa de la fórmula del WACC que, en nuestra opinión, generaría en estos momentos tasas de descuento demasiado reducidas y, por lo tanto, valoraciones demasiado elevadas por el entorno de bajos tipos de interés.
- Todas las tasas de descuento empleadas son después de impuestos, en concordancia con la estimación de los flujos de caja futuros, que son también después de impuestos.

En las valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2019, el Coste de los Fondos Propios ha oscilado, según cada Sociedad, entre el 8,0 y el 10,0% y la tasa WACC entre el 6,8% y el 9,0%. Estas tasas de descuento estaban en línea con las empleadas el año anterior para las Sociedades correspondientes y se contrastan, en primer lugar, con las estimaciones disponibles de analistas y, de forma más general, con la información histórica y la experiencia de Alba. En las valoraciones realizadas a 31 de diciembre de 2018, el Coste de los Fondos Propios osciló, según cada Sociedad, entre el 8,3 y el 10,0% y la tasa WACC entre el 7,2% y el 9,0%. Estas tasas de descuento están en línea con las empleadas el año anterior para las Sociedades correspondientes y se contrastan, en primer lugar, con las estimaciones disponibles de analistas y, de forma más general, con la información histórica y la experiencia de Alba.



Para el cálculo del Valor Terminal se utiliza un flujo de caja normalizado en base a la proyección explícita del último año. Esta normalización se centra exclusivamente en la hipótesis del margen de EBITDA sostenible a largo plazo, ya que las demás variables o bien no tienen impacto (por ejemplo, se asume siempre que las inversiones y amortizaciones son iguales en el Valor Terminal), no varían respecto a las proyecciones explícitas (por ejemplo, la tasa impositiva se mantiene constante en todo el periodo explícito o es creciente durante el mismo hasta igualar el valor recurrente esperado en el Valor Terminal) o tienen impacto limitado dado que no se producen variaciones relevantes entre ambos periodos (la variación del capital circulante).

La estimación del margen de EBITDA sostenible a largo plazo se realiza internamente en base a: las proyecciones utilizadas en el periodo explícito, la información histórica disponible (como contraste) y la experiencia del equipo de Alba. El margen empleado en el flujo del Valor Terminal es habitualmente inferior o, como mucho, estable respecto al del periodo explícito. Si la estimación de margen de EBITDA sostenible a largo plazo fuera sustancialmente superior a la del último año explícito indicaría que la Sociedad no ha alcanzado el nivel de madurez o estabilidad suficiente y nos llevaría bien a reconsiderar nuestra estimación de margen de EBITDA terminal bien a ampliar el periodo de proyección explícita hasta alcanzar dicho nivel.

Como en todas las estimaciones realizadas para estas valoraciones, la estimación y justificación de estas variables se contrasta con la información histórica y con una muestra significativa de informes recientes de analistas.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, la tasa de crecimiento a perpetuidad ha oscilado entre el 1,5% y el 2,0% anual, igualmente sin que se hayan producido variaciones respecto a las últimas valoraciones realizadas para estas mismas sociedades que se realizaron bien en diciembre de 2018 o en junio de 2019. Esta variable también se contrasta con una muestra significativa de informes recientes de analistas, sin que, como ya se ha comentado, se hayan producido variaciones significativas respecto a valoraciones anteriores.



En 2019, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad:

	Acerinox, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Viscofan, S.A.
Tasa de descuento (WACC)					
Tasa utilizada en 2019	8,3%	7,9%	7,0%	9,0%	6,8%
Tasa que iguala el valor en libros	9,5%	9,0%	7,0%	9,8%	7,0%
Crecimiento a perpetuidad					
Tasa utilizada en 2019	2,0%	2,0%	1,5%	1,5%	2,0%
Tasa que iguala el valor en libros	0,2%	0,6%	1,5%	0,4%	1,9%
Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal					
Tasa utilizada en 2019	10,5%	17,6%	48,5%	11,0%	26,5%
Margen que iguala el valor en libros	9,1%	15,2%	48,5%	9,7%	26,0%
Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros	-12,1%	-9,9%	-	-9,2%	-2,3%
Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros	-0,6%	-1,0%	-	-0,9%	-0,2%



En 2019 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso habría tenido el siguiente efecto en dicho valor:

Variación	Acerinox, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Viscofan, S.A.
Coste medio ponderado	de capital (WACC)				
+ 0,5%	-8,6%	-11,6%	-15,2%	-7,8%	-9,7%
- 0,5%	10,1%	13,7%	18,3%	8,9%	11,9%
Crecimiento a perpetui	dad				
+ 0,5%	6,8%	11,3%	15,6%	7,0%	8,7%
- 0,5%	-5,8%	-9,6%	-13,0%	-6,1%	-7,0%
Margen de EBITDA					
+ 0,5%	6,3%	4,9%	2,3%	5,0%	2,4%
- 0,5%	-6,3%	-4,9%	-2,3%	-5,0%	-2,4%



Las variaciones habidas en este capítulo en el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

Valor consolidado al	Resultados	Dividendos devengados y devolución	Adquisiciones/	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de	Reversión/	Valor consolidado al	Valor en bolsa a
01-01-18	participados	de prima	(Enajenaciones)	las asociadas	(Deterioro)	31/12/2018	31-12-18
574,3	44,9	(23,6)	-	10,0	-	605,6	453,4
304,8	16,4	(18,0)	-	(2,3)	(22,1)	278,8	245,3
299,6	39,3	(47,0)	2,7	(5,0)	-	289,6	279,3
334,4	17,8	(10,6)	53,0	4,3	-	398,9	375,8
166,1	6,9	(5,7)	-	0,1	11,9	179,3	137,4
213,7	12,6	-	-	(9,9)	=	216,4	153,1
241,7	(1,3)	(4,0)	12,0	0,1	-	248,5	186,9
-	9,8	(34,6)	521,5	(11,9)	-	484,8	706,0 (*)
248,5	15,0	(9,7)	40,6	(1,9)	-	292,5	291,6
2.383,1	161,4	(153,2)	629,8	(16,5)	(10,2)	2.994,4	2.828,8
	consolidado al 01-01-18 574,3 304,8 299,6 334,4 166,1 213,7 241,7	consolidado al 01-01-18 Resultados participados 574,3 44,9 304,8 16,4 299,6 39,3 334,4 17,8 166,1 6,9 213,7 12,6 241,7 (1,3) - 9,8 248,5 15,0	Valor consolidado al 01-01-18 Resultados participados vy devolución de prima 574,3 44,9 (23,6) 304,8 16,4 (18,0) 299,6 39,3 (47,0) 334,4 17,8 (10,6) 166,1 6,9 (5,7) 213,7 12,6 - 241,7 (1,3) (4,0) - 9,8 (34,6) 248,5 15,0 (9,7)	Valor consolidado al 01-01-18 Resultados participados participados y devolución de prima de prima (Enajenaciones) Adquisiciones/ (Enajenaciones) 574,3 44,9 (23,6) - 304,8 16,4 (18,0) - 299,6 39,3 (47,0) 2,7 334,4 17,8 (10,6) 53,0 166,1 6,9 (5,7) - 213,7 12,6 - - 241,7 (1,3) (4,0) 12,0 - 9,8 (34,6) 521,5 248,5 15,0 (9,7) 40,6	Valor consolidado al 01-01-18 Resultados participados y devolución de prima de prima Adquisiciones/ (Enajenaciones) Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas 574,3 44,9 (23,6) - 10,0 304,8 16,4 (18,0) - (2,3) 299,6 39,3 (47,0) 2,7 (5,0) 334,4 17,8 (10,6) 53,0 4,3 166,1 6,9 (5,7) - 0,1 213,7 12,6 - - (9,9) 241,7 (1,3) (4,0) 12,0 0,1 - 9,8 (34,6) 521,5 (11,9) 248,5 15,0 (9,7) 40,6 (1,9)	Valor consolidado al 01-01-18 Resultados participados participados participados devengados de prima de prima (Enajenaciones) Adquisiciones/ consolidado de las asociadas Reversión/ (Deterioro) 574,3 44,9 (23,6) - 10,0 - 304,8 16,4 (18,0) - (2,3) (22,1) 299,6 39,3 (47,0) 2,7 (5,0) - 334,4 17,8 (10,6) 53,0 4,3 - 166,1 6,9 (5,7) - 0,1 11,9 213,7 12,6 - - (9,9) - 241,7 (1,3) (4,0) 12,0 0,1 - - 9,8 (34,6) 521,5 (11,9) - 248,5 15,0 (9,7) 40,6 (1,9) -	Valor consolidado al consolidado al 21-01-18 Resultados participados participados devengados de prima (Enajenaciones) Adquisiciones/ consolidado de las asociadas Reversión/ (Deterioro) al 31/12/2018 574,3 44,9 (23,6) - 10,0 - 605,6 304,8 16,4 (18,0) - (2,3) (22,1) 278,8 299,6 39,3 (47,0) 2,7 (5,0) - 289,6 334,4 17,8 (10,6) 53,0 4,3 - 398,9 166,1 6,9 (5,7) - 0,1 11,9 179,3 213,7 12,6 - - (9,9) - 216,4 241,7 (1,3) (4,0) 12,0 0,1 - 248,5 - 9,8 (34,6) 521,5 (11,9) - 484,8 248,5 15,0 (9,7) 40,6 (1,9) - 292,5

^(*) Este valor es el de la participación en Naturgy neto de la deuda de Rioja

Las variaciones en 2018 en el patrimonio neto consolidado se deben, principalmente a los ajustes por los resultados de conversión, a cambios de valor de los activos financieros con cambios en patrimonio neto, a la variación de autocartera y a ajustes de transición por aplicación de nuevas normas contables.



En 2018 las sociedades asociadas en las cuáles el precio de cotización a fin de año fue inferior al valor en libros son: Acerinox, S.A., Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A., CIE Automotive, S.A. Ebro Food, S.A., Euskaltel, S.A., Indra Sistemas, S.A. y Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. No obstante, de Viscofan, S.A. no se realizó cálculo del valor en uso por la escasa diferencia entre su valor contable y su cotización. En estos casos el Departamento de Inversiones de Alba calcula el valor en uso de cada inversión, siendo revisado por el Departamento Financiero sin participación de expertos independientes. El método utilizado fue el de descuento de flujos de caja, deduciendo, posteriormente, el valor de la deuda neta y los intereses minoritarios. Las hipótesis utilizadas en 2018 fueron las siguientes:

	Acerinox, S.A.	Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Tasa de crecimiento a perpetuidad	2,0%	1,5%	2,0%	1,5%	1,5%	1,5%	2,0%
Tasa de descuento (WACC)	8,3%	8,9%	8,9%	7,2%	7,3%	9,0%	8,2%
Estructura de capital:							
Capital	80%	100%	80%	80%	65%	85%	79%
Deuda	20%	-	20%	20%	35%	15%	21%
Tasa de Fondos Propios	9,6%	8,9%	10,3%	8,3%	9,5%	10,0%	9,4%
Coste de la deuda después de impuestos	3,3%	n.s.	3,0%	2,8%	3,1%	3,6%	3,9%
Valor en uso estimado (€/acción)	13,67	27,65	30,40	19,01	9,12	13,12	15,88

A 31 de diciembre de 2018, Alba deterioró el valor en Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 36,0 millones de euros y se ha revertido parcialmente el deterioro en Euskaltel, S.A., siendo el saldo del deterioro acumulado a cierre del ejercicio de 9,0 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2018 se utilizaron estimaciones financieras con un horizonte de cinco años (2019-2023) para todas las sociedades asociadas analizadas, calculando a continuación un Valor Terminal a partir de dicho periodo explícito de cinco años.



A continuación se incluye un resumen de las principales hipótesis asumidas en las proyecciones financieras utilizadas en el período explícito de valoración (2019-2023) para Acerinox, SA, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA, CIE Automotive, SA, Ebro Foods, SA, Euskaltel, SA, Indra, SA y Parques Reunidos Servicios Centrales, SA:

- Crecimiento de los ingresos: en todas las Sociedades, salvo Parques Reunidos, la tasa de crecimiento anual acumulativo de los ingresos esperada en el periodo explícito estaba en línea o era ligeramente superior a la tasa de crecimiento a perpetuidad utilizada en cada caso; en aquellas Sociedades en las que era ligeramente superior se debía a un crecimiento mayor al principio del periodo, convergiendo con la tasa de crecimiento a perpetuidad en los siguientes años. En Parques Reunidos, la situación era similar pero con una mayor diferencia los primeros años: se esperaba un crecimiento muy significativo en 2019 por la incorporación de las cuatro adquisiciones realizadas durante 2018 y principios de 2019 y de las ampliaciones y nuevas atracciones en desarrollo que comenzarían a generar ingresos en 2019 y 2020; como en las demás Sociedades, esta tasa de crecimiento de ingresos decaía en la segunda mitad del periodo explícito a niveles similares a la tasa de perpetuidad.
- Márgenes de EBITDA: estaban en línea con los datos históricos recientes (2016-2018) en Acerinox, Ebro Foods, Euskaltel y Parques Reunidos y eran ligeramente crecientes en CIE Automotive e Indra, como consecuencia de la integración de las adquisiciones realizadas en ambos casos y mejora en la eficiencia. En el caso de Indra, el margen de EBITDA mejoraba gradualmente los primeros años pero no llegaba a recuperar los niveles de rentabilidad obtenidos antes de la crisis. En Bolsas y Mercados Españoles se asumía un margen de EBITDA similar al obtenido en 2018, que era sustancialmente inferior al de la media histórica.
- Inversiones (expresado como porcentaje de las ventas): superior a la media histórica de los últimos 10 años en Bolsas y Mercados Españoles, Euskaltel y Parques Reunidos por los proyectos de expansión actualmente en marcha en las tres Sociedades: expansión geográfica en el caso de Euskaltel, las mencionadas ampliaciones de parques y nuevas atracciones en Parques Reunidos e inversiones en sistemas, tecnología y nuevos desarrollos en Bolsas y Mercados Españoles. Por el contrario, esta ratio es ligeramente inferior a la media histórica de 10 años en Acerinox, CIE Automotive, Ebro Foods e Indra pero, en ningún caso, estas diferencias son significativas y, en general, se explican por inversiones puntuales realizadas por dichas Sociedades en el pasado como, por ejemplo, la construcción de la planta de Indonesia en el caso de Acerinox. No se incluyen adquisiciones en el cálculo de la media histórica ni se contemplan adquisiciones adicionales más allá de las ya anunciadas en su caso.
- La tasa impositiva aplicada oscila entre el 25,0% del tipo general del Impuesto de Sociedades español hasta el 27,5%-30,0% en aquellas Sociedades con actividades en jurisdicciones con tipos impositivos superiores; aunque en muchos de estos países, como Francia y Estados Unidos, se han reducido los tipos impositivos en los últimos años. No se han incluido en estas valoraciones el valor presente de créditos fiscales existentes en algunas de estas Sociedades.
- La variación del capital circulante tiene escaso impacto en general en estas proyecciones.



En 2018, se realizó el siguiente análisis de sensibilidad:

Bolsas y Mercados, Sociedad Holding Parques Reunidos de Mercados y Sistemas Indra Servicios Acerinox, S.A. Financieros, S.A. CIE Automotive, S.A. Ebro Foods, S.A. Euskaltel, S.A. Sistemas, S.A. Centrales, S.A. Tasa de descuento (WACC) 8,9% 8,9% 9,0% 8,2% Tasa utilizada en 2018 8,3% 7,2% 7,3% 9,2% 8,9% 11,0% 7,4% 7,3% 9,6% 8,4% Tasa que iguala el valor en libros Crecimiento a perpetuidad 2,0% 1,5% 2,0% 1,5% 1,5% 1,5% 2,0% Tasa utilizada en 2018 0,5% 1,5% 0,7% 1,8% -0,8% 1,3% 1,5% Tasa que iguala el valor en libros Margen de EBITDA utilizado para el valor terminal 10,5% 61,8% 16,7% 13,7% 49,0% 11,0% 30,0% Tasa utilizada en 2018 9,2% 29,2% Margen que iguala el valor en libros 61,8% 13,3% 13,3% 49,0% 10,1% -13,7% -15,0% -2,5% -6,7% -2,5% Variación del total de las ventas para igualar al valor en libros Variación del margen de EBITDA para igualar al valor en libros -0,5% -1,5% -0,2% -0,6% -0,4%



En 2018 una variación de +0,5% y -0,5% en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso habría tenido el siguiente efecto en dicho valor:

Bolsas y Mercados, Sociedad Holding de

Variación	Acerinox, S.A.	Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	CIE Automotive, S.A.	Ebro Foods, S.A.	Euskaltel, S.A.	Indra Sistemas, S.A.	Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A.
Coste medio pono	derado de capital (WAC	CC)					
+ 0,5%	-8,5%	-10,0%	-7,9%	-10,1%	-28,0%	-15,0%	-25,9%
- 0,5%	9,9%	13,1%	9,1%	12,0%	39,8%	19,7%	36,0%
Crecimiento a per	rpetuidad						
+ 0,5%	6,7%	4,8%	7,2%	8,4%	15,2%	6,8%	14,0%
- 0,5%	-5,7%	-4,2%	-6,2%	-7,0%	-12,8%	-5,9%	-11,9%
Margen de EBITI	DA						
+ 0,5%	5,8%	1,0%	3,8%	4,9%	4,5%	10,4%	3,6%
- 0,5%	-5,8%	-1,0%	-3,8%	-4,9%	-4,5%	-10,4%	-3,6%



11. Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados

Las participaciones de este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 son las siguientes:

	%	
A largo plazo no cotizadas	2019	2018
Realizadas por Arta Fund II		
Alvinesa, S.A.	16,83	16,83
Alvic, S.A. (a través de Folkstone, S.L.)	9,46	-
Monbake (a través de Tarasios Investments, S.L.)	3,70	3,70
Telepizza (a través de Tasty Topco, SCA)	3,27	-
Realizadas por Deya Capital		
In-Store Media Group, S.A.	18,89	18,89
Mecalux, S.A.	-	24,38
TRRG Holding Limited (antes Ros Roca)	7,50	7,50
<u>Otras</u>		
C. E. Extremadura, S.A.	1,01	1,01
A largo plazo cotizadas		
Global Dominion Access, S.A.	5,00	5,00
Dividendos	3,2	7,8

En 2019 se ha vendido la participación en Mecalux, S.A. por 121,9 millones de euros con un retorno a la inversión desde el origen de 1,5 veces y una TIR del 4,8% anual. En 2018 se vendió el 26,5% en Panasa por 88,4 millones de euros. Como resultado de esta venta, que fue anunciada en noviembre de 2017, Alba obtuvo, desde la inversión inicial realizada en febrero de 2011, un retorno a la inversión de 3,3 veces y una TIR del 20% anual.

El movimiento habido durante 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Saldo al 01-01-2018	154,5
Altas	48,7
Variación de valor razonable	(2,1)
Saldo al 31-12-2018	201,1
Altas	38,0
Ventas	(97,5)
Variación de valor razonable	8,8
Saldo al 31-12-2019	150,4



Las entradas en 2019 corresponden a las adquisiciones de las participaciones en Alvic, S.A. y Telepizza, y las salidas a las ventas de la participación en Mecalux con un beneficio de 24,4 millones de euros.

Las entradas en 2018 correspondieron a la adquisición de la participación en Monbake (a través de Tarasios Investments, S.L.) y en Global Dominion Access, S.A.

Las valoraciones en TRRG Holding Limited e InStore Media Group, S.A. son preparadas por el personal responsable de esta función en Artá Capital, SGEIC, SAU y revisadas y aprobadas por el Comité de Inversiones, sin que haya participado en las valoraciones ningún experto independiente.

Asimismo, en relación con las inversiones realizadas por Artá Fund II, también gestionado por Artá Capital, SGEIC, SAU, durante 2018 las valoraciones fueron realizadas por un valorador externo, Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., que emitió su correspondiente informe, y en 2019 por Deloitte Financial Advisory, S.L. que ha emitido su informe correspondiente.

El método utilizado para determinar el valor razonable de estas inversiones se basa en el descuento de flujos de caja futuros.

Para las inversiones de Artá Fund II en Telepizza y Alvic, a diciembre de 2019 se valoraron a coste por llevar menos de un año en cartera, siguiendo el criterio de valoración de Invest Europe. En diciembre de 2018 la inversión de Monbake (a través de Tarasios Investments, S.L.) se valoró a coste por el mismo motivo.

Las proyecciones financieras (ventas, EBITDA, inversiones, etc.) se basan, en los presupuestos y planes de negocio de las propias sociedades, aprobados por sus respectivos Consejos de Administración. Dichas proyecciones no son públicas y están en conocimiento de Artá por su representación en los Consejos de Administración. En todo caso, se contrasta la razonabilidad de las proyecciones de las Sociedades con diferentes comparables de mercado y la propia opinión del equipo de Artá en base a su experiencia pasada. Las proyecciones financieras se realizan a 5 años para la totalidad de las valoraciones realizadas.

Las variables clave de valoración: Tasa de descuento (WACC) y tasa de crecimiento a perpetuidad (g)

- La tasa WACC se calcula según el Capital Asset Pricing Model (CAPM) generalmente aceptado
 por la comunidad financiera y en base a variables de mercado obtenidas a través de Bloomberg,
 como la tasa de rentabilidad del bono a 10 años o la Beta apalancada respecto al índice bursátil de
 diferencia.
 - Asimismo, se utilizan diversas estimaciones internas como son: el diferencial de crédito a largo plazo de la Sociedad sobre el bono a 10 años, la tasa impositiva (se utiliza la misma que en el flujo de caja del valor terminal) o la estructura de capital objetivo.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se calcula en función de cada compañía y el mercado en el que se integra.

Para el cálculo del valor razonable de las inversiones se ha utilizado el método de descuento de flujos de caja. Las hipótesis utilizadas han sido:



	InStore Media				TRRG Holding	
	Alvinesa, S.A.	Group, S.A.	Mecalux, S.A.	Monbake	Limited	
2019						
Tasa de crecimiento a perpetuidad	1,8%	1,7%	-	1,8%	1,6%	
Coste medio ponderado de capital (WACC)	10,1%	9,8%	-	7,9%	9,4%	
2018						
Tasa de crecimiento a perpetuidad	1,7%	2,0%	2,0%	-	2,0%	
Coste medio ponderado de capital (WACC)	9,6%	10,2%	9,4%	_	8,9%	

Análisis de sensibilidad

Una variación en las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable tendría el siguiente efecto en dicho valor:

	Alvinesa, S.A.	InStore Media Group, S.A.	Mecalux, S.A.	Monbake	TRR Holding Limited
2019					
Coste medio ponderado de	e capital (WACC)				
+ 0,5%	-6,4%	-5,9%	-	-14,5%	-8,8%
- 0,5%	7,3%	6,6%	-	17,0%	10,0%
Tasa de crecimiento a per	petuidad				
+ 0,5%	4,8%	4,3%	-	13,7%	6,1%
- 0,5%	-4,1%	-3,8%	-	-11,6%	-5,3%
EBITDA					
+ 5,0%	11,8%	8,4%	-	22,4%	13,0%
- 5,0%	-11,8%	-8,4%	-	-22,4%	-13,0%
2018					
Coste medio ponderado de	e capital (WACC)				
+ 0,5%	-6,5%	-6,1%	-5,4%	-	-9,6%
- 0,5%	7,2%	6,9%	6,1%	-	11,2%
Tasa de crecimiento a per	petuidad				
+ 0,5%	2,2%	4,7%	5,0%	_	7,4%
- 0,5%	-1,9%	-4,2%	-4,4%	-	-6,4%
EBITDA					
+ 5,0%	7,5%	6,3%	8,1%	-	10,2%
- 5,0%	-7,5%	-6,3%	-8,1%	-	-10,2%



12. Otros activos y pasivos financieros no corrientes

La composición de estos capítulos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es la siguiente:

Otros activos financieros no corrientes	2019	2018
Créditos a terceros	59,2	56,9
Otros activos financieros con empresas vinculadas	7,7	4,6
Fianzas depositadas en organismos públicos	2,3	2,4
Saldo al 31 de diciembre	69,2	63,9
Otros pasivos financieros no corrientes		
Otros pasivos financieros	9,9	1,9
Otros pasivos financieros con empresas vinculadas	7,7	4,6
Fianzas recibidas de clientes	2,7	2,5
Saldo al 31 de diciembre	20,3	9,0

Los créditos a terceros corresponden en su mayor parte al valor de la deuda pendiente de cobro al Grupo Bergé. En julio de 2016 se firmó un contrato de financiación sindicado entre diversas sociedades del Grupo Bergé y un sindicato de entidades, entre las que se encuentra Corporación Financiera Alba, S.A.

Esta deuda se divide en dos tramos. El Tramo A se amortiza por pagos semestrales entre diciembre de 2016 y junio de 2022 y devenga un interés de mercado de Euribor + 265 pb y el Tramo B con amortización Bullet 5 años que devenga un interés de mercado de Euribor + 125 pb los 3 primeros años, + 225 pb el cuarto año y + 325 pb el quinto. Se prevé cobrar mediante cash sweep y por amortizaciones anticipadas que resultarán obligatorias, si se producen determinados eventos de liquidez. Las cantidades que se destinen al pago de la deuda por los citados eventos de liquidez se distribuirán mediante subasta con descuento entre las entidades acreditantes que acudan. En 2019 se ha cobrado de estos créditos, 5,6 millones de euros y se ha revertido el deterioro del tramo B por importe de 7,7 millones de euros y en 2018 se cobraron 3,2 millones de euros.

El saldo a 31 de diciembre en millones de euros es la siguiente:

	2019	2018
Tramo A	17,9	22,8
Tramo B	40,5	33,3



13. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este capítulo a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Retenciones y pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	64,5	163,7
Dividendos devengados pendientes de cobro	7,6	6,8
Clientes	40,0	20,8
Deudores varios	5,7	40,2
Gastos anticipados	0,2	0,1
Saldo a 31 de diciembre	118,0	231,6

En 2018 el epígrafe "Deudores varios" se incluía la deuda por la venta de la participación en el Subgrupo Energyco, que fue cobrada en los primeros meses de 2019.

14. Otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Los activos financieros corresponden a las colocaciones de tesorería a corto plazo (con vencimiento a más de 3 meses) y se instrumentan en:

	Millones de euros		
	2019	2018	
Pagarés de empresas	114,2	40,0	
Imposiciones a plazo fijo	-	121,2	
Participaciones en empresas cotizadas	-	87,5	
	114,2	248,7	

Todos los pagarés son de empresas españolas. Las participaciones en empresas cotizadas correspondían a 31 de diciembre de 2018 a inversiones a corto plazo que se encontraban registradas por su valor razonable y clasificadas como activos financieros corrientes con cambios en resultados. De estas últimas se han cobrado 1,1 y 4,1 millones de euros de dividendos, en 2019 y en 2018, respectivamente. A continuación, se muestra el número de títulos, el porcentaje de participación y el valor razonable de las participaciones del Grupo a 31 de diciembre de 2018:



	2018	
Nº títulos	%	Valor razonable
307.389	0,03	4,1
922.519	0,16	4,6
185.000	0,00	4,7
79.731	0,02	4,8
223.175	0,01	5,0
1.000.000	0,02	7,3
318.347	0,01	14,7
		42,3
		87,5
	307.389 922.519 185.000 79.731 223.175 1.000.000	Nº títulos % 307.389 0,03 922.519 0,16 185.000 0,00 79.731 0,02 223.175 0,01 1.000.000 0,02

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se desglosa como sigue:

	2019	2018
Efectivo en caja y bancos	34,5	102,2
Depósitos e inversiones a corto plazo de gran liquidez	43,3	39,8
Saldo a 31 de diciembre	77,8	142,0

Los depósitos e inversiones a corto plazo son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgos de cambio en su valor. Los importes de este capítulo devengan un tipo de interés variable basado en el tipo de interés del mercado interbancario.

15. Patrimonio Neto

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el capital social estaba formado por 58.240.000 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma clase, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, encontrándose todas ellas admitidas a cotización en Bolsa (Sistema de Interconexión Bursátil).

Con fecha 18 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en 60.000 euros, mediante la amortización de 60.000 acciones (la totalidad de las acciones que constituían la autocartera de la sociedad en la fecha de celebración de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas). La amortización se efectuó con cargo a la cifra de capital social por el valor nominal de las acciones que se amortizaban, y a reservas libres en cuanto al resto, hasta el importe satisfecho por su adquisición.



La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión de fecha 17 de junio de 2019, aprobó delegar en el Consejo de Administración las siguientes facultades:

- Acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social hasta una cifra equivalente a la mitad del capital social, esto es, por un importe máximo de 29.120.000 euros; los aumentos acordados en virtud de la presente delegación deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día de la Junta, sin exclusión del derecho de suscripción preferente, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.
- Acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social hasta una cifra equivalente al veinte por ciento del capital social, esto es, por un importe máximo de 11.648.000 euros; los aumentos acordados en virtud de la presente delegación deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias y dentro del plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día de la Junta, quedando facultado el Consejo para eliminar el derecho de suscripción preferente, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos al efecto, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.

En ningún caso, el Consejo podrá exceder de los importes máximos establecidos en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Con fecha 19 de diciembre de 2018 los hermanos D. Juan, D. Carlos, D^a Gloria y D^a Leonor March Delgado dejaron sin efecto el pacto parasocial entre ellos, en el que se regulaba el ejercicio del derecho de voto en las Juntas Generales de Corporación Financiera Alba, S.A.

Las participaciones, directas e indirectas, superiores al 3% comunicadas a la CNMV, a 31 de diciembre de 2019, son las siguientes:

Accionista	% Participación
Banca March, S.A.	15,022%
D. Carlos March Delgado	19,125%
D. Juan March Delgado	18,726%
D. Juan March de la Lastra	6,929%
D. Juan March Juan	4,351%
D ^a Catalina March Juan	4,270%
Da Gloria March Delgado	3,700%



El movimiento de acciones propias de Alba ha sido el siguiente:

		sobre	de	
	Nº de	capital	adquisición	Miles de
disponde de una	acciones	social	€/acción	€
A 1 de enero de 2018	59.898	0,10%	40,29	2.413
Compras en 2018	102	0,00%	49,50	5
Amortización en 2018	(60.000)	(0,10%)		
A 31 de diciembre de 2018				

A 31 diciembre de 2019 y 2018 el saldo es 0.

La ganancia básica por acción es el resultado de dividir el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante ese mismo ejercicio.

La ganancia diluida por acción es el resultado de dividir el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio de acciones en circulación durante dicho ejercicio, incrementado por el número medio de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todos los instrumentos financieros transformables en acciones potencialmente ordinarias en acciones ordinarias. Dado que no existe ningún tipo de instrumento financiero de esta tipología, la ganancia básica por acción coincide con la ganancia diluida por acción.

<u>-</u>	2019	2018
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz		
Operaciones continuadas	179,2	154,4
Operaciones discontinuadas		
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz por ganancia básica	179,2	154,4
Interés de los titulares de instrumentos financieros convertibles en acciones ordinarias		
Beneficio atribuible a accionistas ordinarios de la matriz ajustado por el efecto de la dilución	179,2	154,4
Número medio de acciones ordinarias por ganancias básicas por acción (*)	58.240.000	58.240.000
Efecto dilución		
Número medio de acciones ordinarias ajustado por el efecto dilución (*)	58.240.000	58.240.000
Ganancia por acción (euros/acción)	3,08	2,65

(*) El número medio de acciones tiene en cuenta el efecto ponderado de los cambios en acciones de autocartera durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna transacción sobre acciones ordinarias o acciones potencialmente ordinarias entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.



El detalle del epígrafe "Intereses Minoritarios" a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Subgrupo Satlink	21,0	16,7
Arta Partners, S.A.	0,3	0,7
Subgrupo Nuadi	28,2	-
Subgrupo Preving	46,1	-
Alba Investments, S.à.r.l.	99,0	-
TOTAL	194,6	17,4
TOTAL	194,6	17,4

Durante el ejercicio 2018, el Subgrupo Satlink repartió un dividendo de 10 millones de euros y se vendió la participación en el Subgrupo Energyco.

16. Política de Gestión del Capital

Alba gestiona su capital con el objetivo de dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades. Además de gestionar de forma racional y objetiva los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos por su actividad, se busca la maximización del retorno de los accionistas a través de un adecuado equilibrio entre capital y deuda.

La ratio de apalancamiento de Alba al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

_	2019	2018
Deudas con entidades de crédito	218,7	141,7
Efectivo y otros medios equivalentes	(77,8)	(142,0)
Total deuda neta	140,9	(0,3)
Patrimonio neto	4.135,8	4.041,5
Patrimonio neto + deuda neta	4.276,7	4.041,8
Ratio de apalancamiento	3,29%	-

En el ejercicio 2018 no existía deuda financiera neta por lo que no existía ratio de apalancamiento.



17. Provisiones

El movimiento habido en este capítulo en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019	2018
Saldo al 1 de enero	0,8	1,1
Dotaciones	0,2	-
Utilizaciones y recuperaciones		(0,3)
Saldo a 31 de diciembre	1,0	0,8

18. Proveedores y otras cuentas a pagar

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Proveedores	38,6	10,7
Remuneraciones pendientes de pago	3,1	2,3
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 22)	7,3	5,7
Saldo a 31 de diciembre	49,0	18,7

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de Alba en España es la siguiente:

Días	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	42	43
Ratio de operaciones pagadas	45	44
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	41
Millones de euros		
Total pagos realizados	23,8	30,7
Total pagos pendientes	28,3	9,0



19. Deudas con entidades de crédito

Corrientes y no corrientes:

Las deudas con entidades de crédito corrientes tienen vencimiento anual y su desglose por vencimiento es el siguiente:

	A131/1	2/2019	A131/12	A131/12/2018		
	Saldo			Saldo		
Banco	Vencimiento	dispuesto	Vencimiento	dispuesto		
Préstamos con vencimiento a corto plazo						
BBVA	2020	9,5	2019	9,4		
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, CaixaBank y Santander)	2020	4,1	2019	3,4		
Crédito sindicado (Bankinter y Santander)	2020	1,9		-		
Crédito sindicado (BBVA, CaixaBank y Bankia)	2020	1,2		<u>-</u>		
		16,7		12,8		
Préstamos con vencimiento a largo plazo						
BBVA	2021 al 2025	99,5	2020 al 2025	108,9		
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, CaixaBank y Santander)	2021 al 2023	19,0	2020 al 2023	20,0		
Crédito sindicado (Bankinter y Santander)	2021 al 2025	48,9		-		
Crédito sindicado (BBVA, CaixaBank y Bankia)	2022 al 2025	34,6				
	TOTAL	202,0	TOTAL	128,9		

Tanto la amortización del principal como los intereses se liquidan semestralmente. El coste de la deuda bancaria está entre el 0,7% y el 3,0%.

Además, Alba tiene 2 línea de financiación, no dispuestas, con el BBVA y Bankinter por un importe total de 235,0 millones de euros.

A continuación, se muestra un análisis de los vencimientos de las deudas (incluye intereses) con entidades de crédito a largo plazo a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 (en millones de euros):



2019	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	
BBVA	10,3	10,4	10,5	10,6	60,4	102,3	
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, Caixabank y Sabadell)	6,6	5,4	7,1	-	-	19,1	
Crédito sindicado (Bankinter y Santande)	5,2	7,1	7,7	8,1	25,2	53,4	
Crédito sindicado (BBVA, Caixabank y Bankia)	1,4	4,7	5,0	6,0	18,3	35,4	
TOTAL	23,6	27,6	30,3	24,7	103,9	210,1	
2018	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
BBVA	11,1	11,1	11,1	11,1	11,1	60,5	115,8
Crédito sindicado (Bankinter, BBVA, Caixabank y Sabadell)	4,2	4,6	5,4	7,0	-	-	21,2
TOTAL	15,3	15,6	16,5	18,1	11,1	60,5	136,9

La conciliación de los saldos de las "deudas con entidades de crédito" con el flujo de actividades de financiación del Estado de Flujos de Efectivo es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito
Saldo al 1-1-2018	195,3
Baja por la venta del Subgrupo Energyco	(40,0)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(13,6)
Saldo al 31/12/2018	141,7
Saldo al 1-1-2019	141,7
Combinaciones de negocios	87,0
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(10,0)
Saldo al 31/12/2019	218,7



20. Valoración a valor razonable

El desglose cuantitativo de los activos y pasivos y su jerarquía de valoración a valor razonable a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 valorados a dicha fecha se muestra en las siguientes tablas:

	Total	Precio de cotización en los mercados activos (Nivel 1)	Inputs significativos no observables (Nivel 3)
2019	1 Otal	(INIVEL I)	(INIVEL 3)
Activos valorados a valor razonable			
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	324,5	-	324,5
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (Notas 11 y 14)	150,4	30,9	119,5
Activos en los que se da a conocer su valor razonable			
Inversiones en asociadas y Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 10)	3.565,8	2.798,7	767,1
Otros activos financieros (Nota 12)	69,2	-	69,2
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	118,0	-	118,0
Otros activos financieros (Nota 14)	114,2	-	114,2
Pasivos que se da a conocer su valor razonable			
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	218,7	-	218,7
2018			
Activos valorados a valor razonable			
Inversiones inmobiliarias (Nota 6)	327,3	-	327,3
Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados (Notas 11 y 14)	288,6	123,9	164,7
Activos en los que se da a conocer su valor razonable			
Inversiones en asociadas (Nota 10)	2.994,4	2.994,4	-
Otros activos financieros (Nota 12)	63,9	-	63,9
Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	231,6	-	231,6
Otros activos financieros (Nota 14)	161,2	-	161,2
Pasivos que se da a conocer su valor razonable			
Deudas con entidades de crédito (Nota 19)	141,7	-	141,7

21. Objetivos y políticas de gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como que las oportunidades no se alcancen.



Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y
- (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.
 - En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.
- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.
 - En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.
- Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.
 - En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.
- Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.
 - En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

 Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.



- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

- (i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.
- (ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.
 - Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.
- (iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.
 - Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.
- Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.



Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

• Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a revaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riegos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo –con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de Roles y Responsabilidades.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

(i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

(ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:



- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.

Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración.

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno. En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Este modelo se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.



En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.

Como se ha comentado en la Política, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Política de Gestión de Riesgos del Grupo establece los principios básicos, directrices y el marco general de actuación para el control y gestión de los distintos tipos de riesgo (financiero y no financiero) a los que se enfrenta. El Grupo no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

Riesgo de mercado

Dada la operativa del Grupo, la exposición al riesgo de mercado depende de la evolución de las sociedades en las que invierte, tanto cotizadas como no cotizadas.

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo no opera de manera habitual en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surgiría de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero y que se encuentran denominados en una moneda que no es la moneda funcional del Grupo.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Grupo no posee inversiones directas significativas en sociedades cuya moneda sea diferente al euro, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

• Riesgo de precios

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precios derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, el Grupo diversifica su cartera.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable
 El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El Grupo mantiene casi el 100% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Grupo no poseía ningún tipo de permuta de tipo de interés contratada.

La sensibilidad del resultado como consecuencia de un incremento de 0,5 puntos porcentuales en los tipos de interés de todos los préstamos a tipo variable hubiera supuesto una disminución del resultado neto de impuestos por importe de 1 millón de euros.



Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, lo que implica el mantenimiento del efectivo necesario para poder atender la totalidad de los pagos que se deriven de la actividad, así como para poder alcanzar los objetivos del Grupo de una manera segura, los cuales se basan en dotar a sus sociedades dependientes de los recursos económicos necesarios para que puedan realizar sus actividades.

El Grupo dispone de tesorería y activos líquidos equivalentes por importe significativo y muestra un fondo de maniobra muy positivo.

Se realiza una gestión del riesgo de liquidez basada en la previsión y el análisis de flujos de entrada y salida de efectivo.

La posición de liquidez del Grupo a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 77,8 millones de euros, de los cuales 34,6 millones de euros corresponden a efectivo en caja y bancos y 43,2 millones de euros a depósitos e inversiones a corto plazo que son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgo de cambio en su valor. A 31 de diciembre de 2018 ascendió a 142,0 millones de euros, de los cuales 102,2 millones de euros correspondían a efectivo en caja y bancos y 39,8 millones de euros a depósitos e inversiones a corto plazo que eran rápidamente realizables en caja y no tenían riesgo de cambio en su valor.

En cuanto a las salidas de caja del Grupo no relacionadas con gastos e inversiones, la más significativa corresponde a la distribución de dividendos a sus accionistas. Para la distribución del dividendo a cuenta, el Consejo de Administración formula un estado contable en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución, que el beneficio disponible es superior al dividendo a distribuir y que la tesorería de la sociedad es superior a dicho dividendo, tal y como establece la normativa mercantil en vigor.

La exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se muestra en el cuadro del vencimiento de las deudas de la nota 19.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su actividad principal de inversión en participaciones en el capital de diferentes empresas. El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el mismo.

A continuación, se detalla la exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 por tipo de activo y su plazo de vencimiento (en millones de euros):



_	20	019	2018		
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento	
Otros activos financieros no corrientes	64,5	2020-2022	56,1	2019-2022	
Clientes	40,0	2020	20,7	2019	
Deudores varios	13,5	2020	46,5	2019	

22. Situación fiscal

Corporación Financiera Alba, S.A. junto a Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A.U., Alba Europe, S.à.r.l., Alba Investments, S.à.r.l., Deyá Capital, SCR, S.A.U., Deyá Capital IV, SCR, S.A.U., Artá Capital, SGEIC, S.A.U. y Artá Partners, S.A. tributan por el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades. El resto de las entidades dependientes del Grupo presentas sus declaraciones de impuestos de acuerdo a las normas fiscales aplicables en cada país.

Los principales elementos del impuesto sobre las ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 son los siguientes:

_	2019	2018
Impuesto sobre las ganancias del ejercicio:		
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	0,4	2,7
Ajustes al impuesto sobre las ganancias de ejercicios anteriores	-	-
Impuesto diferido:		
Relativo al origen y la reversión de diferencias temporarias	0,3	(0,8)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias registrado en la cuenta de resultados	0,7	1,9
Estado del resultado global consolidado	-	-
Impuesto diferido relativo a partidas cargadas o abonadas en el ejercicio directamente al		
patrimonio durante el ejercicio	-	-

A continuación, se presenta la conciliación entre el gasto por impuesto y el producto del beneficio contable multiplicado por el tipo impositivo aplicable a Alba para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018:



	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos de las operaciones continuadas	166,1	164,5
Ganancia/(pérdida) antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	-	-
Resultado contable antes de impuestos	166,1	164,5
Diferencias de consolidación	(69,3)	(10,0)
Diferencias permanentes (artículo 21 de la LIS)	(96,8)	(154,4)
Variación de activos y pasivos por impuesto diferidos y diferencia de tipos impositivos	0,3	(0,8)
Gasto/(Ingreso) por impuesto reflejado en la cuenta de resultados consolidada	0,7	1,9
Impuesto sobre las ganancias atribuible a operaciones interrumpidas	-	_

Las diferencias de consolidación y las permanentes más importantes corresponden a la participación en el resultado del ejercicio de las asociadas, a los dividendos cobrados de éstas y al valor razonable de las sociedades no cotizadas y de las inversiones inmobiliarias.

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

			Combina-			Combina-	
		Entradas/	ciones de		Entradas/	ciones de	
	31/12/2019	(Salidas)	negocio	31/12/2018	(Salidas)	negocio	01/01/2018
Activos por impuesto diferido							
Plan de Jubilación y otros gastos	2,1	-	0,8	1,3	(0,5)	-	1,8
Total activos por impuesto diferido	2,1			1,3		:	0,8
Pasivos por impuesto diferido							
Por plusvalías de inversiones inmobiliarias	28,8	0,3	-	28,5	(0,8)	-	29,3
Otros pasivos por impuesto diferido	26,0	(0,9)	16,3	10,5	(1,1)	(12,0)	23,6
Total pasivos por impuesto diferido	54,8			39,0			52,9

Los beneficios de las sociedades que tributan en el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades que han optado a reinversión, cuyo plazo de permanencia está en vigor son los siguientes:

	Beneficios que han	Importe		Vencimiento
	optado a reinversión	de		plazo de
	(artículo 42 L.I.S.)	venta	Año de reinversión	permanencia
Ejercicio 2013	133	269	2014	2019

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 existen Bases Imponibles Negativas por importe de 7,6 millones de euros, no encontrándose registradas en el balance adjunto.



Están abiertos a inspección el ejercicio 2019 y los cuatro precedentes, y se estima que los impuestos adicionales que pudieran derivarse de dicha inspección fiscal no serán significativos.

El detalle del importe que figura en la nota 18 "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del epígrafe "Proveedores y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

	2019	2018
Por IRC	4,5	4,2
Por Impuesto sobre sociedades	1,3	0,3
Por retenciones de IRPF	1,2	0,9
Por IVA y otros	0,3	0,3
Total	7,3	5,7

El tipo impositivo nominal del Grupo es el 25%.

23. Plantilla

El número medio de personas empleadas en cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	6	-	6	5	-	5
Directores	15	3	18	9	-	9
Jefes de departamento	56	9	65	12	-	12
Administrativos y otros	232	196	428	76	46	122
Total	309	207	516	102	46	148

El número de personas empleadas al final de cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros Ejecutivos	3	-	3	5	=	5
Directores	12	9	21	9	-	9
Jefes de departamento	97	9	106	11	-	11
Administrativos y otros	676	756	1.432	78	46	124
Total	788	774	1.562	103	46	149

A 31 de diciembre de 2019 hay 17 empleados con discapacidad igual o superior al 33% y a la misma fecha de 2018 no había ninguno.



24. Información por segmentos

A continuación, se presenta la información sobre los ingresos, resultados, activos y pasivos relacionados con los segmentos de negocio para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

El nivel principal de la información segmentada del Grupo está organizado en:

- Alquiler de inmuebles: gestión, alquiler y compraventa de las inversiones inmobiliarias que posee el Grupo.
- Inversiones mobiliarias: segmento de negocio identificado del Grupo que se define como la actividad consistente en la participación con influencia significativa en compañías cotizadas y la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior venta.
- Inversiones en capital riesgo: segmento de negocio identificado del Grupo que se define como la actividad consistente en la participación en fondos o vehículos de inversión gestionados por Artá Capital, SGEIC, S.A. y la obtención de plusvalías a través de la inversión y posterior venta.

No existen operaciones entre los distintos segmentos.



Informacion por segmentos ejercicio 2019

(En millones de €)

	Alquiler de inmuebles	Inversiones mobiliarias	Inversiones de capital riesgo	Ingresos y gastos no asignados a segmentos	Total Grupo
Ingresos y gastos directos del segmento					
Cifra de negocios	16,9	-	76,5	1,4	94,8
Aprovisionamientos	-	-	(23,7)	-	(23,7)
Resultado de la enajenación	0,5	-	24,4	-	24,9
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	84,5	-	-	84,5
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	2,8	2,6	14,4	-	19,8
Amortizaciones	-	-	(10,4)	(0,6)	(11,0)
Deterioro de activos	-	51,9	-	-	51,9
Gastos de personal	-	-	(23,8)	(17,0)	(40,8)
Otros gastos de explotación	(5,5)	-	(18,5)	(6,2)	(30,2)
Otros resultados	-	-	-	4,8	4,8
Ingresos financieros netos			(1,1)	5,1	4,0
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	14,7	139,0	37,8	(12,5)	179,0
Impuesto sobre sociedades				<u>-</u>	(0,7)
Beneficio de actividades continuadas					178,3
Resultado atribuido a intereses minoritarios				_	0,9
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					179,2
Activos y Pasivos					
Activos del segmento	326,8	3.548,0	401,7		4.276,5
Activos no asignados				<u>-</u>	(8,4)
Total Activos					4.268,1
Pasivos del segmento	(2,7)	-	186,6		183,9
Pasivos no asignados				<u>_</u>	25,3
Total Pasivos					209,2



Durante los ejercicios 2019 y 2018 Alba desarrolló su actividad en territorio nacional, excepto (nota 5):

	20	2018					
		Resto del					
	Zona Euro mundo		Zona Euro				
UGE Grupo Satlink	3,7	39,4	-				
UGE Grupo Nuadi	0,5	4,5	-				
UGE Energyco		_	24,9				
TOTAL	4,2	43,9	24,9				

Los ingresos y costes no asignados corresponden a costes de estructura y otros costes que no son considerables como resultados de ninguno de los tres negocios.

Los activos y pasivos no asignados corresponden principalmente a otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes.



Informacion por segmentos ejercicio 2018

(En millones de €)

	Alquiler de inmuebles	Inversiones mobiliarias	Inversiones de capital riesgo	Ingresos y gastos no asignados a segmentos	Total Grupo
Ingresos y gastos directos del segmento					
Cifra de negocios	16,1	-	76,0	0,3	92,4
Aprovisionamientos	-	-	(29,6)	-	(29,6)
Resultado de la enajenación	4,5	-	21,0	-	25,5
Participación en resultados del ejercicio de asociadas	-	161,4	-	-	161,4
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	0,2	-	0,8	-	1,0
Amortizaciones	-	-	(10,9)	(1,0)	(11,9)
Deterioro de activos	-	(10,2)	-	-	(10,2)
Deterioro de activos	-				0,0
Gastos de personal	-	-	(6,8)	(13,5)	(20,3)
Otros gastos de explotación	(5,0)	-	(13,9)	(6,8)	(25,7)
Otros resultados	-	-	(1,7)	0,2	(1,5)
Ingresos financieros netos				(16,6)	(16,6)
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios	15,8	151,2	34,9	(37,4)	164,5
Impuesto sobre sociedades				_	(1,9)
Beneficio de actividades continuadas					162,6
Resultado atribuido a intereses minoritarios				_	(8,2)
Resultado consolidado del ejercicio atribuido al grupo					154,4
Activos y Pasivos					
Activos del segmento	329,7	2.994,4	255,7		3.579,8
Activos no asignados				_	688,3
Total Activos					4.268,1
Pasivos del segmento	(2,5)	-	46,5		44,0
Pasivos no asignados				_	165,2
Total Pasivos					209,2



25. Otros ingresos y gastos

A continuación, se muestra la composición de los distintos apartados incluidos en este capítulo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018.

a) Gastos de personal

_	2019	2018
Sueldos y salarios	34,9	17,7
Seguridad social a cargo de la empresa	2,4	1,5
Sistemas alternativos de planes de pensiones	3,3	0,9
Otros gastos sociales	0,2	0,2
Saldo al 31 de diciembre	40,8	20,3

b) Ingresos financieros

	2019	2018
Intereses, dividendos y otros	6,6	14,6
Saldo al 31 de diciembre	6,6	14,6

c) Variación en el valor razonable de instrumentos financieros

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 corresponde a la variación del valor razonable de las "Inversiones financieras a valor razonable con cambios en resultados" (Nota 11).



26. Partes vinculadas

En 2019 y en 2018 se han realizado las siguientes operaciones:

_	IMPORTE		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	2019	2018	PARTE VINCULADA
CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATI	VOS DELAS	SOCIEDAD	
Servicios	0,6	0,7	Banca March
Dividendos	8,7	11,7	Banca March
CON OTRAS PARTES VINCULADAS Dividendos y otras distribuciones	8,9	47.0	Cie Automotive
Dividendes y onds divinouelence	37,2		Rioja
	26,2		Acerinox
	15,8	18,0	BME
	12,3	10,6	Ebro Foods
	9,8	9,7	Viscofan
	6,1	5,7	Euskaltel
	4,6	4,0	Parques Reunidos
	-	3,7	Mecalux
	1,5	3,2	InStore
	1,7	0,9	Alvinesa
Primas de seguros intermediadas	1,9	2,0	March Risk Solutions
Primas de seguros	0,8	0,8	March Vida
Contratos de arrendamiento operativo	0,2	0,2	March Gestión de Fondos
Contratos de colaboración	0,3	0,3	Fundación Juan March



27. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

La Sociedad y sus sociedades dependientes han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de Corporación Financiera Alba, S.A. (en miles de euros):

		2	2019	
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	578	704	-
Consejeros externos independientes	8	-	688	-
Consejeros ejecutivos	3	2.283	275	-
Alta Dirección	5	3.058	-	537
TOTAL		5.919	1.667	537
		2	2018	
	Nº personas	Salarios y otros	Consejo Alba	Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
Consejeros externos dominicales	3	-	245	
Consejeros externos independientes	6	-	526	-
Consejeros ejecutivos	5	2.745	400	190
Alta Dirección	5	2.424	-	523
TOTAL		5.169	1.171	713

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Consejo de Administración estaba formado por 12 miembros.

Ni en 2019 y ni en 2018 ha habido, ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a los de la Alta Dirección.



Las retribuciones devengadas en 2019 y en 2018 por cada miembro del Consejo de Administración, incluidos los que cesaron antes del 31 de diciembre, han sido las siguientes (en miles de euros):

EJEDOJOJO 2010	Retribución	Variable	Consejos	Retribución	Aportación
EJERCICIO 2019	Fija -	variable -	Grupo Alba	total 125	plan jubilación
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón	431	-	83	514	-
	270	207	83	560	-
Del Caño Palop, José Ramón	270	207		43	-
Garmendia Mendizábal, Cristina	-	-	43		-
Girón Dávila, Mª Eugenia	-	-	128	128	-
González Fernández, Carlos Alfonso	120	247	47	47 505	-
March de la Lastra, Juan	138	247	210	595	-
March Delgado, Carlos	-	165	284	284	-
March Juan, Juan	29	165	210	404	-
Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	586	789	110	1.485	-
Guibert Ucin, María Luisa	-	-	65	65	-
Pickholz, Claudia	-	-	108	108	-
Pradera Jáuregui, Antón	-	-	105	105	-
Plaza Arregui, Ana María			67	67	-
TOTAL CONSEJO	1.454	1.408	1.668	4.530	-
	Retribución		Consejos	Retribución	Aportación
EJERCICIO 2018	Retribución Fija	Variable	Consejos Grupo Alba	Retribución total	Aportación plan jubilación
EJERCICIO 2018 De Ampuero y Osma, José Domingo		Variable			•
		Variable -	Grupo Alba	total	•
De Ampuero y Osma, José Domingo	Fija -	Variable 115	Grupo Alba 75	total 75	•
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón	Fija - 439	-	Grupo Alba 75 65	total 75 504	plan jubilación - -
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón	Fija - 439	-	Grup o Alba 75 65 65	total 75 504 457	plan jubilación - -
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina	Fija - 439	-	75 65 65 85	total 75 504 457 85	plan jubilación - -
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia	Fija - 439	-	Grupo Alba 75 65 65 85 101	total 75 504 457 85 101	plan jubilación - -
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia González Fernández, Carlos Alfonso	Fija - 439 277	- 115 - -	75 65 65 85 101 95	total 75 504 457 85 101 95	plan jubilación 115 48
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia González Fernández, Carlos Alfonso March de la Lastra, Juan	Fija - 439 277	- 115 - -	Grupo Alba 75 65 65 85 101 95 90	total 75 504 457 85 101 95 829	plan jubilación 115 48
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia González Fernández, Carlos Alfonso March de la Lastra, Juan March Delgado, Carlos	Fija - 439 277	- 115 - -	75 65 65 85 101 95 90 153	total 75 504 457 85 101 95 829 153	plan jubilación 115 48
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia González Fernández, Carlos Alfonso March de la Lastra, Juan March Delgado, Carlos March Delgado, Juan	Fija - 439 277 323	- 115 - - 416 -	Grupo Alba 75 65 65 85 101 95 90 153 72	total 75 504 457 85 101 95 829 153 72	plan jubilación 115 48
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia González Fernández, Carlos Alfonso March de la Lastra, Juan March Delgado, Carlos March Delgado, Juan March Juan, Juan	Fija - 439 277 323 - 50	- 115 - - 416 - -	Grupo Alba 75 65 65 85 101 95 90 153 72 90	total 75 504 457 85 101 95 829 153 72 255	plan jubilación 115 48
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia González Fernández, Carlos Alfonso March de la Lastra, Juan March Delgado, Carlos March Delgado, Juan March Juan, Juan Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos	Fija - 439 277 323 - 50	- 115 - - 416 - -	Grupo Alba 75 65 65 85 101 95 90 153 72 90 90	total 75 504 457 85 101 95 829 153 72 255 1.100	plan jubilación 115 48
De Ampuero y Osma, José Domingo Carné Casas, Ramón Del Caño Palop, José Ramón Garmendia Mendizábal, Cristina Girón Dávila, Mª Eugenia González Fernández, Carlos Alfonso March de la Lastra, Juan March Delgado, Carlos March Delgado, Juan March Juan, Juan Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Santos Nieto de la Cierva, José	Fija - 439 277 323 - 50	- 115 - - 416 - -	Grupo Alba 75 65 65 85 101 95 90 153 72 90 90 20	total 75 504 457 85 101 95 829 153 72 255 1.100 20	plan jubilación 115 48



Ni en 2019 ni en 2018 ha habido ninguna remuneración a personas físicas que representen a Alba en los órganos de administración en los que Alba es persona jurídica administradora. En 2019 se ha pagado en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores 146 mil euros, en 2018 no se pagó nada.

Durante 2019 se han nombrado como Consejeras de Corporación Financiera Alba, S.A. por un periodo de 4 años a María Luisa Guibert Ucín y a Ana María Plaza Arregui y han cesado como Consejera Cristina Garmendia Mendizábal y como Consejero Carlos González Fernández.

La Junta General de Accionistas de Alba aprobó en cada uno de los siguientes años, 2019, 2018 y 2017, un sistema de retribución variable referenciado al valor liquidativo de las acciones, para los Consejeros Ejecutivos, los Consejeros que representan a Alba en los órganos de administración de sociedades dependientes, participadas o vinculadas, y personal de la Compañía que determinó el Consejo de Administración a fin de vincularles de manera más directa al proceso de creación de valor para los accionistas de la sociedad. Las características básicas del sistema son las siguientes:

Aprobación	07/06/2019	18/06/2018	19/06/2017
Vencimiento	06/06/2022	17/06/2021	18/06/2020
Unidades asignadas	232.500	283.000	262.000
Valor liquidativo inicial	73,66	75,79	72,00
Diferencia máxima entre el valor liquidativo inicial y final	50%	30%	30%

La Sociedad ha asignado a los beneficiarios unidades que darán derecho a percibir a su vencimiento una retribución consistente en el producto de dichas unidades por la diferencia entre los valores liquidativos "inicial" y "final", de las acciones de Corporación Financiera Alba S.A., este cálculo se efectuará deduciendo la autocartera y sin tener en cuenta los impuestos derivados de la teórica liquidación.

Los Administradores de Alba, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227, 228, 229 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), en su redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo, han comunicado a Alba que, durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba, y que, de acuerdo con la información de la que tienen conocimiento y que han podido obtener con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas a ellos tampoco se han encontrado en ningún supuesto de conflicto de interés con Alba.

28. Retribución a los auditores

Durante el ejercicio 2019 la empresa KPMG Auditores, S.L., auditora de las cuentas anuales del Grupo, ha devengado 114 mil de euros, de los que 98 mil euros se corresponden a servicios de auditoría, y 16 miles de euros por la revisión limitada de los estados financieros consolidados semestrales, el informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF y el informe de cumplimiento de covenant de una de las filiales. Adicionalmente otras entidades afiliadas a KPMG Internacional han facturado en el ejercicio 2019 5 miles euros en servicios de



auditoría.

La empresa KPMG Auditores, S.L. auditora de las cuentas anuales del Grupo devengó durante el ejercicio 2018 112 miles de euros, de los que 98 mil euros se correspondían a servicios de auditoría, y 14 miles de euros por la revisión limitada de los estados financieros consolidados semestrales y el informe de procedimientos acordados sobre la descripción del SCIIF.

29. Estado de Flujos de Efectivo

Ha sido elaborado de acuerdo con lo estipulado en la Norma Internacional de Contabilidad 7.

Dicho estado se divide en tres tipos:

- Flujos netos de tesorería por actividades de explotación: incluye los movimientos de efectivo a nivel operativo de todos los negocios gestionados por el Grupo.
- Flujos netos de tesorería por actividades de inversión: incluye los flujos relacionados con las inversiones en activos a largo plazo y en la adquisición y enajenación de instrumentos de capital emitidos por otra entidad.
- Flujos netos de tesorería por actividades de financiación: incluye los flujos utilizados en la compra de autocartera, las entradas de efectivo por utilización de fuentes de financiación externa, las salidas de efectivo por cancelación de fuentes de financiación externa y por reparto de dividendos.

30. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 se han producido los siguientes acontecimientos importantes:

- El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global. Los impactos de la mencionada crisis sanitaria vendrán marcados por la duración de la misma, el efecto de las medidas que se adopten para tal fin, cómo se resuelva y otros factores relacionados con el entorno económico en el que opera la Sociedad.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.



A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia relevante para el Grupo, no siendo posible realizar una estimación fiable respecto a los impactos que pudiera tener esta crisis en el futuro en la Sociedad o en sus sociedades participadas.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

- Compra de un 1,94% de CIE Automotive por 38 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 12,09%.
- Venta de inmuebles en Barcelona por 17 M€, que aportan un beneficio de 1 M€ en 2020 y una TIR del 4,2% durante 31 años.



CERTIFICACIÓN DE CUENTAS

D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín, Consejero-Delegado y D. Ignacio Martínez Santos, Director Financiero de Corporación Financiera Alba, S.A., certifican que las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, que se presentan al Consejo de Administración de esta sociedad para su formulación, son íntegras y reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y que a las mismas están incorporados los estados contables de todas las sociedades participadas, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable que resulta de aplicación.



FORMULACIÓN DE CUENTAS

La formulación de las presentes cuentas anuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 30 de marzo de 2020, y serán sometidas a verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General; dichas cuentas están extendidas en 87 hojas, sin contar esta última, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, formuladas en la reunión de 30 de marzo de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado

Presidente

D. Juan March de la Lastra

Vicepresidente 1°

D. Juan March Juan

Vicepresidente 2°

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín

Consejero Delegado

D. José Domingo De Ampuero y Osma

Consejero

D. Ramón Carné Casas

Consejero

Da María Eugenia Girón Dávila

Consejera

Da María Luisa Guibert Ucin

Consejera

Da Claudia Pickholz

Consejera

Da Ana María Plaza Arregui

Consejera

D. Antón Pradera Jaúregui

Consejero

D. José Ramón del Caño Palop

Consejero Secretario



INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO EJERCICIO 2019

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2019 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado en esta fecha y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

El estado de información no financiera, que forma parte integrante de este informe de gestión, y que se adjunta como anexo al mismo, se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Durante el ejercicio social de 2019 la actividad del Grupo Alba ha consistido en:

- * La gestión de un conjunto de participaciones de control e influencia en una serie de empresas con actividades en distintos sectores económicos.
- * La promoción y participación en empresas.
- * La explotación de inmuebles en régimen de alquiler o venta.

El beneficio consolidado neto de impuestos alcanzó 179 M€ en 2019, frente a 154 M€ en el ejercicio anterior (+16,1%).

El Valor Neto de los Activos (NAV) aumentó un 12,4% en el año, situándose en 4.397 M€ a 31 de diciembre de 2019, equivalente a 75,50 € por acción. La cotización de la acción de Alba a esa misma fecha, 48,55 €, supone un descuento del 35,7% respecto al NAV por acción.

En el año, Alba invirtió 646 M€ y vendió activos por un importe total de 234 M€, reduciendo su posición neta de tesorería a 63 M€ a 31 de diciembre de 2019.

En el mes de octubre, Alba distribuyó a sus accionistas un dividendo a cuenta bruto, con cargo al resultado de 2019, de 0,50 € por acción, que supuso un desembolso de 29 M€. El importe total distribuido en dividendos durante el ejercicio 2019 ascendió a 58 M€.



2. Operaciones más significativas

Las inversiones realizadas por Alba en 2019 fueron las siguientes:

- Compra, a principios del mes de abril, de una participación del 8,54% de Shield Luxco 1.5 por 558 M€. A través de esta sociedad, Alba alcanzó una participación indirecta del 7,48% de Verisure, sociedad que también opera bajo la marca "Securitas Direct". En el mes de julio, Alba vendió a un grupo de inversores, por 100 millones de euros, una participación del 17,91% de la sociedad tenedora de la totalidad de su participación indirecta en Verisure, sin que dicha venta generase resultado contable alguno para Alba. Actualmente, la participación indirecta de Alba en Verisure, en derechos económicos y neta de minoritarios, se sitúa en el 6,14% de su capital social.
- Adquisición, en el primer trimestre, de un 1,58% de Parques Reunidos por 14 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 23,02%. Por otra parte, a primeros de septiembre concluyó con éxito la OPA voluntaria presentada por una sociedad controlada por EQT sobre Parques Reunidos, cuyas acciones fueron excluidas de cotización el pasado 5 de diciembre. Una vez finalizada la OPA y aportadas a la sociedad oferente las acciones de Parques Reunidos propiedad de Alba y GBL, dicha sociedad cuenta con una participación del 99,55% en el capital social de Parques Reunidos. Alba se mantiene como un accionista relevante de Parques Reunidos a largo plazo, con una participación indirecta del 24,98%.
- Compra de un 0,05% de CIE Automotive por 1 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 10,15%.
- Inversión, a través de Deyá Capital, de 73 M€ en las siguientes compras: (i) una participación indirecta del 3,27% de Telepizza en el marco de la OPA liderada por KKR sobre esta Sociedad (las acciones de Telepizza fueron excluidas de cotización en julio); (ii) una participación indirecta del 24,81% de Preving (prevención de riesgos laborales); (iii) una participación indirecta del 9,46% en Grupo Alvic (empresa española líder en la fabricación de paneles y componentes para mobiliario de cocina que genera cerca del 70% de sus ingresos fuera de España) y, por último, (iv) una participación indirecta del 37,43% en Nuadi, que es el mayor fabricante independiente, a nivel europeo, de componentes de sistemas de frenado, tanto para primer equipo como para el mercado de repuestos.

Las desinversiones realizadas en 2019 fueron las siguientes:

- Venta del 24,38% de Mecalux por 122 M€. La participación de Alba incluía un 8,78% directo y un 15,60% indirecto, a través de la entidad de capital desarrollo Deyá Capital. Con esta venta, y desde el origen de la inversión en julio de 2010, Alba ha obtenido una plusvalía total de 27 M€, de los cuales 24 M€ se han registrado en 2019, y ha cobrado dividendos por 16 M€.
- Venta de un inmueble en Madrid por 12 M€.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

El objetivo prioritario de Alba es conseguir que sus empresas participadas obtengan la máxima rentabilidad, mejorando su competitividad, aumentando su potencial humano, financiero y tecnológico. Además, la estructura financiera de la Sociedad y su dimensión y flexibilidad permitirán aprovechar las oportunidades de inversión que



puedan presentarse.

Evolución de las principales sociedades participadas:

- Las ventas de Acerinox en 2019 se redujeron un 5,1% frente al año anterior, hasta 4.754 M€, en línea con las toneladas vendidas. La producción de acería descendió un 8,6%, hasta 2,2 millones de toneladas, y la laminación en frío un 8,3%, respecto al ejercicio anterior, hasta 1,6 millones de toneladas. El EBITDA fue de 364 M€, un 24,2% inferior al de 2018, principalmente debido a la caída de volúmenes ya mencionada, al ajuste de 20 M€ del inventario a valor neto de realización y por efectos no recurrentes, como la provisión de 38 M€ por el ERE en Acerinox Europa. Eliminando los efectos no recurrentes, el EBITDA se habría reducido un 16,3%, hasta 402 M€. Por su parte, el resultado neto fue de -60 M€, frente a beneficios de 237 M€ en 2018, por los deterioros realizados en varios activos y las provisiones mencionadas. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2019 se redujo hasta 495 M€, inferior en 57 M€ a la registrada en la misma fecha del año anterior.
- En 2019, los ingresos netos de Bolsas y Mercados Españoles cayeron un 6,2% respecto al año anterior, hasta 285 M€, con descensos en casi todas sus unidades de negocio, destacando la caída en Renta Variable (-13,6%). A pesar de la reducción en los costes operativos, el EBITDA y el resultado neto descendieron hasta 170 M€ y 123 M€ respectivamente, un 8,7% y 9,9% inferiores a los de 2018. La Sociedad mantenía una posición de tesorería neta de 233 M€ a 31 de diciembre de 2019, un 15,7% inferior a la de la misma fecha del año anterior, principalmente por la aplicación de la NIIF 16, al incluirse como deuda los pasivos por arrendamientos. Por otro lado, el 18 de noviembre SIX manifestó su intención de lanzar una OPA en efectivo por el 100% del capital social de BME a un precio de 34 € por acción (ajustable por dividendos).
- La cifra de negocios de CIE Automotive ascendió a 3.461 M€ en 2019, un 14,2% superior a la de 2018, mostrando un crecimiento superior al del mercado en todas las geografías. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio y del crecimiento inorgánico, las ventas comparables se habrían reducido un 4,0%, una caída inferior a la del mercado (-5,8%). El EBITDA creció un 12,4% respecto al ejercicio anterior, hasta 594 M€, apoyado en las adquisiciones realizadas. El beneficio neto aumentó un 18,4%, hasta 288 M€. La deuda financiera neta ajustada a 31 de diciembre de 2019 era de 1.505 M€, lo que implica una ratio de 2,3 veces el EBITDA anual ajustado.
- Ebro Foods obtuvo unas ventas de 2.813 M€ en el 2019, un 7,6% superiores a las reportadas en el mismo periodo del año anterior. Este crecimiento se apoyó en el buen comportamiento, tanto de la división de Pasta (+3,6%) como de la de Arroz (+10,9%). El EBITDA del período, incluyendo el impacto de la NIIF 16, ascendió a 343 M€, un 11,5% superior al registrado en 2018. El beneficio neto se mantuvo estable en 142 M€, a pesar de los deterioros realizados y otros efectos no recurrentes. La deuda financiera neta aumentó 295 M€ respecto a la de finales de 2018, hasta 1.000 M€, debido a la adquisición de Tilda, a las inversiones operativas realizadas y a la aplicación de la NIIF 16.
- La cifra de ingresos de Euskaltel ascendió a 685 M€ en 2019, un 0,9% menos que el año anterior. La leve mejora en ingresos en el segmento de Empresas no compensó la caída en el segmento Mayorista y de Mercado masivo, a pesar del ligero incremento en el número de clientes de servicios fijos en este segmento. El EBITDA del ejercicio fue de 345 M€, un 2,4% superior al del año anterior, por el impacto de la NIIF 16,



la renegociación de acuerdos mayoristas y por el efecto positivo de las medidas de control de gastos implementadas. El beneficio neto en el periodo fue de 62 M€, un 1,2% inferior al de 2018. La deuda financiera neta se redujo hasta 1.486 M€, a 31 de diciembre de 2019, un 3,0% menos que en la misma fecha del año anterior.

- Las ventas de Indra ascendieron a 3.204 M€ en el ejercicio 2019, un 3,2% superiores a las del año anterior (3,6% en moneda local), por la buena evolución de la división de Minsait, que ha tenido un crecimiento del 5,2% (+5,7% en moneda local), mientras que la división de Transporte & Defensa se ha mantenido estable con un crecimiento del 0,1% (+0,2% en moneda local). Las ventas aumentaron en prácticamente todas las geografías con la excepción de Asia, Oriente Medio & África que sufre un descenso por el menor negocio de Elecciones en este ejercicio. El EBIT se situó en 221 M€, un 10,9% superior al registrado en 2018, favorecido por la mejora de la rentabilidad de Minsait, que compensa la caída de márgenes de Transporte & Defensa, afectados por unos mayores costes de restructuración y por las provisiones realizadas en la primera mitad de 2019. El resultado neto fue de 121 M€, un 1,3% superior al del año anterior. A 31 de diciembre de 2019, la deuda financiera neta ascendía a 552 M€ (sin incluir NIIF 16), un 14,3% superior a la de la misma fecha de 2018, lo que implica una ratio de 1,8 veces el EBITDA comparable de 2019.
- Naturgy obtuvo unas ventas de 23.035 M€ en 2019, un 5,4% inferiores a las del año anterior, por los menores precios de la energía y los menores volúmenes vendidos en el negocio liberalizado, que no se ven compensados por el crecimiento de ingresos en la actividad de infraestructuras. El EBITDA del ejercicio ascendió a 4.562 M€, un 13,5% superior al registrado en 2018, favorecido por la mejora de márgenes en el negocio de infraestructuras, la nueva estrategia comercial en comercialización de electricidad en España y la implementación del plan de eficiencia. Excluyendo los elementos no ordinarios, el EBITDA habría aumentado un 5,8%. Asimismo, el resultado neto fue de 1.401 M€ en 2019, frente a las pérdidas de 2.822 M€ registradas en el ejercicio anterior, causadas por el significativo deterioro de activos realizado. El resultado neto recurrente creció un 15,0% en el año. La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2019 se redujo ligeramente respecto al año anterior, hasta 15.268 M€, gracias a un mayor foco en la generación de caja operativa, que compensó las inversiones de crecimiento, y la creciente remuneración al accionista.
- Verisure, sociedad que también opera bajo la marca "Securitas Direct", obtuvo unos ingresos de 1.901 M€ en 2019, un 17,9% más que en 2018. Esta mejora estuvo impulsada por el crecimiento en la cartera de clientes, que aumentó hasta 3,3 millones de clientes (+14,2%), y el incremento del ARPU (+2,5%). El EBITDA ajustado de la cartera ascendió a 1.075 M€ en el ejercicio, un 20,7% superior al registrado en el año anterior, debido a los factores ya mencionados. El EBITDA total ajustado alcanzó 761 M€, un 24,6% superior al ejercicio anterior. El beneficio neto fue de -60 M€, superior al reportado en 2018 (-130 M€). La deuda financiera neta ascendía a 4.992 M€ a 31 de diciembre de 2019.
- Las ventas de Viscofan en 2019 aumentaron un 8,1% respecto al ejercicio anterior, hasta 850 M€, por el incremento de las ventas de Envolturas, la evolución favorable de los tipos de cambio y la incorporación de Globus al perímetro de consolidación. En términos comparables, las ventas habrían aumentado un 5,9% respecto al año anterior. El EBITDA descendió un 3,7% en el año, hasta 201 M€. Sin embargo, el EBITDA recurrente aumentó un 4,4% hasta 198 M€, gracias a que los ahorros de costes permitieron compensar el descenso en margen bruto. El beneficio neto fue de 106 M€, un 14,7% inferior al del 2018 por las mayores



amortizaciones, tipo de cambio, impuestos y no recurrentes. A 31 de diciembre de 2019, la deuda neta de Viscofan era de 43 M€, un 46,6% menos que el año anterior, gracias a la fuerte generación de caja operativa y las menores inversiones de crecimiento.

4. Cartera de participaciones

La composición de la Cartera de Alba a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Participación %	<u>Valor (1) en</u> millones de €
Sociedades cotizadas		2.976
Acerinox	19,35	526
BME	12,06	347
CIE Automotive	10,15	276
Ebro Foods	14,00	416
Fuskaltel	11,00	176
Global Dominion	5,00	31
Indra	10,52	189
Naturgy (2)	5,36	730
Viscofan	13,03	285
VISCOIAII	13,03	263
Total valor en Bolsa		2.976
Total valor en libros		2.812
Plus valía latente		165
Sociedades no cotizadas		893
D D:1 (2)	24.00	
Parques Reunidos (3)	24,98	
Verisure (neta de minoritarios) (3)	6,14	
A través de Deyá Capital:		
Alvic (3)	9,46	
Alvinesa	16,83	
in-Store Media	18,89	
Monbake	3,70	
Nuadi (3) (4)	37,43	
Preving (3) (4)	24,81	
Satlink (4)	28,07	
Telepizza (3)	3,27	
TRRG Holding Limited	7,50	
	7,00	
Inmuebles		342

⁽¹⁾ Según criterios habitualmente utilizados en el mercado: precios de mercado en las sociedades cotizadas, valoración interna/externa en las sociedades no cotizadas y tasación externa en los inmuebles.

⁽²⁾ Incluye una participación indirecta del 5,25% a través de Rioja Acquisition y una participación directa del 0,11%.

⁽³⁾ Participación indirecta.

⁽⁴⁾ Consolidada por integración global.



5. Valor neto de los activos (NAV)

La magnitud más representativa de una sociedad como Alba es el Valor Neto de sus Activos (NAV). Calculado según los criterios habitualmente utilizados en el mercado, a 31 de diciembre de 2019, el NAV de Alba, antes de impuestos, ascendía a 4.397 M€ o 75,50 € por acción, lo que representa un aumento del 12,4% en el ejercicio.

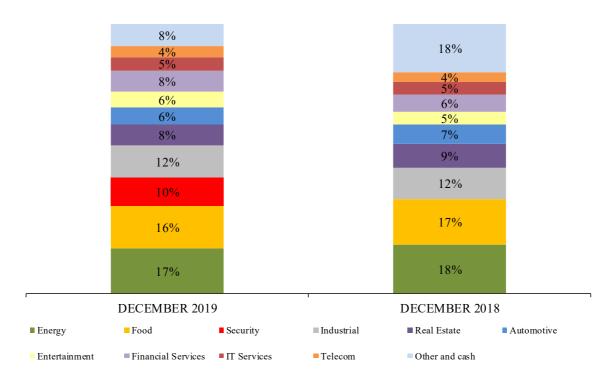
Millones de Euros

	31/12/2019	31/12/2018
Valores cotizados	2.976	2.865
Valores no cotizados	893	182
Inmuebles	342	344
Resto de activos y pasivos	124	251
Tesorería neta	63	269
Valor de los activos netos (NAV)	4.397	3.912
Millones de acciones	58,24	58,24
NAV / acción	75,50 €	67,17 €

Satlink, Nuadi y Preving se incluyen por su valor razonable y, en consecuencia, se eliminan sus activos y pasivos.

La correspondencia con el Balance Consolidado figura en las notas al pie de página de dicho Balance (página 10).

6. Distribución sectorial del valor de los activos (1)((GAV)



 Precios de mercado en las sociedades cotizadas (cotizaciones de cierre a 31 de diciembre de 2019) y valoración realizada en las sociedades no cotizadas y los inmuebles (también a 31 de diciembre de 2019).



7. Resultados consolidados

El beneficio consolidado neto de impuestos alcanzó 179 M€ en 2019, frente a 154 M€ en el mismo periodo del año anterior (+16,1%).

Los ingresos por Participación en beneficios de sociedades asociadas fueron de 84 M€ en el ejercicio, frente a 161 M€ en 2018 (-47,7%). Esta disminución tiene su origen, principalmente, en Acerinox, Parques Reunidos y Verisure.

Nuadi y Preving se incorporan al perímetro de consolidación en el cuarto trimestre y se consolidan por integración global, dando lugar a diferencias significativas en diversos epígrafes.

La variación en el epígrafe Resultados de activos y resultado financiero neto tiene su origen en reversiones de provisiones por deterioro de inversiones en asociadas y otros activos financieros y en la venta de la participación de Mecalux en 2019.



CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (1)

	Millones de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Participación en beneficios de sociedades asociadas	84	161
Cifra de negocios	95	93
De arrendamientos y otros	18	17
De otras sociedades por integración global	77	76
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias	3	-
Resultado de activos y resultado financiero neto	103	(2)
Suma	285	252
Gastos de explotación	(95)	(75)
De Alba	(29)	(25)
De otras sociedades por integración global	(66)	(50)
Amortizaciones	(11)	(12)
De Alba	(1)	(1)
De otras sociedades por integración global	(10)	(11)
Impuesto de sociedades	(1)	(2)
Minoritarios	1	(8)
Suma	(106)	(97)
Resultado neto	179	154
Resultado por acción (€)	3,08	2,65

⁽¹⁾ Satlink, Nuadi y Preving se consolidan por integración global. Gascan salió del perímetro de consolidación el 31 de diciembre de 2018.



BALANCE CONSOLIDADO (1)

	<u>ACTIVO</u>	Millones de euros		
		31/12/2019	31/12/2018	
	Inmovilizado intangible	227	43	
	Fondo de comercio	123	5	
	Otro inmovilizado intangible	104	38	
(a)	Inversiones inmobiliarias	325	327	
(a)	Inmovilizado material	25	8	
(b)	Inversiones en asociadas	3.253	2.994	
(b)	Instrumentos financieros a VR con cambios en P y G	150	201	
	Otras inversiones financieras y otros activos	69	64	
	Activo no corriente	4.049	3.638	
(b)	Activos no corrientes mantenidos para la venta	313	-	
	Existencias	18	7	
	Hacienda Pública deudora	64	164	
(c)	Otros activos financieros	114	249	
(c)	Tesorería e Inversiones financieras temporales	78	142	
	Deudores y resto de activos	53	68	
	Activo corriente	641	629	
	Total activo	4.690	4.267	
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Millones de euros		
		31/12/2019	31/12/2018	
	Capital social	58	58	
	Reservas y autocartera	3.916	3.829	
	Beneficio del ejercicio	179	154	
	Accionistas minoritarios	195	17	
	Patrimonio neto	4.348	4.059	
	Otros pasivos no corrientes	14	10	
	Impuestos diferidos netos	53	38	
(c)	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	210	129	
	Pasivo no corriente	276	176	
(c)	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	18	13	
	[, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	47	10	
	Acreedores a corto plazo	47	19	
	Pasivo corriente	66	31	

- (1) Satlink, Nuadi y Preving se consolidan por integración global. Gascan salió del perímetro de consolidación el 31 de diciembre de 2018.
- (a) Corresponde al epígrafe "Inmuebles" del NAV.

Total patrimonio neto y pasivo

- (b) Corresponde a los epígrafes "Valores cotizados" y "Valores no cotizados" del NAV. Satlink, Nuadi y Preving se incluyen en el NAV a valor razonable descontándose del epígrafe "Resto de activos y pasivos".
- (c) Corresponde al epígrafe "Tesorería neta" del NAV, una vez descontado el impacto de Satlink, Nuadi y Preving que se incluyen en el epígrafe "Valores no cotizados" del NAV.

4.690

4.267



8. Evolución en bolsa

En 2019 la cotización de la acción de Alba aumentó un 14,2% al pasar de 42,50 € a 48,55 €, mientras que en el mismo período el IBEX 35 aumento un 11,8% hasta 9.549 puntos.



9. Hechos posteriores al cierre

• El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global. Los impactos de la mencionada crisis sanitaria vendrán marcados por la duración de la misma, el efecto de las medidas que se adopten para tal fin, cómo se resuelva y otros factores relacionados con el entorno económico en el que opera la Sociedad.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia relevante para el Grupo, no siendo posible realizar una estimación fiable respecto a los impactos



que pudiera tener esta crisis en el futuro en la Sociedad o en sus sociedades participadas.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

- Compra de un 1,94% de CIE Automotive por 38 M€, incrementando la participación en esta Sociedad hasta el 12,09%.
- Venta de inmuebles en Barcelona por 17 M€, que aportan un beneficio de 1 M€ en 2020 y una TIR del 4,2% durante 31 años.

10. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

Los datos de acciones propias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

disponde de una	Nº de acciones	sobre capital social	de adquisición €/acción	Miles de €
A 1 de enero de 2018	59.898	0,10%	40,29	2.413
Compras en 2018	102	0,00%	49,50	5
Amortización en 2018	(60.000)	(0,10%)		
A 31 de diciembre de 2018				

A 31 diciembre de 2019 y 2018 el saldo de acciones propias es 0.

11. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Las específicas actividades del Grupo no hacen necesarias inversiones directas en éste área.



12. Período medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	42	43
Ratio de operaciones pagadas	45	44
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	41
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	23,8	30,7
Total pagos pendientes	28,3	9,0

13. Política de control y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. tiene formulada la siguiente Política de control y gestión de riesgos:

1.- Tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo

El riesgo es un elemento inherente a toda actividad empresarial; se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la habilidad de la Sociedad para maximizar su valor para los grupos de interés y para lograr sus objetivos; supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como de que las oportunidades no se alcancen.

Corporación Financiera Alba se dedica a dos tipos de actividades principales:

- (i) la participación en el capital de sociedades cotizadas y no cotizadas, y
- (ii) la inversión en inmuebles dedicados al alquiler de oficinas.

Como consecuencia de su actividad, de los mercados y sectores donde desarrolla la misma, y de su entorno, la Sociedad se encuentra expuesta a las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgos estratégicos, relacionados con la misión y visión de la Sociedad, la consecución de los objetivos de negocio y la creación y preservación del valor para los accionistas y demás grupos de interés.
 - En la misma se incluyen riesgos relativos al gobierno corporativo de la Sociedad, la reputación y responsabilidad de la misma, las estrategias de inversión y desinversión y las dinámicas de mercado.
- Riesgos operativos, referidos a las potenciales pérdidas económicas directas o indirectas derivadas de sucesos externos: incertidumbre en las propias operaciones del negocio; o internos: por fallos e inadecuaciones en los procesos, sistemas o recursos de la Sociedad.



En ella se incluyen riesgos relacionados, principalmente, con los ingresos, las inversiones y desinversiones y su seguimiento, la adquisición de bienes y servicios, los activos físicos, los recursos humanos, las tecnologías de la información y los desastres naturales, terrorismo y otros actos delictivos.

 Riesgos financieros derivados, en sentido amplio, de cualquier operación de financiación que necesite realizar la Sociedad para llevar a cabo su actividad, así como de la fiabilidad de la información financiera emitida por la misma.

En la misma se incluyen riesgos de liquidez y crédito, de mercado, de fiscalidad y de contabilidad y reporting.

 Riesgos de cumplimiento normativo, derivados de un potencial incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta, así como de una mayor exposición a las mismas.

En ella se incluyen riesgos legales, riesgos normativos y riesgos relacionados con los códigos de ética y conducta.

2.- Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

Consciente de la importancia y de las ventajas de efectuar una adecuada y eficiente gestión de sus riesgos, Corporación Financiera Alba ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuo.
- Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se materializa en la unión de tres elementos clave:

(i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento-, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía.



(ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

(iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos.

2.1. El Proceso Continuo de Gestión de Riesgos.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

• Identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.

Determinar los principales riesgos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo que afectan a la estrategia y objetivos de la compañía, evaluar la probabilidad de ocurrencia y su potencial impacto y priorizarlos en función de los mismos.

• Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable

A través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.

Identificación de controles.

Precisar los controles existentes (o a implementar) en la compañía para mitigar los riesgos anteriores.

Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.

Determinar la relación existente entre los riesgos clave de la compañía –y sus controles- y los procesos de la misma, identificando y analizando aquellos procesos que resultan críticos para la gestión de riesgos.

Evaluación de los controles.

Evaluar la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.

• Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

Determinar los planes de acción a llevar a cabo para conducir el riesgo residual al nivel de riesgo



aceptable, teniendo en cuenta los costes y beneficios de dichas acciones. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a revaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos.

En este sentido, Corporación Financiera Alba ha elaborado el Mapa de Riegos de la compañía, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de las categorías enumeradas anteriormente. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la compañía una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad.

Así mismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo —con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

2.2. Modelo Organizativo de roles y responsabilidades.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los actores principales son los siguientes:

(i) Responsables de riesgos:

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

(ii) Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

(iii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Supervisa, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre otros, la eficacia del control interno de la sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos.



Así mismo, discutirá con el Auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que, en su caso, detecte en el desarrollo de la auditoría.

(iv) Consejo de Administración.

Como se ha indicado anteriormente, tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control interno. En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Corporación Financiera Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna (SAI), que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos; así mismo realiza evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos, aunque siempre de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente.

2.3 Modelo de Seguimiento y Reporting

El último elemento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos es un modelo de seguimiento y reporting capaz de facilitar información relevante en tiempo y forma a todos los actores involucrados en el proceso de control y gestión de riesgos, tanto de forma ascendente como descendente.

Éste se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

En definitiva, el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos implantado por Corporación Financiera Alba se constituye como un mecanismo de gestión, comunicación, seguimiento y soporte para todas las actividades relacionadas con el control y gestión de riesgos. Es fundamental para poder proveer una respuesta a los riesgos individuales y específicos de cada actividad, mientras provee el marco necesario para su gestión coordinada por la Sociedad.

14. Informe Anual Gobierno Corporativo

Se adjunta como ANEXO I.

15. Estado de Información no Financiera

Se adjunta como ANEXO II.



APROBACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su reunión de 30 de marzo de 2020 ha aprobado el presente informe de gestión, que está extendido en 17 hojas, sin contar esta última, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2018, formuladas en la reunión de 30 de marzo de 2020, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el ejercicio finalizado en esta fecha de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Corporación Financiera Alba, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Carlos March Delgado

Presidente

D. Juan March de la Lastra

Vicepresidente 1º

D. Juan March Juan

Vicepresidente 2º

D. Santos Martínez-Conde Gutierrez-Barquín

Consejero Delegado

D. José Domingo De Ampuero y Osma

Consejero

D. Ramón Carné Casas

Consejero

Da María Eugenia Girón Dávila

Consejera

Da María Luisa Guibert Ucin

Consejera

Da Claudia Pickholz

Consejera

Da Ana María Plaza Arregui

Consejera

D. Antón Pradera Jaúregui

Consejero

D. José Ramón del Caño Palop

Consejero Secretario



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL E	MISOR	
Fecha fin del ejercicio de	referencia: 31/12/2019	
CIF:	A-28060903	
Denominación Social:		
CORPORACION FINANCI	ERA ALBA, S.A.	_
Domicilio social:		
CASTELLO, 77, 5ª PLANTA MADRI	D	_



A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/06/2018	58.240.000,00	58.240.000	58.240.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí [√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación	% derech atribuidos a		% derechos de instrument	% total de	
social del accionista	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	derechos de voto
GLORIA MARCH DELGADO	3,69	0,01	0,00	0,00	3,70
JUAN MARCH DELGADO	11,74	6,98	0,00	0,00	18,72
CATALINA MARCH JUAN	4,27	0,00	0,00	0,00	4,27
BANCA MARCH, S.A.	15,02	0,00	0,00	0,00	15,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
GLORIA MARCH DELGADO	AGROPECUARIA EL AGUILA, S.A.	0,01	0,00	0,01
JUAN MARCH DELGADO	SURISLA, S.A.	0,79	0,00	0,79
JUAN MARCH DELGADO	M.B. DE INVERSIONES, S.A.	3,95	0,00	3,95
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION JUAN MARCH	0,65	0,00	0,65



Nombre o	Nombre o	% derechos de	% derechos de voto a	% total de
denominación social	denominación social	voto atribuidos	través de instrumentos	derechos de voto
del titular indirecto	del titular directo	a las acciones	financieros	defectios de voto
JUAN MARCH DELGADO	FUNDACION INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,59	0,00	1,59

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

DOÑA GLORIA MARCH DELGADO tiene una participación indirecta en el capital social del 0,006% a través de AGROPECUARIA EL AGUILA, S.A. DON JUAN MARCH DELGADO es Presidente del Patronato de la FUNDACIÓN JUAN MARCH y de la FUNDACIÓN INSTITUTO JUAN MARCH DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Asimismo, tienen la consideración de accionistas significativos los siguientes Consejeros: DON CARLOS MARCH DELGADO, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 19,125%. DON JUAN MARCH DE LA LASTRA, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 6,929%. DON JUAN MARCH JUAN, cuya participación, directa e indirecta, asciende a 4,351%. Para un mayor detalle de sus participaciones, véase apartado A.3. siguiente.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	voto atr	chos de ibuidos cciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros		voto a través de instrumentos financieros		voto a través de instrumentos		% total de derechos de voto	% derecho que <u>pue</u> <u>transmitid</u> de instru financ	<u>eden ser</u> <u>os</u> a través ımentos
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto				
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00				
DON JUAN MARCH JUAN	3,10	1,25	0,00	0,00	4,35	0,00	0,00				
DON CARLOS MARCH DELGADO	17,89	1,23	0,00	0,00	19,12	0,00	0,00				
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	5,84	1,09	0,00	0,00	6,93	0,00	0,00				
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	30,42



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden</u> <u>ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
DON JUAN MARCH JUAN	PEÑA TAJADA, S.L.	1,25	0,00	1,25	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	DOÑA CONCEPCION DE LA LASTRA RAMOS-PAUL	0,42	0,00	0,42	0,00
DON CARLOS MARCH DELGADO	SON DAVIU, S.L.	0,81	0,00	0,81	0,00
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	ATACAMPA, S.A.	1,09	0,00	1,09	0,00

El accionista significativo BANCA MARCH, S.A. que posee un 15,02% de la Sociedad, delega en DON JUAN MARCH DE LA LASTRA su representación en el Consejo de Corporación Financiera Alba, S.A.

DON JOSÉ RAMÓN DEL CAÑO PALOP es titular directo de un 0,003% de la sociedad.

 ${\tt DON\,SANTOS\,MART\'INEZ-CONDE\,GUTIERREZ-BARQUIN\,es\,titular\,directo\,de\,un\,\,0,003\%\,de\,la\,sociedad.}$

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.
DON CARLOS MARCH DELGADO, DOÑA GLORIA MARCH DELGADO	Familiar	DON CARLOS MARCH DELGADO y DOÑA GLORIA MARCH DELGADO son hermanos.
DON JUAN MARCH DELGADO, DON CARLOS MARCH DELGADO	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DON CARLOS MARCH DELGADO son hermanos
DON JUAN MARCH DELGADO, DON JUAN MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DON JUAN MARCH JUAN son padre e hijo.
DON JUAN MARCH DELGADO, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH DELGADO y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son padre e hija
DON JUAN MARCH JUAN, DOÑA CATALINA MARCH JUAN	Familiar	DON JUAN MARCH JUAN y DOÑA CATALINA MARCH JUAN son hermanos



Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DON CARLOS MARCH DELGADO, DON JUAN	Familiar	DON CARLOS MARCH DELGADO y DON
MARCH DE LA LASTRA	raffillaf	JUAN MARCH DE LA LASTRA son padre e hijo

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON SANTOS MARTINEZ- CONDE GUTIERREZ- BARQUIN	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON SANTOS MARTÍNEZ- CONDE GUTIÉRREZ- BARQUÍN es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON JUAN MARCH JUAN	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH DELGADO	DON JUAN MARCH JUAN es hijo de DON JUAN MARCH DELGADO
DON JUAN MARCH JUAN	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH JUAN es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON CARLOS MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON CARLOS MARCH DELGADO es Consejero de BANCA MARCH, S.A.
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	BANCA MARCH, S.A.	BANCA MARCH, S.A.	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA es Presidente de BANCA MARCH, S.A.



Nombre o denominación	Nombre o denominación	Denominación social de	
social del consejero o	social del accionista	la sociedad del grupo del	Descripción relación/cargo
representante, vinculado	significativo vinculado	accionista significativo	
DON JUAN MARCH DE LA	DON CARLOS MARCH	DON CARLOS MARCH	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA es hijo de DON
LASTRA	DELGADO	DELGADO	CARLOS MARCH DELGADO

ASTRA			DELGADO	DELGADO	LASTRA es hijo de DON CARLOS MARCH DELGADO
	CA MARCH, S.A. ha NCIERA ALBA con			TRA su representación en el Consejo de	Administración de CORPORACION
A.7.	los artículos	530 y 531	-	ctos parasociales que la afecter Capital. En su caso, descríbalos	_
	[] [√]	Sí No			
		•	elativo a Corporación Financiera Alba ransmisibilidad de sus acciones.	ı, S.A. que regule el ejercicio del derecho	o de voto en las juntas generales o
	Indique si la descríbalas k			ones concertadas entre sus acc	cionistas. En su caso,
	[\]	Sí No			
			ante el ejercicio se haya prod oncertadas, indíquelo expres	ucido alguna modificación o r samente:	uptura de dichos pactos o
A.8.	-	_		le ejerza o pueda ejercer el cor Valores. En su caso, identifíque	
	[] [√]	Sí No			
A.9.	Complete lo	s siguiento	es cuadros sobre la autocarte	era de la sociedad:	
	A fecha de c	ierre del e	jercicio:		

Número de	Número de acciones	% total sobre
acciones directas	indirectas(*)	capital social
		0,00



(*) A través	de
--------------	----

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

Está autorizada por la Junta General la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, hasta el límite máximo permitido por la Ley, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables al efecto.

La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las sociedades filiales de Corporación Financiera Alba, S.A. así como a aplicar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los Planes de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos consistentes en entrega de acciones o de opciones sobre las mismas.

El precio de adquisición será el correspondiente a la cotización en Bolsa del día en que se realice o el autorizado, en su caso, por el órgano bursátil competente.

La autorización vigente en 2019 fue la acordada por la Junta General de 17 de junio de 2019 por un plazo de cinco años desde esa fecha.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	27,87

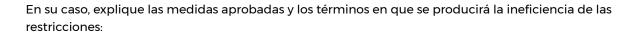
A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[]	Sí
[\]	No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[]	Sí
[√]	No





A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

	[] [√]	Sí No
	En su caso, i que confiera	ndique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones a:
JUN	TA GENERAL	
B.1.		n su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedado .SC) respecto al quórum de constitución de la junta general:
	[] [√]	Sí No
B.2.		n su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital adopción de acuerdos sociales:
	[\]	Sí No
B.3.	•	normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarár previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente

Entre las competencias de la Junta recogidas en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en la Ley de Sociedades Capital, que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 194 de la citada Ley, sin que a este respecto se haya establecido ninguna

tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

especialidad por los propios Estatutos Sociales.

Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia					
Fecha junta general	% de	% en	% voto a	distancia	Total	
recha junta general	presencia física	representación	Voto electrónico	Otros	IOtal	
19/06/2017	67,96	24,73	0,00	0,00	92,69	
De los que Capital flotante	2,04	16,35	0,00	0,00	18,39	



	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de	% en	% voto a	distancia	Total
	presencia física	representación	Voto electrónico	Otros	iotai
18/06/2018	67,87	23,24	0,00	0,00	91,11
De los que Capital flotante	1,94	19,13	0,00	0,00	21,07
17/06/2019	66,48	26,53	0,00	0,00	93,01
De los que Capital flotante	2,74	18,15	0,00	0,00	20,89

•	las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por otivo, no haya sido aprobado por los accionistas:
[]	Sí

B.6.	Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para
	asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√]	Sí
[]	No

No

[\/]

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	25
Número de acciones necesarias para votar a distancia	25

B.7.	Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan
	una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones
	corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[]	Sí
[√]	No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Dirección de la página web: www.corporacionalba.es Modo de acceso: Menú Principal / Accionistas e Inversores / Gobierno Corporativo Menú Principal / Accionistas e Inversores / Junta General



C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	13

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTOS MARTINEZ- CONDE GUTIERREZ- BARQUIN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	27/09/2006	18/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	29/05/2013	19/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI		Independiente	CONSEJERO	10/06/2015	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH JUAN		Dominical	VICEPRESIDENTS 2°	23/03/2011	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMON CARNE CASAS		Ejecutivo	CONSEJERO	25/05/2011	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON CARLOS MARCH DELGADO		Dominical	PRESIDENTE	22/06/1988	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA		Dominical	VICEPRESIDENT	E 28/05/2008	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	27/05/2009	19/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ		Independiente	CONSEJERO	08/06/2016	08/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN		Independiente	CONSEJERO	17/06/2019	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI		Independiente	CONSEJERO	17/06/2019	17/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA CRISTINA GARMENDIA MENDIZABAL	Independiente	19/06/2017	17/06/2019	Comisión de Seguimiento de Inversiones y Comisión de Nombramientos y Retribuciones	SI



Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ	Independiente	10/06/2015	17/06/2019	Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Comisión de Operaciones	NO

Causa de la baja y otras observaciones

D. Carlos González Fernández: Finalización del mandato tras haber cumplido la edad prevista en el Reglamento del Consejo. Dña. Cristina Garmendia Mendizábal: Sus restantes compromisos profesionales y las exigencias regulatorias aplicables le impedían continuar en el Consejo de la sociedad.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

	CONSEJEROS EJECUTIVOS					
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil				
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ- BARQUIN	CONSEJERO DELEGADO	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE. Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Es Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. desde 2006. Actualmente es Consejero de Banca March, S.A. Además, es Presidente de Artá Partners, S.A., y Consejero de Artá Capital, SGEIC, S.A.U., de Deyá Capital SCR, S.A. y de Deyá Capital IV, SCR, S.A. Antes de incorporarse al Grupo March desarrolló su carrera profesional en Sener Técnica Naval e Industrial, S.A., Técnicas Reunidas, S.A., Bestinver, S.A., Corporación Borealis, S.A. y Banco Urquijo, S.A. Es también miembro de los Consejos de Administración de Acerinox, S.A., Indra Sistemas, S.A., Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y CIE Automotive, S.A.				
DON RAMON CARNE CASAS	CONSEJERO	Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y MBA por INSEAD. En la actualidad es Presidente y Director General de Artá Capital, SGEIC, S.A. Con anterioridad ha trabajado en Procter & Gamble, Torras Papiers France y fue socio de Mercapital (desde 1992 hasta 2011). Es miembro del Consejo de Administración de Terberg Ros Roca Ltd, Satlink y Alvinesa. Ha sido con anterioridad miembro del Consejo de Administración de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, Continental Auto, Vías y Construcciones, Yoigo, Bodegas Lan, Grupo Lasem, Emergia, Grupo Hospitalario Quirón, Pepe Jeans, Flex, Panasa, Mecalux y Energyco/Gascan.				
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	SECRETARIO CONSEJERO	Abogado del Estado (en excedencia). Ha sido Secretario del Consejo y Director de los Servicios Jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España, así como miembro de diversos				



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EJECUTIVOS							
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad		Perfil				
		grupos de trabajo de la Comisión Europea y del Banco Central Europea Secretario del Consejo de Corporación Financiera Alba, S.A. y de sus Comisiones, y miembro del Consejo de Administración de varias sociedades del Grupo March.					
Número total de	consejeros ejecutivos	3					
% sobre el total del consejo		25,00					

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES						
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil				
DON CARLOS MARCH DELGADO	DON CARLOS MARCH DELGADO	Licenciado en Derecho. Consejero de Banca March, S.A. Vicepresidente del Patronato de la Fundación Juan March y del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Ha sido Consejero del Grupo de Carrefour, S.A., Presidente de la sección española del Consejo de Administración de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, socio fundador y primer Presidente del Instituto de Estudios Económicos, Presidente del grupo español en la Comisión Trilateral, miembro del Comité Internacional de JP Morgan y del Consejo Asesor Internacional de la Universidad de Columbia. Tiene concedida la Legión de Honor por el Gobierno de Francia.				
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Master en Global Markets (JP Morgan Nueva York). Actualmente es Presidente de Banca March, S.A. Tiene encomendada la representación de Banca March, S.A. en el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba como consejero dominical. Es también miembro del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. Comenzó su actividad profesional en JP Morgan y ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, S.A. y de March Gestión de Pensiones SGFP, S.A.				
DON JUAN MARCH JUAN	DON JUAN MARCH JUAN	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por CUNEF y Executive MBA por el IESE. En la actualidad es Consejero y miembro de la Comisión Delegada de Banca March, S.A. y Vicepresidente de Artá Capital, SGEIC, S.A.U. Anteriormente desarrolló su actividad profesional en Goldman Sachs (Londres) en los Departamentos dedicados a asesoramiento en los sectores de Recursos Naturales y Energía, Industria, Transporte e Infraestructuras. Fue miembro de los Consejos de Administración de Cobra y del Grupo Pepe Jeans/Hakectt, y de Mecalux,				



% sobre el total del consejo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES							
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil					
		entre otros. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding					
Número total de c	onsejeros dominicales	3					

25,00

	CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	Ingeniera Superior Industrial en ICAI y Máster en Administración de Empresas por Harvard Business School. Empezó su actividad profesional en First National Bank of Chicago (España), de donde pasó a Solomon R. Guggenheim Foundation y a Estée Lauder Companies, Inc. De 1992 a 1997, fue Directora en las divisiones de estrategia e internacional en Loewe S.A., desde 1996 parte del grupo LVMH Moët Hennsessy Louis Vuitton. En 1999 lideró la compra de Carrera y Carrera, S.A. junto con 3i, y fue Consejera Delegada de la empresa durante seis años. En 2012 asumió la presidencia de Le Chameau SAS, tras la adquisición de Sivercloud Investments. Miembro del Consejo Internacional de Oceana, del Consejo Asesor de Suarez, de Pedro García y de South Summmit, de los Patronatos de la Real Fábrica de Tapices y de la Universidad IE, Presidenta de la Fundación Diversidad y miembro de YPO (Young Presidents Organizations), WCD (Women Corporate Director), IWF (International Womens Forum), Go Beyond Early Stage Investments y de Rising Tide, así como miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores. Autora de varios libros sobre el sector premium y profesora en IE y otras escuelas de negocios.
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	Ingeniero Industrial (ES de Ingenieros de Bilbao) y Master of Business Administration (University of Southern California). Ha sido, entre otros cargos, Consejero de San Telmo Ibérica Minera, Vicepresidente de Naviera Vizcaína, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer, Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona, Consejero de Tubacex, S.A., así como Vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección y miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios Vascos. En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A., Presidente Ejecutivo de Viscofan, S.A., y miembro de la Fundación Consejo España-Estados Unidos.
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. En 1979 comenzó a trabajar como director en el Banco Bilbao, donde continuó hasta 1985. En 1988 fue nombrado Director Ejecutivo de Nerisa, donde permaneció hasta 1993. En 1993 pasó a SEAT como Director de Estrategia. En 1995 jugó un importante papel en la creación del Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC), pasando a ser Consejero Delegado y permaneciendo en el puesto hasta 2010. En



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES							
Nombre o denominación social del consejero	Perfil						
	la actualidad es Presidente del Consejo de Administración Cie Automotive, S.A., Presidente de Global Dominion Access, S.A. y Consejero de Tubacex, S.A.						
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	De nacionalidad norteamericana, se licenció en Económicas por Rutgers University (New Brunswick, EEUU), obtuvo un MBA por Harvard School of Business Administration (Boston, EEUU) y cursó el Programa TCL de INSEAD (Fontainebleau, Francia). Inició su actividad profesional en Irving Trust Company, como Analista para Europa y Latinoamérica, incorporándose, a continuación, a McKinsey & Company, como Consultora. En 1987 pasó a SC Johnson Wax Española, S.A. Ilegando a ser Directora de Marketing. Posteriormente, en 1994, se incorporó a Coca Cola, primero en España, como Directora de Marketing y Directora de Planificación y Control y, después, en Reino Unido, como Directora de Marketing de Clientes para Europa. Fue Directora General de McCann-Erickson Madrid, incorporándose a Kodak, S.A. en 2003, donde desempeñó responsabilidades como Directora de Marketing y Comunicaciones y Directora de Productos Estratégicos para Europa, África y Oriente Medio. Más recientemente ha sido Directora General para España y Latinoamérica de Elsevier, S.A. En la actualidad es Directora General para la península Ibérica y Coordinadora para Latinoamérica para TCC (The Continuity Company), y es Consejera independiente de Quabit Inmobiliaria, S.A.						
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	Licenciada en Derecho y graduada en Ciencias Empresariales por ICADE. Presidente de Algeposa Grupo. Presidente, Vicepresidente y Consejera de Empresas participadas por Algeposa Grupo, dedicadas a la logística portuaria y ferroviaria. Asimismo, es Vicepresidente de Rugui Steel, S.L. y Consejera de Accesorios de Tubería, S.A. (ATUSA). Consejera de Antiguo Berri, S.L. y Riberas del Urumea, S.L. Consejera independiente de Iberpapel Gestión, S.A.y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría. Vicepresidente de la Fundación Matía, patrona y miembro del comité de dirección del Aquarium de San Sebastián, patrona y miembro de la Fundación Nazaret. Es miembro del Comité de Dirección de la Asociación de la Empresa Familiar de Euskadi y del Círculo de Empresarios del País Vasco. Es miembro de PIPE (Plataforma de Inversores en Puertos Españoles. Ha sido Vicepresidente 1ª de la Cámara de Comercio de Gipuzkoa y miembro del Consejo de Administración del Puerto de Pasaia.						
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	Licenciada en Económicas y Empresariales y estudios en Historia y Geografía. En 1991 comenzó a trabajar como auditora en Pricewaterhouse. En 1995 se incorporó a Abengoa como responsable de Auditoría Interna y Consolidación, donde permaneció hasta 1999. Entre 1999 y 2008 asumió la Dirección financiera de Telvent y a partir de la salida a Bolsa en 2004, ejerció también la función de relación con inversores. En 2008 pasó a formar parte del equipo de Microsoft España como Directora Financiera, cargo que ocupó hasta 2012, en el que se incorporó a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), primero como Directora de Operaciones y posteriormente como Directora General. En 2019, fue Directora General de Immune Coding Institute. Asimismo, y desde 2012, es miembro del Patronato y Presidenta de la Comisión de Ejecutiva de la Universidad Loyola Andalucía. Desde octubre de 2019 es miembro del Consejo Nacional de la Asociación Española contra el Cáncer. Ha sido Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría del Grupo Isolux Corsán.						

Número total de consejeros independientes 6



% sobre el total del consejo	50,00
------------------------------	-------

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS								
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:								
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil					
Sin datos								

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	17/06/2019	Ejecutivo	Dominical
DON JUAN MARCH JUAN	17/06/2019	Ejecutivo	Dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio Ejercicio Ejercicio 2019 2018 2017 2016			Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00



	Número de consejeras Ejercicio Ejercicio Ejercicio Ejercicio 2019 2018 2017 2016			% sobre el total de consejeros de cada categoría				
				Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	3	3	3	66,66	50,00	50,00	42,86
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	3	3	3	33,33	25,00	21,43	20,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[\]	Sí
[]	No
[]	Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, actualizó la Política de Selección de Candidatos a Consejero, para adecuar la misma a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad y a la Guía Técnica de la CNMV 1/2019, de 20 de febrero, sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. En dicha Política entre los objetivos y principios de la selección de candidatos se contempla que para la selección de Consejeros se ha de partir del análisis de la Sociedad por el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, se han de seleccionar personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de competencias, conocimientos, experiencias, género y edad en el seno del Consejo. También se indica que se procurará, que en la selección de candidatos, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 2015 tiene aprobados los requisitos que deben reunir los candidatos a las distintas categorías de Consejeros de Corporación Financiera Alba, S.A.:

- 1. Los Consejeros ejecutivos serán seleccionados atendiendo a sus conocimientos relacionados con la actividad de la sociedad, a su perfil profesional y experiencia que será el adecuado para tener funciones ejecutivas en la sociedad.
- 2. Para la elección de Consejeros dominicales, que son nombrados a propuesta del accionista significativo, se habrá de atender a la diversidad de género evitando la discriminación en cuanto al mismo, debiendo además tener un perfil profesional y experiencia adecuados para la sociedad.
- 3. En el caso de los Consejeros independientes se ha de atender al perfil profesional y a la experiencia del candidato, para que sea diferente del resto de los miembros del Consejo. Se establece expresamente que se atienda a la diversidad de género y la nacionalidad o residencia habitual, si es relevante para ofrecer al Consejo un punto de vista distinto.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado durante 2019 el correspondiente seguimiento de la Política de selección de candidatos al Consejo, que ha sido aplicada para la selección de dos nuevas consejeras nombradas por la Junta General el 17 de junio de 2019. El nombramiento de dos Consejeras, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha contribuido a incrementar el número de Consejeras, que suponen un 33,33 % del total de Consejeros.



C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Explicación de las medidas

En 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fijó las orientaciones oportunas para alcanzar el objetivo de presencia de Consejeras en el Consejo de Administración, que consistían en:

- Incluir candidatas femeninas en todos los procesos de selección de Consejeros.
- Incluir, en la medida de lo posible, en el proceso de selección un número similar de candidatos de cada sexo.
- A igualdad de condiciones de los candidatos, en cuanto a formación y experiencia, siempre que no se haya alcanzado el objetivo de representación, se primará en la selección a las candidatas femeninas.

Estas orientaciones fueron ratificadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 24 de octubre de 2016. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fijó en 2015 un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y las orientaciones para alcanzarlo, y en 2016, acordó fijar como objetivo de representación del sexo menos representado que éste alcanzara el 30% del total de miembros, para el año 2020. En 2019 se ha superado ya dicho porcentaje al contar con un 33,33 % de Consejeras en el Consejo.

En 2019 se ha incrementado el número de Consejeras en el Consejo de Administración, pasando de 3 a 4 Consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, actualizó la Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Corporación Financiera Alba a las disposiciones de la Ley 11/2018 y a las previsiones de la Guía Técnica de la CNMV 1/2019.

En ese sentido, la conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el Cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejero es que la misma se ha seguido adecuadamente, tanto por lo que se refiere a los objetivos y principios del proceso de selección, como a los aspectos procedimentales y a las cualidades que deben reunir los candidatos.

Por lo que se refiere al objetivo de que en el año 2020 el número de Consejeras represente, al menos, el 30% del total de los miembros del Consejo, el mismo quedó fijado en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de 24 de octubre de 2016, y ha sido superado en 2019, al ser mujeres el 33,33% de los miembros del Consejo.



C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí [√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	El Consejero Delegado tiene facultades delegadas en materia de personal de la sociedad, así como amplias facultades para la representación de la misma, para la contratación y para realizar inversiones y desinversiones dentro de determinados límites.
COMISIÓN DE OPERACIONES (hasta 17 de Junio de 2019)	La Comisión de Operaciones tenía delegada la competencia de adoptar decisiones de inversión o desinversión dentro de determinados límites, y la adopción en caso de urgencia, de aquellas decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración, debiendo ser ratificadas por el Consejo. El Consejo de Administración acordó su extinción el 17 de junio de 2019.
COMISIÓN DE INVERSIONES (desde 17 de junio de 2019)	La Comisión de Inversiones tiene delegada la competencia de adoptar decisiones de inversión o desinversión dentro de determinados límites, y la adopción en caso de urgencia, de aquellas decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración, debiendo ser ratificadas por el Consejo. Además, tiene encomendado el seguimiento de las inversiones y su adecuación a los objetivos y principios de la Política de Inversiones de la Sociedad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SANTOS MARTINEZ- CONDE GUTIERREZ- BARQUIN	DEYÁ CAPITAL, SCR, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON SANTOS MARTINEZ- CONDE GUTIERREZ- BARQUIN	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	CONSEJERO	NO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SANTOS MARTINEZ- CONDE GUTIERREZ- BARQUIN	ARTA PARTNERS, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON SANTOS MARTINEZ- CONDE GUTIERREZ- BARQUIN	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MARCH JUAN	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	VICEPRESIDENTE	SI
DON RAMON CARNE CASAS	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	PRESIDENTE	SI
DON RAMON CARNE CASAS	DEYA CAPITAL II SCR, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RAMON CARNE CASAS	ARTA PARTNERS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DEYÁ CAPITAL, SCR, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ARTA PARTNERS, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA PATRIMONIO INMOBILIARIO, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.U.	CONSEJERO SECRETARIO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA EUROPE, S.A.R.L.	CONSEJERO	NO
DON JOSE RAMON DEL CAÑO PALOP	ALBA INVESTMENTS, S.A.R.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	ACERINOX. S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	INDRA SISTEMAS, S.A.	CONSEJERO
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A	CONSEJERO



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VISCOFAN, S.A	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	TUBACEX, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	PRESIDENTE
DON JUAN MARCH JUAN	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	QUABIT INMOBILIARIA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√]	Sí
[]	No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según lo previsto en el Artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, los Consejeros deben tener la dedicación adecuada y a estos efectos, el número máximo de Consejos de otras sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros será de seis, si bien se consideran como un solo cargo todos los desempeñados en un mismo grupo de sociedades o en entidades en las que una de esas sociedades posea una participación significativa.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	4.528
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Según la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración, cuya modificación fue aprobada por la Junta General celebrada el 17 de junio de 2019, la retribución que corresponde a todos los Consejeros, con independencia de su tipología, asciende a 100.000 euros anuales cada uno. Asimismo, se establecen las siguientes retribuciones adicionales:

Para el Presidente, 300.000 euros anuales.

Para los Vicepresidentes, 200.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, 25.000 euros anuales, y para su Presidente, 35.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 15.000 euros anuales, y para su Presidente, 25.000 euros anuales.

Para los miembros de la Comisión de Inversiones, 30.000 euros anuales, y para su Presidente, 50.000 euros anuales.

Además, se establece una remuneración adicional de 15.000 euros anuales, con el mismo sistema de devengo que la retribución anual, por la participación en cualquier Comisión distinta de las mencionadas que pueda establecerse.



No existen "derechos acumulados por los Consejeros en materia de pensiones". No obstante, en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (Apartado C.1.a.-iii- Sistemas de ahorro a largo plazo) figura como "fondos acumulados" la cifra de las provisiones matemáticas que corresponderían en la fecha de referencia del informe.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s	
DON NICOLAS JIMENEZ-UGARTE LUELMO	DIRECTOR	
DON ANDRES ZUNZUNEGUI RUANO	DIRECTOR	
DON CARLOS ORTEGA ARIAS-PAZ	DIRECTOR	
DON IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR	
DON JAVIER FERNANDEZ ALONSO	DIRECTOR	
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)		3.058

C.1.15 Indique si se ha producido durante	el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:	
[] Sí		
[√] No		

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

El Consejo ha aprobado el 17 de junio de 2019 una Política de Selección de Candidatos a Consejero, que se refiere a los objetivos y principios de la selección, al proceso de selección, a las condiciones que deben reunir los candidatos y a las limitaciones para poder serlo.

Por otra parte, el art. 16 del Reglamento del Consejo contiene las siguientes previsiones:

1. Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo.

2.Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo a la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en casos de cooptación, deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a la distribución de Consejeros entre ejecutivos y externos y, dentro de éstos, entre dominicales e independientes. Asimismo, el Consejo velará porque los procedimientos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

3. Producida una vacante, el Presidente o cualquier Consejero podrá proponer candidaturas, que serán objeto de deliberación del Consejo. Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo: a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes. b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros. La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo (para la Junta General) y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Reelección:

Según el art. 17 del Reglamento del Consejo, las propuestas de reelección de Consejoros que el Consejo decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que supondrá el informe por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la deliberación del Consejo sobre la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente, en ausencia del Consejero afectado por la reelección.

Evaluación:

El proceso de evaluación del Consejo y de sus Comisiones se realiza anualmente mediante la preparación de un cuestionario dirigido a los Consejeros, en el que se abordan aspectos relacionados tanto con las competencias de estos órganos, como con la actuación de los mismos. Los cuestionarios se responden por los Consejeros y sus respuestas sirven de base para la evaluación del Consejo, que es formulada por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y elevada al Consejo para su aprobación. Además, siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV de 2015, la sociedad realiza cada tres años, evaluaciones del Consejo por un consultor externo, en las que, además de cumplimentar un cuestionario, los Consejeros realizan una entrevista con el consultor. Siguiendo dicha Recomendación y dado que la última evaluación por consultor externo fue referida a 2016, la evaluación del Consejo en 2019 también se ha realizado con la colaboración de un consultor externo.

Las áreas evaluadas en 2019 han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición, funcionamiento y tamaño del Consejo; competencias del Consejo; deberes de los Consejeros; periodicidad y asistencia a reuniones; desempeño del Presidente, el Consejero Delegado, el Secretario y el Consejero Coordinador; composición, funcionamiento y tamaño de las Comisiones; estrategia; diversidad; relación con Directivos;





integración y formación; aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y de la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.
Cese:

El art. 19 del Reglamento del Consejo, contiene las siguientes previsiones sobre el cese de los Consejeros:

- 1. Cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General.
- 2. Deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
- a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando se vean afectados por circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.
- 3. Una vez elegidos por la Junta General los Consejeros externos, dominicales e independientes, el Consejo no propondrá su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por justa causa apreciada por el propio Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- 4. Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
- Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la LSC, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello se dará cuenta en el IAGC.
- 5. Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dará cuenta en el IAGC.
 - C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De la evaluación realizada del Consejo de Administración no ha resultado que se consideren necesarios cambios en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades, sin perjuicio de algunas recomendaciones de mejora que se pondrán en marcha durante el presente ejercicio.

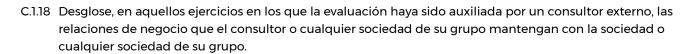
Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación del Consejo y de sus Comisiones en 2019 se ha realizado bajo la coordinación del Presidente del Consejo, de una doble forma: Por una parte, con la colaboración de un experto externo, que ha emitido un informe con el resultado del cuestionario remitido a los Consejeros y las entrevistas realizadas a los mismos. Por otra parte, con la participación de las distintas Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad) y con el informe de evaluación del Consejo, que versa sobre otros aspectos no comprendidos en el informe del experto externo. La evaluación del Consejo es formulada por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones y elevada al Consejo de Administración para su aprobación.

Las áreas evaluadas en 2019, han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición, funcionamiento y tamaño del Consejo; competencias del Consejo; deberes de los Consejeros; periodicidad y asistencia a reuniones; desempeño del Presidente, el Consejero Delegado, el Secretario y el Consejero Coordinador; composición, funcionamiento y tamaño de las Comisiones; estrategia y planificación; diversidad; relación con Directivos; integración y formación; aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y de la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.





No ha habido relación de negocios con el consultor externo o cualquier sociedad de su grupo por la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo, distinta del servicio prestado de evaluación del Consejo.

Los Consejeros, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

b) Cuando se c) Cuando se c) Cuando se co procesados po autoridades si d) Cuando res e) Cuando des	vean incursos en a vean afectados po or un hecho presu upervisoras del Ma ulten gravementa	a la edad de 70 años. alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. or circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, cuando resulten untamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las ercado de Valores. e amonestados por la Comisión de Auditoria por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, y zones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical
C.1.20	¿Se exigen m	nayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:
[√]	Sí No	
	En su caso, d	describa las diferencias.
C.1.21		existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado del consejo de administración:
[\]	Sí No	
C.1.22	Indique si los	s estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:
[]	Sí	
[√]	No	
Como regla formalicen s		os los Consejeros, al cumplir los 70 años deben poner su cargo a disposición del Consejo, que puede pedirles que
C.1.23	más estrictos	s estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos s adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al en la normativa:
[] [√]	Sí No	



C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros pueden delegar en otro Consejero su representación y voto en caso de ausencia a las sesiones del Consejo. Esta delegación debe hacerse por carta dirigida al Presidente.

No está establecido un número máximo de delegaciones que se puedan realizar en favor de un Consejero. Los Consejeros no ejecutivos sólo pueden delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio.

Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	
---------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

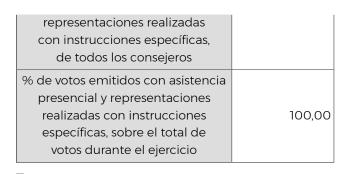
Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE INVERSIONES (desde 17 de junio de 2019)	3
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	10

La COMISIÓN DE OPERACIONES y la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES, cuyas funciones han sido asumidas desde el 17 de junio de 2019 por la COMISIÓN DE INVERSIONES, hasta la fecha de su extinción se reunieron, cada una de ellas, en dos ocasiones.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	93,51
Número de reuniones con la asistencia presencial, o	9





De los Consejeros que componen el Consejo de Administración, ocho Consejeros han asistido a todas las reuniones, cuatro han faltado a una sola reunión, y uno no ha asistido a tres reuniones. En todos los casos, los ausentes han delegado su representación en otro Consejero con instrucciones, para la sesión correpondiente.

C.1.27	Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se
	presentan al consejo para su formulación:

[√] Sí [] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	CONSEJERO DELEGADO
DON IGNACIO MARTINEZ SANTOS	DIRECTOR FINANCIERO

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones las relaciones con los Auditores Externos y, como parte de esta labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades. Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales de la sociedad nunca han contenido salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del conseio tiene la condici	ón de conseiero'

[√] Sí [] No

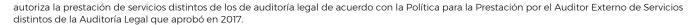
Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento corresponde, entre otros cometidos, y de acuerdo con la Ley, velar por la independencia de los Auditores externos y, en especial, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la misma.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable del proceso de selección de los auditores, así como de recibir la confirmación escrita de los auditores sobre su independencia y emitir un informe sobre la opinión de la Comisión a este respecto. Asimismo





Por otra parte, la Sociedad respeta plenamente, por lo que a ella se refiere, las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Auditoría, tras la promulgación de la Ley 22/2015, de 20 de Junio.

En 2019 se informó en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del Auditor Externo y se examinó el informe de independencia emitido por el Auditor Externo.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos.

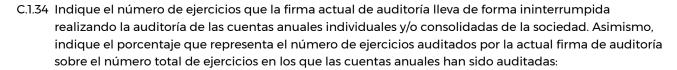
Respecto de las agencias de calificación, no se aplica al no existir en este momento relación con ninguna de ellas.

C.1.31	Indique si durante el e auditor entrante y salie		na cambiado de au	uditor externo.	En su caso identifique al
[]	Sí				
[√]	No				
	En el caso de que hubi mismos:	eran existido desacu	erdos con el audit	or saliente, exp	olique el contenido de los
[]	Sí				
[√]	No				
C.1.32	•	declare el importe d	le los honorarios re	ecibidos por di	grupo distintos de los de chos trabajos y el porcentajo
[√]	Sí				
[]	No				
		Sociedad	Sociedades del grupo	Total	
Importe de (otros trabajos distintos	12	2	1/4	

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	12	2	14
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	30,00	3,33	14,00

Dajos	de additeria (eri 70)					
C.1.33	Indique si el informe salvedades. En su cas de la comisión de aud	o, indique las razones	dadas a los accior	nistas en la Jun	ta General por el presic	dente
[]	Sí					
[√]	No					





	Individuales	Consolidadas	
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3	
	Individuales	Consolidadas	
N° de ejercicios auditados por la			
firma actual de auditoría / N° de	0.00	0.00	
ejercicios que la sociedad o su	8,80	8,80	
grupo han sido auditados (en %)			

C.1.35	Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con
	la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo
	suficiente:

[√] Sí [] No

Detalle del procedimiento

Es responsabilidad del Presidente, del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo preparar y facilitar al resto de los Consejeros toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración, con una antelación de al menos tres días hábiles respecto de la fecha de la respectiva reunión.

Asimismo, los Consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones y se canalizará a través del Presidente. También pueden obtener el asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, que se canalizará a través del Presidente.

Los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de experto, que se comunicará al Presidente de la Sociedad y se instrumentalizará a través del Consejero Delegado, pudiendo ser vetada por mayoría de dos tercios del Consejo si no se considera precisa para el desempeño de sus funciones o su coste no es razonable.

En el seno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Secretario facilitará a sus miembros los recursos y documentación para cumplir con su cometido y se prevé también que se pueda recabar información y asesoramiento externo sobre cualquier aspecto de la Sociedad, en este último caso mediante previa comunicación y aprobación por el Presidente, que no la rechazará, salvo motivo razonado.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

[√] Sí [] No

Explique las reglas

Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como investigados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.



Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello se dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.37	Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado
	procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados
	en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

[]	Sí
[√]	No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La sociedad no ha adoptado ningún acuerdo que entre en vigor en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	12
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros Ejecutivos y Directivos	En el caso de cese de un Consejero ejecutivo que no haya tenido una relación laboral previa con Alba, el Consejero tendrá derecho a una indemnización equivalente a una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba, con un límite de dos anualidades. En el caso de cese de un Consejero ejecutivo que hubiera tenido relación laboral previa con Alba, si se reanudase la relación laboral previa y se terminase la misma por decisión de Alba, la indemnización se ajustará a la normativa laboral, y se abonará el mayor de los siguientes importes: (i) el importe del fondo constituido como complemento de pensión, o (ii) el importe de una anualidad de retribución fija, incrementada en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad en Alba. La indemnización no se abona hasta que se comprueba que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento establecidos.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	\checkmark	



	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

Los contratos que han de ser aprobados por los órganos de la sociedad son los de los Consejeros ejecutivos. En la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración aprobada por la Junta General celebrada el 17 de junio de 2019, se sigue incluyendo un apartado relativo a las condiciones básicas de los contratos de estos Consejeros, entre las que se encuentra una relativa a las indemnizaciones por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero

No obstante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 249.bis.h) y 529. quindecies.3. e) y g) de la Ley de Sociedades de Capital, así como en los artículos 5.2.1.h) y 36.e) y g) del Reglamento del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento y destitución de los Directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos y la política de retribuciones aplicable a los mismos.

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su sesión de 17 de junio de 2019, aprobó las condiciones básicas y la Política de Retribuciones para los Directivos de la sociedad, siguiendo la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración aprobada por la Junta General en esa misma fecha.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO			
Nombre	Cargo	Categoría	
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	VOCAL	Independiente	
DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ	VOCAL	Independiente	
DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI	PRESIDENTE	Independiente	

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Los cambios en la composición de esta Comisión durante 2019 han sido los siguientes: Hasta el 17 de junio de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo presidida por el Consejero independientes D. Carlos González Fernández, que había sido el Consejero designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad o auditoría o en ambas, y había sido nombrado Presidente de la Comisión el 30 de septiembre de 2015. La Comisión está presidida desde el 17 de junio de 2019 por Dña. Ana María Plaza Arregui.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Desde 2017 (siguiendo la Recomendación 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017) la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con su Reglamento.

a) Funciones:

1. Informa a la Junta General sobre cuestiones relacionadas con materias de su competencia, en particular, el resultado de la auditoría, y cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y su función en ese proceso.



- 2. Supervisa la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, discute con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en la auditoría, sin quebrantar su independencia, y puede presentar recomendaciones o propuestas al Conseio y plazo para su seguimiento.
- 3. Supervisa la elaboración y presentación de la información financiera, y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo para salvaguardar su integridad.
- 4. Eleva al Consejo propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, y es responsable del proceso de selección, las condiciones de su contratación y le recaba información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- 5. Establece las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre las cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas, y sobre la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, sobre el régimen de independencia, así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. Recibe anualmente la declaración de independencia de los auditores externos en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, y la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios percibidos.
- 6. Emite anualmente, previo al informe de auditoría de cuentas, un informe de opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida, y con la valoración de la prestación de los servicios adicionales referidos, individualmente considerados y en su conjunto, y en relación con el régimen de independencia o con la normativa de la actividad de auditoría de cuentas.
- 7. Informa, con carácter previo, al Consejo sobre las materias previstas en la Ley, estatutos y Reglamento del Consejo, y en particular, sobre la información financiera a publicar periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y las operaciones con partes vinculadas.
- 8. Supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, códigos internos de conducta y política de responsabilidad social corporativa.
- b) Composición y organización: Un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, elegidos entre los consejeros externos o no ejecutivos. La mayoría deben ser Consejeros independientes, y también el Presidente, y uno de ellos, al menos, designado teniendo en cuenta sus conocimientos en materia de contabilidad, auditoría, o en ambos. En su conjunto, tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de
- la Sociedad. Será su Secretario el del Consejo, pudiendo ser o no miembro. Se podrán nombrar suplentes, entre los Consejeros indicados, para vacantes, ausencias o conflictos de interés. El cargo dura hasta la terminación del mandato como Consejero, y cabe reelección. Se convoca con una antelación mínima de cinco días incluyendo orden del día. Para su válida constitución deben concurrir, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y se podrá conferir la representación a otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los presentes o representados. El Presidente tiene voto de calidad en los empates. Informa periódicamente, a través de su Presidente, al Consejo sobre sus actividades, y asesora y propone medidas dentro del ámbito de sus funciones.
- c) Actuaciones: En 2019 ha tenido 3 miembros, y ha celebrado 7 reuniones. Durante 2019 destacan las siguientes actuaciones de la Comisión en las siguientes áreas:
- 1. Revisión de la información periódica financiera: ha realizado sugerencias y velado por su publicación en la Web de la Sociedad.
- 2. Auditoría externa y relaciones con los auditores: Fue informada sobre las Cuentas Anuales del ejercicio, sobre la revisión de los estados financieros del primer semestre de 2019 y la planificación de la auditoría de 2019. Evaluó al auditor externo y emitió informe sobre su independencia.
- 3. Sistema de identificación de riesgos y de control interno: En seis reuniones trató la gestión y el seguimiento de los riesgos, examinando los informes de seguimiento o siendo informada por los responsables de los riesgos de la Sociedad. Asimismo, dio su conformidad a la revisión del Mapa de Riesgos.
- 4. Auditoria interna: Aprobó su Plan de Actividades para 2018, fue informada de sus trabajos e informó al Consejo, así como del seguimiento del SCIIF. Evaluó el Servicio de Auditoría Interna.
- 5. Revisión de la información no financiera: Informó favorablemente la Memoria de Sostenibilidad de 2018.
- 6. Cumplimiento normativo y otros: Examinó los informes de seguimiento de Cumplimiento Normativo. Supervisó el seguimiento sobre la efectividad del Modelo de Prevención de Delitos. Emitió Informe sobre Operaciones Vinculadas en 2018 y examinó el proyecto de Informe Anual de Gobierno Corporativo. Evaluó su desempeño en 2018, sin que se derivaran cambios en la organización interna y procedimientos de la sociedad. Su informe de actuaciones es publicado con la convocatoria de la Junta General.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ANA MARÍA PLAZA ARREGUI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	17/06/2019

COMISIÓN DE INVERSIONES (desde 17 de junio de 2019)			
Nombre	Cargo	Categoría	
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	PRESIDENTE	Independiente	
DOÑA MARÍA LUISA GUIBERT UCÍN	VOCAL	Independiente	

31 / 73 🕳



COMISIÓN DE INVERSIONES (desde 17 de junio de 2019)					
Nombre	Cargo	Categoría			
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	VOCAL	Independiente			
DON JUAN MARCH DE LA LASTRA	VOCAL	Dominical			
DON JUAN MARCH JUAN	VOCAL	Dominical			
DON SANTOS MARTINEZ-CONDE GUTIERREZ-BARQUIN	VOCAL	Ejecutivo			

% de consejeros ejecutivos	16,67
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Inversiones ha sido constituida por el Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, y sustituye a la Comisión de Operaciones y a la Comisión de Seguimiento de Inversiones, que fueron extinguidas con esa misma fecha.

a) Funciones

- Informar sobre la estrategia inversora de la Sociedad.
- Informar, potestativamente, sobre las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno. Se consideran inversiones o desinversiones competencia del Consejo de Administración en pleno, las que superen el importe de 200 millones de
- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión cuando se superen los siguientes importes, y no se alcance el establecido en el guion anterior:
- (i) Inversiones o desinversiones en valores emitidos por entidades que, en cada momento, formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 25 millones de euros.
- (ii) Inversiones en valores emitidos por entidades que no formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 10 millones de euros. (iii) Inversiones o desinversiones inmobiliarias: 25 millones de euros.
- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno en casos de urgencia, las cuales deberán ser ratificadas por el Consejo de Administración, en la primera sesión del mismo que se celebre tras la adopción de la decisión.
- Recibir información sobre la evolución de las entidades en las que participe Corporación Financiera Alba, S.A., para el seguimiento de su estrategia, del cumplimiento de sus planes de negocios y presupuestos, y de la evolución general de las entidades y sus sectores.
- Seguimiento de las inversiones realizadas a efectos de comprobar que se ajustan a los objetivos y principios de la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.
- Propuesta de medidas o decisiones que se consideren convenientes para optimizar la rentabilidad de las inversiones.
- Propuestas al Consejo de Administración para la modificación de las participaciones o para que se acuerde la desinversión.
- Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.

b) Composición y organización

La Comisión de Inversiones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de delos Consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo designará a quien deba ostentar el cargo de Presidente, y actuará como Secretario, no miembro, el Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que designe la propia Comisión para cada seción

La duración del cargo será por el periodo que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido.

La Comisión de Inversiones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, con al menos 24 horas de antelación, pudiendo ser convocada y asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad que la Comisión considere oportuno. Las sesiones de la Comisión de Inversiones tendrán lugar normalmente en el domicilio social, pero también podrán celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria. También podrán celebrarse reuniones por teleconferencia o videoconferencia, siempre que los Consejeros dispongan de los medios técnicos adecuados y ningún Consejero se oponga a ello.

Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, previa comunicación y aprobación por el Presidente del Consejo de Administración.

La válida constitución de la Comisión requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro de la Comisión podrá conferir su representación a otro miembro. Dicha representación habrá de ser conferida por medio escrito, siendo válido el fax o correo electrónico dirigido al Presidente de la Comisión.



Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Secretario de la Comisión levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediatamente posterior. Copia del acta de las sesiones se remitirá a todos los miembros del Consejo.

c) Normativa supletoria

En lo no previsto específicamente, la Comisión de de Inversiones podrá regular su propio funcionamiento, siendo de aplicación supletoriamente, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento del mismo.

d) Actuaciones

En 2019, desde su constitución el 17 de junio, la Comisión de Seguimiento de Inversiones estuvo compuesta por seis miembros, y se reunió en dos ocasiones.

En el ejercicio 2019, desde su constitución el 17 de junio, la Comisión de Inversiones informó en los asuntos de su competencia. Examinó la inversión en cuatro sociedades cotizadas y en dos sociedades no cotizadas de la cartera de inversiones, el estado de las inversiones y desinversiones efectuadas, así como tres propuestas de inversión en sociedades no cotizadas. El resumen de su actividad está recogido en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Inversiones, que se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES					
Nombre	Cargo	Categoría			
DOÑA MARÍA EUGENIA GIRÓN DAVILA	PRESIDENTE	Independiente			
DON CARLOS MARCH DELGADO	VOCAL	Dominical			
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	Independiente			

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Los cambios en la composición de esta Comisión durante 2019 han sido los siguientes: el 28 de enero de 2019 se nombró vocal de la misma a D. José Domingo Ampuero Osma; el 17 de junio de 2019 se produjo la dimisión de Dña. Cristina Garmendia Mendizábal, que hasta esa fecha había sido la Presidenta de la Comisión, y el nombramiento de Dña. María Eugenia Girón Dávila como Presidenta de la Comisión.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

a) Funciones.

El Consejo, en 2019, siguiendo el apartado 3°2 de la GT de la CNMV 1/2019, aprobó el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo y su Reglamento, las funciones principales de esta Comisión son:

- -Evaluar competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. Definirá funciones y aptitudes necesarias en los candidatos para cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para el desempeño eficaz de su cometido.
- -Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- -Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes e informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación por la Junta General.
- -Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y condiciones básicas de sus contratos.
- -Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo para una sucesión ordenada y planificada.
- -Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.



- -Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar una remuneración individual proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la sociedad.
- -Informar la propuesta de nombramiento y separación del Secretario del Consejo.
- -Examinar la información que den los Consejeros sobre sus otras obligaciones profesionales, por si interfieren con la dedicación exigida.
- -Revisar anualmente la clasificación de los Consejeros.
- -Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y velar por la transparencia de las retribuciones y por la inclusión en la Memoria anual de información sobre las remuneraciones de los Consejeros.
- -Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión. b) Composición y organización

Esta Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos externos o no ejecutivos, designados por el Consejo. Al menos dos de ellos serán consejeros independientes, y uno de ellos designado por el Consejo, será el Presidente, teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en gobierno corporativo, recursos humanos, selección de consejeros y directivos, desempeño de funciones de alta dirección y retribuciones de consejeros y directivos.

Se procurará que todos, en su conjunto, tengan conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño de sus funciones, y que se favorezca la diversidad en su composición, en género, edad o experiencia profesional. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo. El Consejo podrá nombrar suplentes entre las categorías de Consejeros indicadas, para los casos de vacante, ausencia o conflicto de interés.

La duración del cargo será por el período que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido.

Se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente, o por encargo del Consejo y, al menos, tres veces al año.

La válida constitución requiere que concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Se puede conferir la representación a otro miembro.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. El Presidente tendrá voto de calidad si hay empate. Para el cumplimiento de sus funciones podrá recabar todo tipo de información sobre la Sociedad, y el asesoramiento de profesionales Externos para aspectos técnicos o relevantes, con aprobación del Presidente del Consejo, que no lo rechazará salvo motivo razonado c) Actuaciones

Hasta el 17 de junio de 2019 ha estado compuesta por cuatro miembros, y por tres miembros después, reuniéndose en diez ocasiones. Ha formulado propuestas y ha informado en los asuntos de su competencia. Así, informó sobre: la revisión de las retribuciones de los Consejeros Ejecutivos y los Directivos; la Política de Retribuciones en 2018, el Informe Anual de Remuneraciones de 2018 y la transparencia de las informaciones sobre las retribuciones de los Consejeros en las Cuentas Anuales; la nueva Política de Remuneraciones del Consejo aplicable desde su aprobación por la Junta General el 17 de junio de 2019, el establecimiento de una retribución variable anual y sobre el plan de retribución variable plurianual; la renovación de Consejeros y su categoría; la composición de las Comisiones, incluyendo la nueva Comisión de Inversiones, y los nuevos miembros y las renovaciones en las mismas; la dimisión de un Consejero; la modificación de la categoría de dos Consejeros; la matriz de competencias del Consejo; la propuesta del Plan de sucesión del Presidente y del primer ejecutivo; las nuevas actividades profesionales de un Consejero; la autoevaluación del Consejo en 2018 y la actividad de la Comisión en 2018; las nuevas Condiciones Básicas de los Contratos y la Política de Retribución de los Directivos. El resumen de su actividad se recoge en el informe de actuaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se publica con la convocatoria de la Junta General ordinaria.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejerci	cio 2019	Ejerci	cio 2018	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	3	100,00	2	66,66	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE INVERSIONES (desde 17 de junio de 2019)	1	16,67	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	2	66,66	2	66,66	1	33,33

34 / 73



C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento está contenida en el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de octubre de 2017, siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está incluida en los artículos 35 y 36 del Reglamento del Consejo de Administración, y en su propio Reglamento, que fue aprobado por el Consejo el 17 de junio de 2019, siguiendo el apartado 3°.2 de la Guía Técnica de la CNMV 1/20189, de 20 de febrero sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

La regulación de la Comisión de Operaciones estaba contenida en el acuerdo de creación y de delegación de facultades en la misma, adoptado en sesión de 23 de marzo de 2015. Esta Comisión fue extinguida por acuerdo del Consejo de 17 de junio de 2019, cesando la totalidad de sus miembros.

La regulación de la Comisión de Seguimiento de Inversiones estaba contenida en su acuerdo de constitución, adoptado en sesión de 27 de marzo de 2017. Esta Comisión fue extinguida por acuerdo del Consejo de 17 de junio de 2019, cesando la totalidad de sus miembros.

La regulación de la Comisión de Inversiones está contenida en su acuerdo de constitución y delegación de facultades, adoptado en sesión del Consejo de 17 de junio de 2019.

Los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están disponibles en la web de la Sociedad (www.corporacionalba.es) así como en su domicilio social.

El acuerdo de extinción de la Comisión de Operaciones y el de creación y delegación de facultades en la Comisión de Inversiones están inscritos en el Registro Mercantil.

Las Comisiones de Auditoría y de Cumplimiento, de Nombramientos y Retribuciones, y de Inversiones elaboran un informe sobre sus actividades en el ejercicio anterior.

35 / 73



D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y aprobación por el Consejo de Administración.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	8.748
BANCA MARCH, S.A.	ARTÁ CAPITAL, SGEIC, S.A.U.	Contractual	Otras	567

Todas las operaciones realizadas con Banca March, S.A corresponden al tráfico ordinario de la sociedad y se efectúan en condiciones normales de mercado.

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.



D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
MARCH ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	195
MARCH RISK SOLUTIONS, CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS	1.932
MARCH VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRIMAS DE SEGUROS	786
MARCH GESTION DE PENSIONES, SGFP, S.A.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	48
FUNDACIÓN JUAN MARCH	Contrato de colaboración	300

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

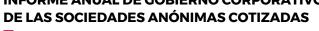
D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros no pueden realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la entidad ni con cualquiera de sus Sociedades filiales, a no ser que informen anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, apruebe la transacción.

Por otra parte, en el caso de solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros, debe indicarse el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones. Además, para estos



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



supuestos de solicitud pública de delegación de voto, el Administrador no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas, en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses.

D.7.	¿Cotiza más o	de una sociedad del Grupo en España?
	[]	Sí
	[√]	No



E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante Alba o el Grupo) ha definido un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos enfocado principalmente a:

- · Posibilitar la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Sociedad, así como su monitorización y seguimiento continuos.
- · Integrar, coordinar y dirigir los distintos esfuerzos que, en materia de gestión de riesgos, esté realizando la Sociedad.
- · Permitir obtener una aceptación responsable del riesgo y reforzar la responsabilidad del empleado de la Sociedad.
- · Velar por que los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Sociedad.
- · Facilitar y agilizar la aplicación de las medidas correctoras.

Este Sistema Integrado de Gestión de Riesgos se ha implementado a nivel corporativo para mitigar los riesgos a los que se encuentra sometido el Grupo, dada la naturaleza y grado de complejidad de sus operaciones y el entorno en el que se desenvuelve. Se materializa en la unión de tres elementos clave:

(i) El proceso continuo de Gestión de Riesgos, entendido como aquellas actividades efectuadas por todas las personas de la Sociedad - bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que están enfocadas a identificar aquellos eventos potenciales de riesgo que le pueden afectar, gestionar los riesgos identificados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la Sociedad.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba la realización de las siguientes actividades:

- · identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar a la Sociedad.
- · Fijar el nivel de riesgo que se considere aceptable, a través de la definición de indicadores clave de riesgo (Key Risk Indicators -KRI's-) para cada riesgo crítico y establecimiento de tolerancias para los mismos.
- · Identificación de controles.
- · Identificación de los procesos en los que se producen dichos riesgos y controles.
- · Evaluación de la eficacia de los controles en la mitigación de los riesgos identificados.
- · Diseño e implementación de planes de acción como respuesta a los riesgos.

En este sentido, Alba ha elaborado el Mapa de Riegos de la Sociedad, en el que se representan, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave de la misma. Con el objetivo de que este mapa se configure efectivamente como una herramienta de gestión que permita a la Sociedad una toma de decisiones informada, se revisa y actualiza periódicamente para adaptarlo a la situación actual de la Sociedad. En 2019 se ha actualizado el Mapa de Riesgos de Alba, con la conformidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

Asimismo, la Sociedad ha definido las Fichas de Riesgo para los riesgos de mayor criticidad, identificando los indicadores clave de riesgo -con sus correspondientes tolerancias-, los controles asociados y, en su caso, los planes de acción a implementar.

Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización periódica de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos.

(ii) Un enfoque organizativo con roles y responsabilidades claramente definidos y comunicados. La gestión integral de riesgos afecta a todo el personal de la Sociedad, por lo que es condición necesaria la definición de un enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa y a la cultura corporativa de la misma.

Si bien el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Sociedad, los participantes principales, tal y como se describe en el siguiente apartado (E.2), son los siguientes: los responsables de riesgos, la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración.

(iii) Un modelo de seguimiento, que define y provee la información necesaria y puntual para que todos los participantes del proceso de gestión de riesgos puedan tomar decisiones informadas con respecto a los mismos. Éste se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por la Sociedad.

Estos elementos constituyen un modelo que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos a nivel corporativo.



E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Alba está conformado por todo el personal de la Sociedad, si bien sus principales responsables son los siguientes:

a) Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene reservada la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

En este sentido, es el principal responsable del sistema de gestión de riesgos, impulsa el desarrollo de los mecanismos necesarios para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios se encuentren adecuadamente identificados, gestionados y controlados dentro de los límites establecidos.

b) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Evalúa si se cuenta con organización, personal, políticas y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos.

c) La Unidad de Control y Gestión de Riesgos.

La Unidad de Control y Gestión de Riesgos se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones, que se contemplan en su Estatuto aprobado por el Consejo de Administración:

- · Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- · Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- · Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

d) Los Responsables de Riesgos.

Son los responsables de monitorizar los riesgos que tengan asignados y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos de cualquier información relevante acerca de los mismos.

En relación con los procesos de gestión de riesgos, es conveniente destacar que, además de la Unidad de Control y Gestión de Riesgos mencionada, Alba dispone de procesos de Cumplimiento Normativo, que residen en las diferentes áreas operativas y de soporte, así como de un Servicio de Auditoría Interna, que se define como un órgano asesor y de control al servicio de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento independiente dentro de la organización en cuanto a su actuación, encaminado a la evaluación de las distintas áreas y actividades funcionales de la Sociedad, tal y como se indica en el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna.

Entre las funciones encomendadas al Servicio de Auditoría Interna, que desarrolla de forma coordinada con la Unidad de Control y Gestión de Riesgos al objeto de evitar duplicidades y/o áreas no cubiertas adecuadamente, se encuentran el análisis y propuesta de recomendaciones de mejora sobre los procesos de gestión de riesgos, así como la realización de evaluaciones independientes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos

Asimismo, y en relación con la prevención penal, Alba cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para prevenir la comisión de delitos, junto con el Manual de Prevención de Delitos que fue actualizado en 2017, y las Matrices de Riesgos y Controles que han sido actualizadas en 2019.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos sectores y mercados, en los que opera el mismo o sus empresas participadas y asociadas, que pudieran impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

Como se ha indicado anteriormente, Alba dispone de un Mapa de Riesgos, herramienta que permite poner en contexto los riesgos que pueden afectar a los objetivos corporativos, e identificar y priorizar los riesgos más relevantes y críticos, permitiendo tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo para su mitigación.

Alba cuenta con un sistema de seguimiento y actualización de los riesgos que permite identificar e incorporar al mapa de la Sociedad cualquier riesgo nuevo identificado durante el ejercicio. Asimismo, se asegura de que se revisen todos los riesgos clave al menos dos veces al año. Consecuencia de este proceso de revisión y análisis, en 2019 se han incorporado al Mapa de Riesgos corporativo un nuevo riesgo y se ha descartado uno que tenía menor incidencia y se han fusionado cuatro riesgos en dos, lo que supone que el Mapa de Riesgos está constituido por un total de nueve riesgos.



Así, en el proceso de identificación y evaluación de riesgos que afectan Alba, se han considerado los siguientes factores de riesgo como los más relevantes a nivel inherente (es decir, antes de aplicar los controles que están establecidos):

- · Factores macroeconómicos y sociopolíticos.
- · Gestión de inversiones.
- · Medición y monitorización de inversiones.
- · Requerimientos sobre información financiera y no financiera.
- · Gestión de la fiscalidad.
- · Requisitos CNMV.
- · Seguridad Tecnológica.
- · Reputación Corporativa.

El Manual de Prevención de Delitos, al identificar los riesgos penales susceptibles de afectar a la Sociedad, señala entre ellos a los delitos de corrupción en los negocios. De los informes de seguimiento de riesgos no se deriva que haya riesgos significativos derivados de la corrupción que afecten a la Sociedad. Asimismo, el Código Ético y de Conducta, aprobado en 2018, expresa formalmente la condena de la Sociedad ante cualquier forma de corrupción.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El modelo de evaluación y gestión de riesgos de Alba considera la categorización de todos los riesgos, incluido el fiscal, en cuatro clases en función del impacto y la probabilidad de ocurrencia, así como del grado de control interno percibido que los mitiga.

De acuerdo con estos parámetros, los riesgos se clasifican como:

- Riesgos menores: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-alto. Estos riesgos son gestionados con vistas a racionalizar los esfuerzos dedicados a su mitigación, sin que ello pueda generar detrimentos relevantes en su grado de control interno percibido.
- · Riesgos medios: Riesgos cuya criticidad inherente es media-baja y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos son vigilados con el fin de confirmar que mantienen una criticidad inherente media-baja, y en caso contrario, proceder a implementar las acciones correctivas correspondientes.
- · Riesgos altos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-alto. Para este tipo se riesgos se evalúan los controles asociados con el objeto de confirmar la eficacia de su diseño y operativa, y comprobar que los mitigan de manera adecuada.
- Riesgos críticos: Riesgos cuya criticidad inherente es media-alta y su grado de control interno percibido es medio-bajo. Estos riesgos están sometidos a una monitorización continua por parte de la Dirección de Alba y se establecerán planes de acción para incrementar su grado de control interno, si llega a ser necesario.

Alba ha definido Indicadores Clave de Riesgo (Key Risk Indicators o KRIs) para todos los riesgos categorizados como altos y críticos y establecido tolerancias para cada uno de los mismos. Su resultado se evalúa periódicamente y se reporta dentro del modelo de seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Alba (ver explicación detallada en el apartado E.6).

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2019 los riesgos más relevantes para el Grupo, incluidos los fiscales, no se han materializado

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

Como se ha avanzado en los apartados anteriores, Alba ha designado un Responsable de Riesgos para cada riesgo evaluado como crítico o alto. El Responsable del Riesgo es el encargado de monitorizar el mismo y de informar a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos sobre la información relevante relativa al mismo, fundamentalmente:

- · Cambios en la percepción del nivel de riesgo.
- · Efectivo funcionamiento de los controles definidos para su mitigación (y, en caso de que las hubiera habido, de las potenciales incidencias al respecto).
- · Valores tomados por los indicadores y comparación con las tolerancias establecidas.
- · Estado de los planes de acción en curso (si los hubiere para dicho riesgo) y, en su caso, propuesta de nuevos planes de acción.

El efectivo funcionamiento de este proceso clave del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, descansa en la existencia de un Modelo de Seguimiento (como se indicó en el apartado E.1), que se configura como un elemento transversal que permite que el Sistema pueda tener un comportamiento dinámico y, sobre todo, anticipativo, que haga posible una gestión y control del riesgo dentro de los límites establecidos por Alba. En base al mismo, los responsables de riesgos proveen, de manera periódica, de la información relevante a la Unidad de Riesgos, que realiza una



evaluación independiente e informada de la misma y prepara el pertinente informe de riesgos para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien tiene asignadas, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión del Grupo, ha permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, que son objeto del correspondiente informe de seguimiento que es sometido a la conformidad del Consejo de Administración.

La función de Cumplimiento Normativo coordina, sistematiza y monitoriza las distintas actuaciones y esfuerzos en este ámbito, dando el Consejo de Administración su conformidad al modelo de cumplimiento establecido y a su seguimiento. En 2019 se han elaborado los correspondientes informes de seguimiento que han sido sometidos al Consejo de Administración, que ha dado su conformidad a los mismos.

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (indicado en el apartado E.1), junto con la Política de Gestión de Riesgos, el Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos, y los restantes elementos de dicho Sistema, como son el proceso continuo de gestión de riesgos, los participantes principales (apartado E.2) permiten al Consejo de Administración identificar y dar respuesta a las cuestiones que surgen en relación con los riesgos que puedan afectar a la Sociedad.

42 / 73 🕳



F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) es una parte del sistema de gestión y control de riesgos de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelanta Alba o el Grupo) el cual tiene por finalidad proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que Alba, como sociedad cotizada, difunde a los mercados de valores.

Los órganos de Alba responsables de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, y sus funciones, son los siguientes:

El Consejo de Administración, que tiene la responsabilidad última al respecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°.2.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por su parte, le corresponde supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y de los servicios de auditoría, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad al respecto. Siguiendo la Recomendación número 19 de la Guía Técnica de la CNMV 3/2017, sobre Comisiones de Auditoría en Entidades de Interés Público, el Consejo de Administración, en su sesión de 23 de octubre de 2017, aprobó un Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

De acuerdo con dicho Reglamento, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente."
- "Revisar el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados -debidamente documentados en un Plan de Cuentas-, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información."
- "Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna."
- "Revisar la actualización de la información financiera en la página Web de la Sociedad."

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en el Servicio de Auditoría Interna, que tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual de actuación; vigilar el cumplimiento de las normas e instrucciones establecidas; examinar la suficiencia y aplicación de los controles internos; informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las irregularidades detectadas; o el seguimiento de las recomendaciones aceptadas. Estas responsabilidades están formalizadas en el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna que fue actualizado en sesión del Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2017.

Por otra parte, la Dirección Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación de riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:
- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:



El Consejo de Administración, según se establece en su Reglamento:

- · Es el responsable de aprobar la definición de la estructura del Grupo de sociedades, así como la política de gobierno corporativo. Adicionalmente, a propuesta del primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo decide el nombramiento y eventual cese de los altos directivos del Crupo.
- · Asimismo, el Consejo se reserva, dentro de sus funciones, la aprobación de las Políticas y estrategias generales de la sociedad y, en particular, del Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión, de la Política de inversiones y financiación del Grupo, la determinación de la Política de control y gestión de riesgos, y la determinación de la estrategia fiscal de la sociedad. También se reserva la función de supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección Financiera. Dicha Dirección establece la estructura de responsables de la información financiera y del estado del sistema de control interno sobre la misma, y coordina y supervisa su

El Consejo de Administración, a través de las correspondientes áreas y direcciones, vela por la difusión de la información relevante de la Sociedad incluyendo, a título enunciativo, la relativa a la convocatoria de junta general de accionistas, su orden del día, hechos relevantes, normativa interna de gobierno corporativo e Informe Anual, entre otros.

Los medios de difusión utilizados aseguran la comunicación sin restricciones, y en tiempo y forma, incluyendo su posible publicación en la página web y/o la intranet, habiéndose aprobado y publicado una Política de comunicación de la Sociedad.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo ALBA cuenta desde diciembre de 2011 con un Código Ético y de Conducta.

El Consejo de Administración celebrado el 22 de octubre de 2018, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó un nuevo Código Ético y de Conducta, atendiendo, en particular, a la evolución de la regulación legal de la responsabilidad penal de las personas

El Código Ético y de Conducta de Corporación Financiera Alba, S.A. y las sociedades de su Grupo constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de las entidades que integran el Grupo ALBA y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada.

Al Consejo de Administración le corresponde la revisión y actualización del Código de Conducta y la supervisión superior de su efectivo cumplimiento, así como la adopción de las medidas que puedan ser oportunas para la coordinación del Código con el resto de los elementos normativos y procedimentales de gobierno corporativo.

El Código Ético y de Conducta ha sido notificado individualmente a todas las personas afectadas por el mismo, mediante la entrega del mismo a sus destinatarios. El mismo ha sido aceptado por escrito, y se encuentra disponible en la intranet de la Sociedad y en la página web corporativa.

La formación en relación con el mismo se realiza, principalmente, con la formación sobre prevención penal, y también por medio de recordatorios o comunicaciones informáticas de sus aspectos más relevantes. En 2019, se ha enviado una nota recordatoria de sus principales puntos a los destinatarios del Código. Asimismo, en caso de nuevos ingresos de personal, se les ha entregado una copia del Código para su adhesión por escrito.

El Código de Conducta del Grupo se basa en los siguientes valores:

- · El apoyo y el respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
- · Un comportamiento ético y conforme a la ley.
- · El trato justo y respetuoso con los empleados y entre los compañeros de trabajo, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas.
- · El respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Sociedad, incluidos los clientes, proveedores, autoridades, accionistas y otros
- · La profesionalidad y la corrección en el desarrollo de la actividad empresarial, de acuerdo con las políticas corporativas.
- · La prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos, y en las relaciones con clientes y proveedores.
- · El compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- · El respeto al medio ambiente
- · El tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

Asimismo, trata los temas de:

- · Conflictos de intereses y proporciona orientación para su comunicación.
- · Mal uso o mala aplicación de los bienes, oportunidades de negocio, información confidencial e información privilegiada.



- · Obligación de comunicar internamente los posibles incumplimientos del Código, o alternativamente, utilizar el Canal de Denuncias.
- · Relaciones con accionistas, organismos públicos, y proveedores, contratistas y colaboradores, así como la defensa de la Competencia.
- · Sobornos, obseguios y regalos.
- · Prevención de blanqueo de capitales financiación del terrorismo.
- · Dedicación e incompatibilidades.

Además, el Código, en su apartado 6.14, menciona expresamente que: "ALBA considera la veracidad de la información como un principio básico de sus actuaciones, por lo que las Personas Afectadas deberán transmitir de forma veraz la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente y, en ningún caso, proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error o confusión.

La información económico-financiera reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de ALBA, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ninguna Persona Afectada ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables de ALBA, que será completa, precisa y veraz."

Por su parte, los apartados 6.17 y 6.19, establecen que:

"La información que se transmita a los accionistas será veraz, completa y reflejará adecuadamente la situación de la Compañía."

"Las comunicaciones de información financiera o de otro tipo remitidas en nombre de ALBA en ningún caso contendrán datos engañosos, ficticios o no contrastados suficientemente."

El órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código y proponer las medidas correctoras, en su caso, es el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta.

· Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:

El Código Ético y de Conducta de 2011 contemplaba un "canal confidencial de denuncias", que estaba implantado efectivamente.

En el Código Ético y de Conducta aprobado en 2018, se reguló, en un anexo, un procedimiento más detallado para la tramitación de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con ésta o en su perjuicio, atendiendo a así a la importancia dada a los canales internos de denuncia.

En la descripción del funcionamiento del canal se incluye la identificación de las personas a quienes se pueden dirigir estas denuncias (que son el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta) y los cauces para hacerlo (mediante e-mail o correo ordinario dirigido a la dirección de los responsables indicados).

El examen preliminar para la admisión o archivo de la denuncia se encomienda al Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La tramitación de las denuncias las realiza el Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta, salvo que se dirijan contra alguno de sus miembros, en cuyo caso se encargará del examen preliminar y tramitación el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Este Comité de Seguimiento está compuesto por el Secretario del Consejo, el Director Financiero, el Director de Inversiones y un miembro de la Asesoría Jurídica.

Por otra parte, también se puede hacer referencia al Modelo de Prevención de Delitos, actualizado en 2017, y que tiene como objetivos:

- Sensibilizar y formar a Consejeros, Directivos y empleado del Grupo sobre la importancia del cumplimiento normativo, y en especial, sobre la prevención de riesgos penales.
- Informar a los empleados de las consecuencias de la infracción de las disposiciones del Código Ético y de Conducta y del Manual de Prevención de Delitos.
- Dejar constancia expresa de la condena tajante de Alba a cualquier comportamiento ilegal que además de contravenir disposiciones legales, sea contrario a los valores del Grupo.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha considerado adecuado el seguimiento realizado del Modelo de Prevención de Delitos.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la gestión y supervisión del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

De esta manera, la Dirección Financiera desarrolla periódicamente acciones formativas para el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros y la gestión del SCIIF del Grupo. Estas acciones formativas se enfocan, principalmente, a la profundización del conocimiento y



actualización en materia de las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), y sobre legislación y demás normativa relativa al Control Interno de la Información Financiera.

Asimismo, el personal del Servicio de Auditoria Interna se actualiza, de forma continua, respecto a las novedades en materia de Control Interno, especialmente de la Información Financiera, y de Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, la Dirección Financiera y demás áreas relacionadas con la elaboración, revisión y reporte de la información financiera, han recibido diversas publicaciones de actualización de normativa contable, financiera, control interno y fiscal.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.
- · Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo realizó en el ejercicio 2011 un proceso de examen para la identificación de los riesgos de negocio de todo tipo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) que podían afectar a la consecución de sus objetivos, del que resultó una primera versión del Mapa de Riesgos de la misma que fue debidamente documentado, examinado en el Comité de Auditoria y contó con la conformidad del Consejo de Administración.

El Mapa de Riesgos se somete a revisiones periódicas para valorar si procede su actualización. Así, en 2016 fue revisado sin que se considerara necesario actualizarlo; en 2017 fue actualizado, y en 2018 no se consideró necesario realizar modificaciones o actualizaciones.

En 2019 se ha revisado el Mapa de Riesgos, procediéndose a su actualización, que fue examinada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por el Consejo de Administración, que han dado su conformidad.

Asimismo, Alba cuenta con un proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual.

El proceso parte de la información financiera consolidada para categorizar los epígrafes contables y notas de memoria, e identificar aquellos más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos.

Los epígrafes y notas categorizados se asocian a los procesos o áreas de negocio del Grupo, con el fin de clasificar estos últimos en cuanto a su relevancia en la generación de información financiera.

Los procesos o áreas más significativos son analizados y documentados. En esta documentación se identifican y analizan los flujos de transacciones, los posibles riesgos de error o fraude en la información financiera, los controles asociados que los mitigan y los atributos como Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

El proceso y criterios utilizados para la evaluación de estos riesgos se encuentran documentados en el "Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo ALBA", cuya última revisión es de 21 de febrero de 2019.

 Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Como se comenta en el punto anterior, los procesos o área significativas en los que se genera la información financiera se analizan con una periodicidad mínima anual, para identificar los posibles riesgos de error o fraude sobre la misma y en relación a sus objetivos de Integridad, Existencia & Ocurrencia, Derechos & Obligaciones, Medición & Valoración y Presentación.

 La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La Dirección Financiera es la responsable de analizar las sociedades que se incorporan y aquellas que dejan de formar parte de dicho perímetro, así como cualquier modificación del porcentaje de participación en las mismas. Tanto la constitución y adquisición de participaciones en sociedades, como la venta de participaciones o disolución de aquéllas se encuentran sometidas a procesos de autorización interna que permiten identificar claramente todas las entradas, salidas y modificaciones al perímetro de consolidación.



Semestralmente se somete a revisión el perímetro de consolidación del Grupo por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión del "proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información."

 Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

En el proceso de identificación de riesgos de error o fraude en la información financiera se tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten a los estados financieros, riesgos que son evaluados y gestionados por la Sociedad (según lo descrito en el Apartado E de este Informe).

· Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Dirección Financiera es la encargada de proceso de identificación y evaluación de los riesgos específicos sobre la información financiera, tanto a nivel de sus cuentas contables consolidadas como a nivel de entidad y de procesos de negocio, el cual se actualiza, por lo menos, de forma anual. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de la supervisión del mismo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración:

- · La aprobación de la información financiera que se deba hacer pública periódicamente es responsabilidad del Consejo de Administración, (lo cual incluye la descripción del SCIIF del Grupo).
- · Asimismo, cuando se sometan las cuentas anuales a deliberación del Consejo de Administración, deberán ser previamente certificadas, en cuanto a su exactitud e integridad, por el Consejero Delegado y por el Director Financiero.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

· La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como funciones principales la revisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.

El proceso de revisión de la información sigue el siguiente flujo:

El Grupo cuenta con con un procedimiento para el cierre contable y realiza una revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes. Las respectivas unidades realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que les competen y la razonabilidad de las mismas es valorada por la Dirección Financiera; posteriormente son presentadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, como parte de la exposición de los estados financieros.

El Grupo publica información financiera con carácter trimestral. Dicha información es elaborada por la Dirección Financiera que realiza, en el proceso de cierre contable, las actividades de control definidas en el mismo, y analiza y revisa la información elaborada. Posteriormente, la información preparada es remitida a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su supervisión.

Los informes financieros semestrales y las cuentas anuales individuales y consolidadas de Alba, la Memoria y el Informe Anual de Gobierno Corporativo (que incluye, como información adicional, la descripción del SCIIF) son revisados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento



como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa el resto de la información financiera y cualquier otra información relevante de forma previa a su remisión a los mercados y a los órganos de supervisión.

El Grupo dispone de un sistema de control interno de la información financiera basado en el modelo COSO, que proporciona una seguridad razonable respecto del cumplimiento de los objetivos de dicho sistema, esto es: efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, cuya última versión es de 21 de febrero de 2019.

Los principios y criterios de definición y gestión del SCIIF se encuentran documentados en el Manual del SCIIF del Grupo. El Grupo cuenta con documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo relevante a los estados financieros. Esta documentación incluye los procesos significativos y matrices de riesgos y controles.

De acuerdo con el Manual del SCIIF, la Dirección Financiera es la responsable de identificar y documentar estos procesos significativos, asimismo, es la encargada de la gestión del proceso de certificación interna del SCIIF para la evaluación de su eficiencia.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene directrices o normativas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos se aplican sobre todos los sistemas de información, incluidos los que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.

Toda esta red interna de infraestructura informática es controlada por un Departamento de profesionales internos, encargado de la definición y ejecución de la estrategia de informática del Grupo, así como del soporte a usuarios, la operación de los sistemas y la seguridad informática.

Asimismo, el Grupo cuenta con programas de seguridad y contingencia en materia de sistemas.

El Manual del SCIIF del Grupo prevé que, con carácter anual, el jefe de sistemas del Grupo certifique la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información.

Asimismo, el Grupo cuenta con programas de seguridad y contingencia en materia de sistemas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, Alba no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera, o evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros, con la excepción de la valoración de sus inversiones en inmuebles, la valoración actuarial por pensiones y la valoración de inversiones en sociedades no cotizadas.

En la selección del proveedor de valoración de inmuebles se dispone de controles internos para dicha valoración, que incluye los siguientes criterios de supervisión: Tipología y frecuencia de los informes; competencia e independencia del proveedor; metodología de validación de la información y datos base utilizados para el análisis; razonabilidad de las hipótesis y criterios aplicados; metodología de revisión de las conclusiones y de los Informes preparados.

En relación con la valoración actuarial por pensiones se verifica la existencia de las pólizas utilizadas, así como, la coherencia y consistencia de las bases de datos utilizadas.

48 / 73



F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera es la encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización. Para ello, se identifican y comunican las novedades en materia contable de manera periódica a los distintos responsables de la Dirección. Asimismo, en caso de surgir dudas de aplicación estas son comunicadas y resueltas por el Jefe de Administración y/o el Director Financiero.

Alba considera que las normas contables son de aplicación directa dada la escasa complejidad de sus operaciones. Las normas contables se mantienen actualizadas y a disposición del personal de la Dirección Financiera.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de mecanismos de captura y preparación de la información financiera, con formatos y aplicaciones adecuadas, que son utilizados por todas las unidades. Se utilizan sistemas informáticos centralizados y homogéneos para el Grupo. Asimismo, existen los controles necesarios sobre los mismos y se lleva a cabo un proceso de supervisión y revisión por la Dirección Financiera.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

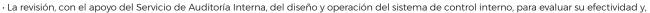
El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

- · Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- · Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento incluyen fundamentalmente:

- · El seguimiento del proceso de evaluación del SCIIF por parte de la Dirección Financiera.
- · La revisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Sociedad, con objeto de comprobar su integridad, calidad tecnológica y de control interno, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, la correcta aplicación de principios y normas contables generalmente aceptados, y el cumplimiento de los restantes requisitos legales relativos a dicha información.
- · Revisar los estados financieros periódicos que deba remitir la Sociedad a los mercados y sus órganos de supervisión, con carácter previo a su aprobación por el Consejo en pleno.
- $\cdot \text{Evaluar y a probar las propuestas sugeridas por la Dirección sobre cambios en los principios y normas contables.} \\$
- Supervisar las decisiones de la Dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.





· La realización reuniones periódicas con auditores externos, auditores internos y alta dirección para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de supervisar la definición del Plan de Auditoría Interno Estratégico y Anual, así como su desarrollo en materia del SCIIF.

Asimismo, el Grupo cuenta desde 2011 con un Servicio de Auditoría Interna, cuyo Estatuto establece que es su responsabilidad asegurar que este proceso ocurre y que los controles establecidos funcionan de una manera efectiva. Su rol se dirige hacia la asistencia al Grupo en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua. El Estatuto del Servicio de Auditoría Interna fue actualizado en sesión del Consejo de Administración de 13 de noviembre de 2017.

De acuerdo con el Manual del SCIIF del Grupo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el desarrollo de esta función al Servicio de Auditoría Interna. El proceso de supervisión del SCIIF, a través del Servicio de Auditoria Interna, incluye las siguientes tareas:

- · Validar el Modelo del SCIIF, en relación con la definición de alcance del SCIIF o de la documentación de los procesos significativos (Narrativos y Matrices de Riesgos y Controles).
- · Revisar y evaluar el proceso y las conclusiones sobre la efectividad resultantes de la revisión anual realizada por la Dirección Financiera.
- · Incluir, como parte del Plan Estratégico de Auditoría Interna y del Plan anual de Auditoría Interna, cuando corresponda, los procesos del SCIIF a ser revisados.
- Evaluar y comunicar los resultados obtenidos del proceso de supervisión del SCIIF y de los controles sobre los procesos al Área afectada y a la Dirección Financiera.
- · Informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el grado de avance de la supervisión, los resultados obtenidos y las debilidades detectadas, en su caso, dentro de la presentación del grado de avance y resultados de los trabajos de auditoría interna para el ejercicio.

Finalmente, el Manual del SCIIF del Grupo establece criterios para la categorización de las incidencias en función de su posible impacto en la información financiera y probabilidad de ocurrencia tras su detección y el posterior proceso de comunicación y seguimiento.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

De esta manera, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones con la Auditoria Interna y la Dirección Financiera, tanto para el cierre semestral, como para el anual y, adicionalmente, con el Auditor Externo, para el cierre anual, con la finalidad de comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establecen que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe:

- · Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

Por su parte, el Estatuto del Servicio de Auditoría Interna establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe mantener una comunicación libre y abierta con el Director del Servicio Auditoría Interna. En especial, el Director del Servicio Auditoría Interna dispone de acceso directo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con quién tratará, entre otros, los siguientes asuntos:

- · Los hechos significativos observados en la realización de las auditorías internas.
- · El grado de cumplimiento de las recomendaciones más relevantes.
- · Los riesgos más significativos y el nivel de Control Interno en el Grupo, considerando los resultados de las auditorías realizadas y la evaluación del Control Interno realizada por el Servicio de Auditoría Interna.
- · La coordinación con los auditores externos y el resto de los responsables de la supervisión del Control Interno.

Asimismo, la Dirección Financiera también mantiene reuniones con el Servicio de Auditoria Interna, tanto para el cierre semestral, como para el anual, y con los Auditores Externos para el cierre anual, con la finalidad de tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.



F.6. Otra información relevante.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su sesión de 21 de febrero de 2019, examinó y dio su conformidad a un nuevo Manual del SCIIF, al objeto de actualizar y simplificar el Manual establecido en 2013, para adecuarlo a la realidad del Grupo y teniendo en cuenta las actividades que se realizan.

Adicionalmente al proceso de supervisión del SCIIF (encomendado al Servicio de Auditoría Interna), de acuerdo con el Manual del SCIIF de Alba, en 2019 se ha realizado el correspondiente proceso de evaluación anual de la efectividad y vigencia del mismo a cargo de la Dirección Financiera.

Para desarrollar la función de Gestión de Riesgos, encomendada a la Unidad de Control y Gestión de Riesgos, Alba cuenta, desde 2015, con un Estatuto de la Función de Control y Gestión de Riesgos que permite a dicha Unidad supervisar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; y velar porque los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Asimismo, la función de Cumplimiento Normativo tiene como objetivo proporcionar una seguridad razonable de que Alba cumple con los requisitos legales y normativos clave, identificando las principales obligaciones legislativas y normativas de la sociedad, diseñando un modelo de cumplimiento y un modelo de monitorización y seguimiento de las actividades de Cumplimiento. En este sentido, en 2017 el Modelo de Prevención de Delitos fue actualizado. En 2018, el Consejo de Administración aprobó un Estatuto de la Función de Cumplimiento Normativo para que la Unidad de Cumplimiento vele por el establecimiento de un adecuado control y una eficiente y prudente gestión de las obligaciones normativas.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, que emitirá el correspondiente informe junto con el de las cuentas anuales de la sociedad.

51 / 73



G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada Er de su

e sus	motiv	os de manera qu	ue los accionist	as, los inverso	res y el m	ercado en ge	eneral, cu	cluir una explicaci enten con informa carácter general.	
1.	mism		contengan otra	as restriccione				votos que pueda el atrol de la sociedad	
		Cumple [X]	Explique [1					
2.	Que o		la sociedad ma	triz y una soc	iedad dep	endiente an	nbas defii	nan públicamente	con
	a)	Las respectivas sociedad depe		-		_		e ellas, así como la	s de la
	b)	Los mecanismo	os previstos pai	ra resolver los	eventuale	s conflictos	de interé	s que puedan pres	entarse.
		Cumple []	Cumple pa	arcialmente []	Explique []	No aplicable [X]	
3.	inforr	ne anual de gok nistas, con sufic	oierno corporat	ivo, el preside	ente del co	nsejo de ad	ministrac	e la difusión por es ión informe verbal orporativo de la so	mente a los
	a)	De los cambios	s acaecidos des	de la anterio	r junta ger	neral ordinar	ia.		
	b)		-	-	-			ecomendaciones (jue en esa materia	_
		Cumple [X]	Cumple pa	arcialmente []	Explique []		
4.	instit		ores de voto qu	ie sea plenam	nente resp	etuosa con l	as norma	on accionistas, inve is contra el abuso o n.	
	•	a en que la misn		•			-	ndo información re ores o responsables	
		Cumple [X]	Cumple pa	arcialmente []	Explique [1		



5.	Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.								
	con	exclusión del derec	-	nte, la soc	uier emisión de acciones o de valores convertibles ciedad publique inmediatamente en su página web ia la legislación mercantil.				
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []				
6.	prec	Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:							
	a) Informe sobre la independencia del auditor.								
	b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.								
	c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.								
	d)	Informe sobre la	política de responsabilidad	d social co	orporativa.				
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique []				
7.		la sociedad transn onistas.	nita en directo, a través de s	su página	a web, la celebración de las juntas generales de				
		Cumple [X]	Explique []						
8.	junta exce	a general de accior pcionales en que e	nistas sin limitaciones ni sal existan salvedades, tanto el	lvedades presiden	ministración procure presentar las cuentas a la en el informe de auditoría y que, en los supuestos nte de la comisión de auditoría como los auditores ance de dichas limitaciones o salvedades.				
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []				
9.	acep	otará para acredita			era permanente, los requisitos y procedimientos que ho de asistencia a la junta general de accionistas y e				
	-	e tales requisitos y oliquen de forma n		n la asiste	encia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas				
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique []				

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

10.		cionistas, el derech	onista legitimado haya eje no a completar el orden de					_
	a)	Difunda de inmed	diato tales puntos comple	mentario	s y nuevas pro	puestas	de acuerdo.	
	b)	con las modificac	nodelo de tarjeta de asiste iones precisas para que p ativas de acuerdo en los r	uedan vot	arse los nuevo	os punto	s del orden del	día y
	c)	que a las formula	os puntos o propuestas alt das por el consejo de adm e el sentido del voto.		_			_
	d)		l a la junta general de acc o propuestas alternativas		omunique el (desglose	e del voto sobre	tales puntos
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique []	No aplicable []
11.			a sociedad tenga previsto idad, una política general Cumple parcialmente [sobre tale		e dicha	-	ble.
12.	criter interé	io, dispense el misr ès social, entendido	nistración desempeñe sus mo trato a todos los accio o como la consecución de imización del valor econó	nistas que un negod	e se hallen en tio rentable y s	la mism	a posición y se g	uíe por el
	comp acept empl	portamiento basad cadas, procure conc eados, sus proveed nmo el impacto de	el interés social, además do o en la buena fe, la ética y ciliar el propio interés soci ores, sus clientes y los de l las actividades de la comp	el respet al con, se os restan	o a los usos y a gún correspor tes grupos de	a las bue nda, los l interés o	enas prácticas co egítimos interes que puedan vers	es de sus se afectados,
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique [1		
13.		-	nistración posea la dimen e aconsejable que tenga e	•				az y
		Cumple [X]	Explique[]					



Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que: Sea concreta y verificable. a) b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración. c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género. Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo. Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad. Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] 16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse: a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí. Cumple [X] Explique []



17.	Que	el número de cons	ejeros indepen	dientes rep	resente, a	Il menos, la mita	d del total de con	sejeros.
	accio	sin embargo, cuar onista o varios actu ejeros independiel	ando concerta	damente, q	ue contro	len más del 30%	del capital social	
		Cumple [X]	Explique []	I				
18.		las sociedades haç mación sobre sus c	-	avés de su p	página we	eb, y mantengan	actualizada, la sig	uiente
	a)	Perfil profesional	y biográfico.					
	b)	Otros consejos d sobre las demás		-	-		o de sociedades co ea su naturaleza.	otizadas, así como
	c)	Indicación de la dominicales, el a	-	-			ndose, en el caso d culos.	de consejeros
	d)	Fecha de su prim reelecciones.	ner nombramie	nto como c	onsejero	en la sociedad, a	sí como de las po	steriores
	e)	Acciones de la co	ompañía, y opc	iones sobre	ellas, de l	as que sean titul	ares.	
		Cumple [X]	Cumple pard	cialmente []	Explique[]		
19.	explic cuya hubic partic	en el informe anua quen las razones p participación acci eran atendido, en s cipación accionari inicales.	or las cuales se onarial sea infe su caso, peticio	hayan non rior al 3% d nes formale	nbrado co el capital; es de pres	nsejeros dominio y se expongan la encia en el conse	cales a instancia c as razones por las ejo procedentes d	le accionistas que no se e accionistas cuy
		Cumple []	Cumple pard	cialmente []	Explique[]	No aplicabl	e[X]
20.	ínteg dicho	los consejeros don Iramente su partic o accionista rebaje ejeros dominicales	ipación acciona su participació	arial. Y que	también l	o hagan, en el nú	imero que corres	oonda, cuando
		Cumple [X]	Cumple pard	cialmente []	Explique[]	No aplicabl	e[]

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

21.	Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
	También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.
	Cumple [X] Explique []
22.	Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.
	Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.
	Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
23.	Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.
	Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.
	Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.
	Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []



24.	mandato, explique las	razones en una carta qu ue dicho cese se comuni	e remitir	á a todos los miembro	argo antes del término de su s del consejo de administrac I motivo del cese se dé cuent	ción. `
	Cumple [X]	Cumple parcialment	e[]	Explique []	No aplicable []	
25.		ombramientos se asegure npo para el correcto desa	-		utivos tienen suficiente	
	Y que el reglamento d formar parte sus conse		número r	máximo de consejos d	e sociedades de los que pue	den
	Cumple [X]	Cumple parcialment	e[]	Explique []		
26.	funciones y, al menos,	ocho veces al año, siguie	endo el p	rograma de fechas y a	empeñar con eficacia sus suntos que establezca al inic el orden del día inicialmente	
	Cumple [X]	Cumple parcialment	e[]	Explique []		
27.					y se cuantifiquen en el infor epresentación con instruccio	
	Cumple [X]	Cumple parcialment	e[]	Explique []		
28.	los consejeros, sobre la		y tales pr	eocupaciones no que	guna propuesta o, en el caso den resueltas en el consejo d :ia de ellas en el acta.	
	Cumple [X]	Cumple parcialment	e[]	Explique []	No aplicable []	
29.		miento de sus funciones	•	•	edan obtener el asesoramien as circunstancias, asesoramie	
	Cumple [X]	Cumple parcialment	e[]	Explique []		
30.		n también a los consejer	-		para el ejercicio de sus funcio de conocimientos cuando la	
	Cumple [X]	Explique[]		No aplicable []		

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

31.	Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.
	Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.
	Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
32.	Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.
	Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
33.	Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen. Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []
34.	Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.
	Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]
35.	Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad. Cumple [X] Explique []



	corrija	a las deficiencias d	etectadas respecto de:					
	a)	La calidad y eficie	ncia del funcionamiento	del consej	jo de adminis	tración.		
	b)	El funcionamiento	o y la composición de sus	comision	es.			
	c)	La diversidad en la	a composición y compete	encias del	consejo de ad	lministra	nción.	
	d)	El desempeño de	l presidente del consejo c	le adminis	stración y del	primer e	jecutivo de la so	ciedad.
	e)	El desempeño y la distintas comision	a aportación de cada con: nes del consejo.	sejero, pre	estando espec	ial atend	ión a los respons	sables de las
			evaluación de las distinta ón, y para la de este últim					
		-	jo de administración será encia será verificada por la		-		la evaluación po	r un consultor
		~	io que el consultor o cualo u grupo deberán ser desg	•	-	•	-	
	El pro	oceso y las áreas ev	aluadas serán objeto de d	escripciór	n en el inform	e anual d	de gobierno corp	orativo.
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []		
37.			comisión ejecutiva, la estr la del propio consejo de a					
		Cumple []	Cumple parcialmente []	Explique []	No aplicable [X]
38.	adop	tadas por la comisi	nistración tenga siempre ón ejecutiva y que todos l de la comisión ejecutiva.				-	
		Cumple []	Cumple parcialmente []	Explique []	No aplicable [X]
39.	cuent	ta sus conocimient	comisión de auditoría, y o os y experiencia en mater nbros sean consejeros ind	ria de con	tabilidad, aud		_	
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique []		

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que



40.	auditoría interna que v	n de la comisión de auditoría, se d rele por el buen funcionamiento c nda del presidente no ejecutivo de	le los sistemas de info	rmación y control interno y	
	Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []		
41.	su plan anual de traba	la unidad que asuma la función o jo, informe directamente de las in io un informe de actividades.	·		
	Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique[]	No aplicable []	



- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:
 - 1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
 - 2. En relación con el auditor externo:

Cumple [X]

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

Explique []

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

43.	•	ditoría pueda convocar a cualqui zcan sin presencia de ningún otr	•	ociedad, e incluso
	Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []	

Cumple parcialmente []



44.	corpo	orativas que proyec	toría sea informada sobr te realizar la sociedad pa conómicas y su impacto o	ra su análi	sis e informe	previo al	consejo de adminis	stración
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []	No aplicable []	
45.	Que l	a política de contro	ol y gestión de riesgos ide	ntifique a	menos:			
	a)	sociales, medio ar	de riesgo, financieros y r mbientales, políticos y rep ros o económicos, los pas	outacional	es) a los que s	se enfren	nta la sociedad, inclu	_
	b)	La fijación del nive	el de riesgo que la socied	ad consid	ere aceptable			
	c)	Las medidas previ materializarse.	stas para mitigar el impa	icto de los	riesgos identi	ificados,	en caso de que lleg	aran a
	d)		formación y control inte los pasivos contingentes	-	-		olar y gestionar los c	itados
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique []		
46.	conse	ejo de administracio	directa de la comisión de ón, exista una función int e la sociedad que tenga	erna de co	ontrol y gestió	n de ries	sgos ejercida por un	
	a)	-	funcionamiento de los si: tionan, y cuantifican ade					-
	b)	Participar activam su gestión.	nente en la elaboración d	e la estrat	egia de riesgo	s y en la	s decisiones import	antes sobre
	c)		sistemas de control y ges ca definida por el consejo		-	n los ries	gos adecuadament	e en el
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique []		
47.	y la co aptitu	omisión de retribud udes y experiencia a	comisión de nombramie ciones, si estuvieren sepa adecuados a las funcione consejeros independiente	radas- se c es que esté	lesignen proc	urando (que tengan los conc	cimientos,
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []		



48.		as sociedades de e sión de remunerac	· ·	ón cuenten cor	n una comisión de nombramientos y con una
		Cumple []	Explique[]		No aplicable [X]
49.				•	re del consejo de administración y al primer ejecutivo as relativas a los consejeros ejecutivos.
	-		-		de nombramientos que tome en consideración, por si para cubrir vacantes de consejero.
		Cumple [X]	Cumple parcialm	nente[]	Explique[]
50.			buciones ejerza su espondan las siguie		n independencia y que, además de las funciones que
	a)	Proponer al conse	ejo de administraci	ón las condicio	nes básicas de los contratos de los altos directivos.
	b)	Comprobar la obs	ervancia de la polí	tica retributiva	establecida por la sociedad.
	c)	incluidos los siste	mas retributivos co	n acciones y su	nes aplicada a los consejeros y altos directivos, u aplicación, así como garantizar que su remuneración os demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
	d)	Velar por que los externo prestado		os de intereses	no perjudiquen la independencia del asesoramiento
	e)				os consejeros y altos directivos contenida en los rme anual sobre remuneraciones de los consejeros.
		Cumple [X]	Cumple parcialm	nente[]	Explique[]
51.					al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente utivos y altos directivos.
		Cumple [X]	Cumple parcialm	nente[]	Explique []



- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
 - a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e)	Que de sus reur	niones se levante acta, que se ponc	drá a disposición de to	odos los consejeros.
	Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []	No aplicable []

CNMV COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
 - a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []



54.	Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:			
	a)	Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.		
	b)	La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.		
	c)	Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.		
	d)	Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.		
	e)	Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.		
	f)	Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.		
	g)	Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.		
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []
55.	Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.			
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []
56.	Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.			
		Cumple [X]	Explique []	
57.	Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.			
	Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.			
		Cumple []	Cumple parcialmente [X]	Explique []



Cumple [X]

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

La retribución variable anual sólo está prevista que la perciban los Consejeros ejecutivos y la retribución variable plurianual puede establecerse a favor de los Consejeros ejecutivos y de aquellos otros Consejeros de la Sociedad que la representen en los órganos de administración de las sociedades participadas (sólo concurre en el caso de dos Consejeros dominicales).

58.	preci: bene	sas para asegurar ficiarios y no deriv	neraciones variables, las poli que tales remuneraciones van solamente de la evoluc ircunstancias similares.	guardan	relación con el r	endimiento profesio	onal de sus
	Y, en	particular, que los	s componentes variables de	e las remu	ineraciones:		
	a)		s a criterios de rendimiento esgo asumido para la obten	-	-	los y medibles y que	e dichos criterios
	b)	la creación de va	ostenibilidad de la empresa alor a largo plazo, como el c us políticas para el control y	umplimi	ento de las regla	· ·	
	c)	plazo, que perm de tiempo sufici	obre la base de un equilibrio nitan remunerar el rendimie iente para apreciar su contr e medida de ese rendimier traordinarios.	ento por u ribución a	n desempeño c la creación sost	ontinuado durante enible de valor, de f	un período orma que
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []	No aplicable	[]
59.	perío		arte relevante de los compo nimo suficiente para comp das.				•
		Cumple [X]	Cumple parcialmente [1	Explique[]	No aplicable	[]
60.			es relacionadas con los resu en en el informe del auditor				ventuales
		Cumple [X]	Cumple parcialmente []	Explique []	No aplicable	[]
61.			evante de la remuneración de instrumentos financiero		-	-	ulado a la

Explique []

Cumple parcialmente []

No aplicable []



establecidos.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

62.	Que una vez atribu retributivos, los co veces su remunera menos, tres años c	nsejeros no pu ación fija anua	uedan transferir la I, ni puedan ejerc	propieda	d de un nún	nero de a	cciones equivale	ente a dos
	Lo anterior no será los costes relacion	•	•	ie el conse	ejero necesit	e enajena	ar, en su caso, pa	ıra satisfacer
	Cumple []	Cump	le parcialmente []	Explique []	No aplicable [)	()
63.	Que los acuerdos o los componentes de rendimiento o posterioridad.	variables de la	remuneración cu	iando el p	ago no haya	estado a	justado a las cor	ndiciones
	Cumple [X] Cump	le parcialmente []	Explique []	No aplicable [1
64.	Que los pagos por retribución total a cumplido con los o	nual y que no	se abonen hasta	que la soc	iedad haya p			
	Cumple []	Cump	le parcialmente [X]	Explique []	No aplicable []
una ii	caso los Consejeros ejecu ndemnización equivalent oa, con el límite de dos a	te a una anualidac						
termi impo	caso de los Consejeros ej nase la misma por decisi rte del fondo constituido cha anualidad por cada a	ón de Alba, la inde como compleme	emnización se ajustará nto de pensión, o (ii) el	a la normati	va laboral, y se al	bonará el m	ayor de los siguiente	s importes: (i) el

En ambos casos la indemnización no se abona hasta que se comprueba que el Consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
- Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.
 - En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
- 3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

APARTADO C.2.1. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Durante 2019, y atendiendo a las previsiones de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado la Matriz de Competencias del Consejo, que se recoge a continuación, junto al resultado de la evaluación por parte de los Consejeros:

COMPETENCIAS	TOTAL CONSEJEROS_	PORCENTAJE (%)
- Inversiones y Capital Riesgo	11	91,6
- Sector Financiero	7	58,3
- Sectores Industriales	11	91,6
- Contabilidad, Finanzas, Riesgos	s 12	- 100,0
- Alta Dirección	¹	100,0
- RRHH y Organización	9	75,0
- Legal, Sector Público	3	25,0
- Gobierno Corporativo y Sosteni	ibilidad 10	83,0
- Estrategia	11 9	1,6
- Tecnología y Transformación D	igital 4	33,3
- Internacional		,
APARTADO C 21 COMISIÓN DE	ODEDACIONES (hasta el 15	7 de junio de 2019)

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, acordó extinguir la Comisión de Operaciones, cesando la totalidad de sus miembros, que eran en ese momento los siguientes Consejeros: Como Presidente, D. Antonio María Pradera Jáuregui, y como vocales, Dña. María Eugenia Girón Dávila, Juan March de la Lastra, Juan March Juan, D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín y D. Carlos González Fernández.

a) Funciones

A la Comisión de Operaciones se le encomendaban las siguientes funciones:

- Informar sobre la estrategia inversora de la Sociedad.
- Informar sobre las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno. Se consideran inversiones o desinversiones competencia del Consejo de Administración en pleno, las que superen el importe de 200 millones de euros.
- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión cuando se superen los siguientes importes, y no se alcance el establecido en el guion anterior:
- (i) Inversiones o desinversiones en valores emitidos por entidades que, en cada momento, formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 25 millones de euros.
- (ii) Inversiones en valores emitidos por entidades que no formen parte, directa o indirectamente, de la cartera de valores: 10 millones de euros. (iii) Inversiones o desinversiones inmobiliarias: 25 millones de euros.
- Adoptar las decisiones de inversión o desinversión que sean competencia del Consejo de Administración en pleno en casos de urgencia, las cuales deberán ser rati?cadas por el Consejo de Administración, en la primera sesión del mismo que se celebre tras la adopción de la decisión.



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

- Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente

b) Composición

La Comisión de Operaciones estaba compuesta por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. Pueden asistir a las sesiones de la Comisión, convoz pero sin voto, cualquier otro Consejero que lo desee.

c) Actuaciones en 2019, hasta su extinción el 17 de junio de 2019.

La Comisión de Operaciones estuvo compuesta por seis miembros y se reunió en dos ocasiones.

La Comisión de Operaciones, dentro del ámbito de sus competencias, informó sobre su actuación durante el ejercicio 2018. El resumen de su actividad hasta su extinción está recogido en el informe de actuaciones de la Comisión de Inversiones, que ha asumido sus funciones, y que se hace público con ocasión de la Junta General.

APARTADO C.2.1. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES (hasta el 17 de junio de 2019)

El Consejo de Administración, en su sesión de 17 de junio de 2019, acordó extinguir la Comisión de Seguimiento de Inversiones, cesando la totalidad de sus miembros, que eran en ese momento los siguientes Consejeros: Como Presidente D. José Domingo de Ampuero Osma, y como vocales, D. Juan March de la Lastra, D. Juan March Juan, D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez Barquín, Dña. Cristina Garmendia Mendizábal y Dña. Claudia Pickholz.

a) Funciones

Según lo dispuesto por el Consejo de Administración en su acuerdo de constitución, adoptado el 27 de marzo de 2017, la Comisión de Seguimiento de Inversiones tenía las siguientes funciones:

- Recibir información sobre la evolución de las entidades en las que participe Corporación Financiera Alba, S.A., para el seguimiento de su estrategia, del cumplimiento de sus planes de negocios y presupuestos, y de la evolución general de las entidades y sus sectores.
- Seguimiento de las inversiones realizadas a efectos de comprobar que se ajustan a los objetivos y principios de la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.
- Análisis y evaluación de los hitos significativos, tanto internos como externos, que afecten a la valoración de las entidades participadas y a su actividad, así como el seguimiento de los eventos o situaciones excepcionales que puedan tener un impacto significativo en las mismas y las principales decisiones que se adopten en sus órganos de administración.
- Propuesta de medidas o decisiones que se consideren convenientes para optimizar la rentabilidad de las inversiones.

b) Composición

La Comisión de Seguimiento de Inversiones estaba formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros, teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia de delos Consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo designaba a quien debía ostentar el cargo de Presidente, y actuaba como Secretario, no miembro, el Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que designe la propia Comisión para cada sesión.

c) Actuaciones en 2019, hasta su extinción el 17 de junio de 2019.

La Comisión de Seguimiento de Inversiones estuvo compuesta por seis miembros, y se reunió en dos ocasiones.

La Comisión de Seguimiento de Inversiones informó en los asuntos de su competencia. Informó su actuación durante el ejercicio 2018; examinó la inversión en dos sociedades cotizada de la cartera de inversiones, y el estado de las inversiones y desinversiones efectuadas. El resumen de su actividad hasta su extinción está recogido en el correspondiente informe de actuaciones de la Comisión de Inversiones, que ha sustituido a la Comisión de Seguimiento de Inversiones, y que se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

APARTADO G, Recomendación 10

Durante el año 2019 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación ésta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 14

Desde 2016 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene ya fijado como objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo que éste alcance el 30% del total de los miembros en 2020. En 2019, con la incorporación de dos nuevas Consejera, el Consejo de Administracion cuenta con un 33,33% de Consejeras.

Asimismo, se ha considerado adecuado aprobar una nueva Política de Selección de Candidatos a Consejero, atendiendo a la regulación introducida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, así como las previsiones de la Guía Técnica 1/2019, de la CNMV, de 20 de febrero, sobre las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

APARTADO G, Recomendación 15

En 2019, dos Consejeros han cambiado su categoría de ejecutivos a dominicales, de manera que los Consejeros dominicales e independientes suponen el 75% del total de los Consejeros.

APARTADO G, Recomendación 20



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



Durante el año 2019 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación ésta recomendación.

APARTADO G. Recomendación 21

En el ejercicio 2019 una Consejera independiente ha presentado su dimisión antes de la finalización de su mandato ya que sus restantes compromisos profesionales y las exigencias regulatorias aplicables le impedían continuar en el Consejo de la sociedad.

APARTADO G, Recomendación 22

El artículo 19.4 del Reglamento del Consejo establece expresamente que "Los Consejeros deben informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

Durante el año 2019 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 23

El artículo 15.5 del Reglamento del Consejo establece, específicamente, que ´Los Consejeros deberán expresar claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Lo mismo deberán hacer, de forma especial los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.´

Durante el año 2019 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 25

En 2019 se ha producido la dimisión de una Consejera antes de la finalización de su mandato, cumpliéndose todas las condiciones previstas en la Recomendación 25.

APARTADO G, Recomendación 28

El artículo 15.6 del Reglamento del Consejo prevé, específicamente, que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la Sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado podrá solicitar que se deje constancia de ellas en el acta.

Durante el año 2019 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación esta norma.

APARTADO G, Recomendación 31

Durante el año 2019 no se ha producido ninguna situación en la que haya tenido aplicación ésta recomendación.

APARTADO G, Recomendación 34

De acuerdo con lo previsto en el artículo 529 septies.2 de la Ley de Sociedades de Capital la designación de un Consejero Coordinador sólo está prevista para los casos en los que el Presidente del Consejo de Administración tenga, además, la condición de Consejeros ejecutivo, cosa que no sucede en el caso de Corporación Financiera Alba, S.A.

No obstante, al considerarse una buena práctica de Gobierno Corporativo y con la finalidad de facilitar su actuación, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., en su sesión de 25 de enero de 2016, designó, con la abstención de los Consejeros ejecutivos, un Consejero Coordinador de los Consejeros independientes.

APARTADO G, Recomendación 36

En relación con el proceso de evaluación del Consejo de Administración cabe destacar que el mismo se ha llevado a cabo bajo la coordinación del Presidente del Consejo, con la participación de los Consejeros (mediante la contestación a los cuestionarios preparados al efecto), de las distintas Comisiones (mediante elaboración de informes sobre su actividad en el ejercicio) y con la intervención de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, se ha contado para la evaluación del Consejo con la colaboración de un consultor externo.

En cuanto a las áreas evaluadas, han sido las siguientes: Gobierno Corporativo en general; composición, funcionamiento y tamaño del Consejo; competencias del Consejo; deberes de los Consejeros; periodicidad y asistencia a reuniones; desempeño del Presidente, el Consejero Delegado, el Secretario y el Consejero Coordinador; composición, funcionamiento y tamaño de las Comisiones; estrategia; diversidad; relación con Directivos; integración y formación; aplicación del Código Ético y de Conducta y del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y de la Política de Prevención Penal y contra el Fraude

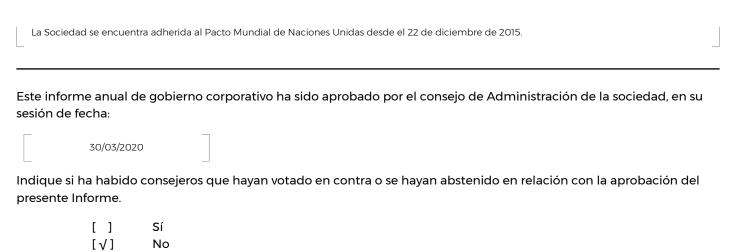
El Informe de evaluación del Consejo incluye unas conclusiones en materia del buen funcionamiento del Consejo.

APARTADO H.1.3.



No

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS





CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. y Sociedades Dependientes.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

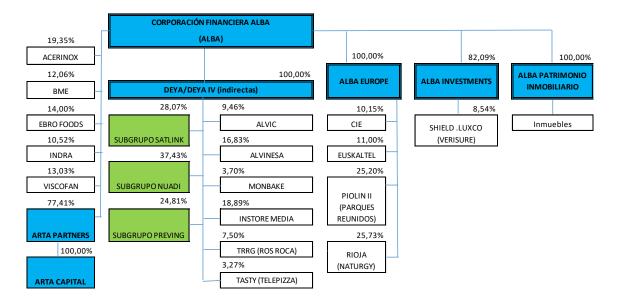


1. Introducción

El presente informe de Estado de Información no Financiera, que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo Alba, se publica en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (Ley de Información no Financiera y Diversidad).

Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante **Alba** o **Grupo Alba**) es una sociedad de inversiones que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades cotizadas y no cotizadas con actividades en diversos sectores económicos. La participación en empresas también la lleva a cabo mediante actividades de capital riesgo.

Se presenta a continuación el organigrama del Grupo Alba.



Subgrupo Alba: Corporación Financiera Alba, S.A., Deya Capital SCR, S.A., Deya Capital IV, SCR, S.A., Alba Europe, Sàrl., Alba Investments, Sàrl., Alba Patrimonio Inmobiliario, S.A., Arta PArtners, S.A. y Arta Capital SGEIC, S.A.



El alcance del presente Estado de Información no Financiera incluye las actividades del Grupo Alba, y las de los subgrupos Satlink, Nuadi y Preving (sus sociedades dependientes).

Para su elaboración se ha tomado como estándar de reporting la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, siguiendo los principios y contenidos definidos por la versión de la guía más actualizada, GRI Standards.

Asimismo, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación de los sectores en los que operan los subgrupos, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Alba. De esta forma, se han identificado como principales aspectos relevantes:

- Atracción y retención del talento
- Cumplimiento y ética empresarial
- Diversidad e igualdad
- Seguridad y salud en el trabajo
- Satisfacción y seguridad de los consumidores
- Compromiso de la empresa con la sociedad
- Eficiencia energética y gestión ambiental

En el presente Estado de Información no Financiera se describen las principales líneas del desempeño extra financiero relativo a:

- Cuestiones relativas al personal y a los derechos humanos.
- Cuestiones medioambientales y sociales.
- Cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Hechos Posteriores al cierre

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia internacional la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En este sentido, el Gobierno de España ha declarado en el Real Decreto 463/2020 de fecha 14 de marzo de 2020, el estado de alarma por al menos 15 días naturales en todo el territorio nacional con el fin de afrontar dicha crisis sanitaria. Entre las medidas implantadas por el mencionado Real Decreto se encuentran, entre otras, la limitación de la libertad de circulación de las personas o el cese temporal de determinadas actividades empresariales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global. Los impactos de la mencionada crisis sanitaria vendrán marcados por la duración de la misma, el efecto de las medidas que se adopten para tal fin, cómo se resuelva y otros factores relacionados con el entorno económico en el que opera la Sociedad.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

A la fecha de formulación de este EINF no se ha producido ninguna consecuencia relevante para el Grupo, no siendo posible realizar una estimación fiable respecto a los impactos que pudiera tener esta crisis en el futuro en la Sociedad o en sus sociedades participadas (Véase Nota 30 Hechos Posteriores de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019).

2. Modelo de Negocio

Alba es una sociedad de inversión creada en 1986, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, y que ostenta participaciones significativas en distintas sociedades, cotizadas y no cotizadas, con actividades en diversos sectores económicos. También se dedica a la explotación de inmuebles en régimen de alquiler y a la participación en empresas a través de capital riesgo.

Alba, cuyo objetivo es crear valor en el largo plazo para sus accionistas, tiene una Política de Inversión que establece una filosofía de inversión responsable, basada en unos principios y criterios sobre los que desarrolla su actividad.

Uno de estos principios es la necesidad de poseer un alto conocimiento de las inversiones, tanto en su análisis inicial como en el seguimiento continuo que se hace de la empresa en la que se invierte, del sector en el que actúa y de los mercados en los que opera. Así, establece los procedimientos más adecuados para conocer los aspectos cuantitativos y cualitativos que definen las actividades de las empresas participadas,



siendo estos últimos especialmente relevantes en las decisiones a largo plazo de Alba. Para ello, cuenta, cuando es necesario, con asesoramiento externo.

En cuanto al ámbito geográfico, la necesidad de diversificar el riesgo ha llevado al Grupo a apostar tanto por la inversión nacional como por la internacional, donde se pretende que la inversión se realice, preferiblemente, de la mano de socios locales y en sociedades que se caractericen por su estabilidad, fiabilidad y seguridad. La participación activa en las sociedades y en otros activos en los que la compañía invierte, es otro principio clave de la inversión responsable de Alba y se traduce en la representatividad de la participación en la estructura accionarial y la responsabilidad, dedicación y compromiso con las sociedades participadas.

La credibilidad y reputación de Alba se entienden desde su compromiso en el largo plazo y su adhesión a los principios de buen gobierno corporativo y comportamientos éticos promovidos por la compañía. Por eso, en sus sociedades participadas, impulsa políticas avanzadas en cuestiones de buen gobierno, medioambientales, laborales, sociales y fiscales. Se evitan, además, los posibles conflictos de interés entre las empresas participadas, así como las inversiones en sectores potencialmente conflictivos desde el punto de vista legal o social.

El subgrupo **Preving** dispone de una amplia infraestructura de ámbito nacional, y desarrolla su actividad de negocio en las siguientes áreas de actividad:

- Asesoramiento en planes de prevención de riesgos laborales
- Planes de seguridad en el trabajo para reducir o eliminar los riesgos relativos a enfermedades profesionales y/o accidentes laborales;
- Higiene Industrial, mediante la prevención de los riesgos físicos, químicos o biológicos que pueden aparecer en el medio ambiente laboral;
- Vigilancia de la salud, utilizando la especialidad de Medicina del Trabajo para realizar un seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores;
- Psicosociología aplicada, prevención de los riesgos psicosociales, correspondiente a aquellos derivados de las interacciones entre las características organizativas del trabajo y las capacidades, necesidades y expectativas del trabajador;
- Promoción de la salud en el trabajo (PST), asesoramiento en estrategias para la prevención de riesgos profesionales para mantener la salud y calidad de vida de los trabajadores;

Coordinación de actividades empresariales (CAE), mediante el asesoramiento para el cumplimiento de las obligaciones en esta materia.

La actividad principal del subgrupo **Nuadi** es la fabricación y comercialización de componentes de pastillas de freno de disco en sus diferentes aplicaciones: moto, automóvil, transporte de mercancías por carretera, obra pública y ferrocarril. Dirige sus productos, principalmente, al mercado del repuesto en un 94% de su producción total, y el restante 6%, al desarrollo del mercado del equipo original y del recambio original.

El **subgrupo Satlink** es un grupo tecnológico líder en soluciones de I+D para la pesca sostenible y servicios de comunicación vía satélite, con un 98% de las ventas generadas por productos propios. Es número uno mundial en boyas inteligentes para la pesca de atún. Además, es líder en soluciones para la gestión de los recursos pesqueros y líder en telecomunicaciones satélite para el sector marítimo y el de Defensa.



3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Políticas

Alba promueve tanto de manera directa como de manera indirecta en las sociedades participadas, los valores y la ética requeridos para formar equipos íntegros y competentes que trabajen para lograr la sostenibilidad de las empresas. El compromiso de Alba y sus sociedades dependientes, en materia de igualdad de oportunidades de los trabajadores, asegura que la selección, las condiciones de contratación, empleo y desarrollo profesional atiendan exclusivamente a criterios de mérito y a requisitos de capacidad precisos en cada caso, excluyendo criterios discriminatorios de cualquier tipo y fomentando un ambiente de trabajo que promueva la dignidad y el respeto.

Alba y los subgrupos a los que se refiere el presente informe cuentan con protocolos y procedimientos que les permiten desarrollar estos principios y objetivos.

El subgrupo **Preving**, dispone además de un Plan de Igualdad

Esta apuesta por las personas se manifiesta en la creación de empleos estables, el desarrollo profesional de los trabajadores, en facilitar entornos de trabajo saludables en los que se respete la diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida personal y familiar. El compromiso del Grupo Alba con el empleo se traduce de modo directo en el número de empleados que tiene, y de modo indirecto en el total de empleos creados, tanto directos como indirectos, en todas sus empresas participadas y sociedades dependientes, así como con la promoción de buenas prácticas en lo relativo a los recursos humanos.

3.2. Gestión y desempeño social

3.2.1. Empleo v remuneraciones

Conscientes del valor del capital humano, **Alba** procura mantener unas políticas de empleo favorables y acordes con las necesidades de sus empleados, así como de las necesidades específicas de operatividad de la compañía. La gestión y retención del talento, así como su oferta de empleo digno, desarrollo profesional adecuado, buenas condiciones de contratación fija y beneficios sociales hacen posible, año tras año, el mantenimiento de unos bajos índices de rotación en la plantilla

Alba y sus sociedades dependientes cerraron 2019 con 1.562 empleados en conjunto. El 90% de los empleados son fijos. Se presentan a continuación los datos de la plantilla al cierre de ejercicio, que incluyen los empleados de Grupo Alba y sus sociedades dependientes en España.

Desglose de plantilla por sexo

	Hombres	Mujeres	<u>Total</u>
Contrato Indefinido	697	705	1.402
Contrato Temporal	91	69	160
Total	788	774	1.562
Jornada Completa	687	493	1.180
Jornada Parcial	101	281	382
Total	788	774	1.562
Remuneración media	41.441	26.772	
Número de despidos	3	4	7

Desglose de plantilla por edad



	<35 años	<u>36-50 años</u>	<u>>51 años</u>	Total
Contrato Indefinido	263	846	293	1.402
Contrato Temporal	68	74	18	160
Total	331	920	311	1.562
Jornada Completa	263	670	247	1.180
Jornada Parcial	68	250	64	382
Total	331	920	311	1.562
Remuneración media	23.907	28.965	60.501	
Número de despidos	4	2	1	7

Desglose de plantilla por categoría profesional

	<u>Operarios y</u> <u>Administrativos</u>	Mandos intermedios	<u>Directivos</u>	<u>Total</u>
Contrato Indefinido	1272	106	24	1.402
Contrato Temporal	160	0	0	160
Total	1432	106	24	1.562
Jornada Completa	1060	96	24	1.180
Jornada Parcial	372	10	0	382
Total	1432	106	24	1.562
Remuneración media	27.158	71.596	287.428	
Número de despidos	7	0	0	7

Empleados con discapacidad

	Total	
Número de empleados con discapacidad a cierre del ejercicio		17

Tanto **Alba** como sus sociedades dependientes muestran su compromiso con el mantenimiento de un modelo retributivo para sus empleados que garantice la aplicación efectiva del principio de igual remuneración por un trabajo de igual valor, así como con la no existencia de diferencias salariales por razón de género ni por cualquier otro motivo discriminatorio, basando la distribución de estas compensaciones en bandas salariales acordes con el grado de responsabilidad, el tipo de trabajo, la alineación con la retribución de mercado por puestos con mismas condiciones y teniendo en cuenta la sostenibilidad de la compañía en este sentido.

La brecha salarial se mide como la diferencia entre la remuneración media percibida por hombres y la percibida por mujeres. Alba ha realizado este ejercicio incluyendo los datos de sus sociedades dependientes para aglutinar las remuneraciones percibidas por el total de los empleados incluidos en el consolidado, obteniendo un dato bruto de 35%. Esta diferencia se debe a la concentración en los puestos de mayor rango de hombres con una elevada antigüedad en la sociedad matriz, así como a la existencia de un gran número de puestos técnicos y administración ocupados por mujeres. Como se ha mencionado antes, en los modelos



retributivos aplicados no existe ningún criterio discriminatorio por razón de sexo, no obstante, Alba trabaja por corregir estas diferencias por medio de una aplicación efectiva del principio de igualdad.

3.2.2. Organización del trabajo

Alba contempla en su Código Ético y de Conducta, el respeto a la vida personal y familiar de sus profesionales y aplica medidas destinadas a facilitar el disfrute de la flexibilidad y la conciliación que promuevan el necesario equilibrio entre la vida familiar y profesional de sus empleados.

En este aspecto, las sociedades dependientes de Alba cuentan con medidas específicas de conciliación laboral y flexibilidad adaptadas a las características de cada una de ellas.

Específicamente, en el subgrupo **Preving**, la jornada laboral se determina en base a la productividad de los empleados y a una adecuada flexibilidad laboral. También promueve políticas de conciliación familiar. Asimismo, está desarrollando un protocolo de desconexión digital. Consecuencia de la implantación de estas políticas de conciliación, el subgrupo Preving ha recibido el Sello Reconcilia.

En el subgrupo **Nuadi**, durante el ejercicio 2019 se ha alcanzado un acuerdo de flexibilidad personal en el que se contempla la posibilidad de disfrutar de un horario partido para los trabajadores que así lo necesiten.

La organización del tiempo de trabajo dentro del subgrupo **Satlink** se determina en base al convenio colectivo aplicable y, además, promueve una correcta flexibilidad en materia de horarios de entrada y salida. También se promueven medidas que fomenten la desconexión laboral, como, por ejemplo, no convocar reuniones fuera de horas de oficina. Asimismo, pone en práctica medidas que permiten la compatibilización de la vida personal del empleado con su desarrollo profesional dentro de la compañía.

	Total	
Número de horas de absentismo registradas dura total de los empleados ¹	ante el ejercicio para el 124.136	_

¹ Horas de absentismo: Total de horas de ausencia del puesto de trabajo por contingencias comunes o profesionales

3.2.3. Salud y seguridad

Alba cuenta con compromisos específicos en materia de seguridad y salud que se recogen en su Código Ético y de Conducta y en los procedimientos y manuales establecidos para tal fin.

El subgrupo Preving cuenta con sistemas de gestión de seguridad y salud certificados.

El subgrupo **Nuadi**, dispone de sistemas y planes de prevención de riesgos laborales.

Alba y los subgrupos tienen medidas de seguimiento y promoción de la Seguridad y la Salud en el entorno profesional, y desarrollan acciones formativas para los empleados en esta materia, programas de vigilancia de la salud o auditorías externas para verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en este campo, entre otros.

Indicadores de Seguridad y Salud	Hombres	Mujeres
Índice de frecuencia ¹	13,94	14,22
Índice de gravedad ²	0,24	0,52
Enfermedades profesionales	0	0
Número de fallecimientos	0	0

¹ Índice de Frecuencia: Nº Accidentes de trabajo con baja x 1.000.000/ nº total de horas efectivamente trabajadas

3.2.4. Relaciones Sociales

²Índice de Gravedad: Nº de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja x 1.000 / Nº total de horas efectivamente trabajadas



En Alba y sus sociedades dependientes se busca una gestión eficaz y pormenorizada de las relaciones laborales con los empleados, que procure el cumplimiento de los derechos laborales de todos los empleados. Asimismo, el diálogo social está basado en los diferentes convenios colectivos de aplicación, lo que garantiza el respeto y la adhesión a los principios recogidos en cada uno de ellos:

- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid para Alba.
- Convenio Colectivo de empresas de servicios de prevención para el subgrupo Preving.
- Convenio Colectivo de Siderometalúrgica de Navarra para el subgrupo Nuadi.
- Convenios Colectivos del comercio del metal de la CAM, comercio del metal de Pontevedra y el de Empresas de Ingeniería y oficinas de Estudios Técnicos de ámbito nacional para Satlink.

En aquellas sociedades en las que es de aplicación, se cuenta con Comités de Empresa y/o representantes sindicales que velan por el cumplimiento de los principios establecidos en los convenios de aplicación y el establecimiento de líneas de comunicación fluida entre todos los trabajadores y los órganos pertinentes de la empresa. En total, el 88% de los empleados del Grupo Alba y sus sociedades dependientes en España están cubiertos por convenio colectivo.

3.2.5. Formación

Alba cuenta con procedimientos de formación adaptados a las necesidades de los empleados, que contemplen las características de las funciones que desempeñan, su carrera y su desarrollo profesional; de manera que se centren los recursos en los requisitos de cada puesto de trabajo y el mercado actual.

El subgrupo **Satlink** cuenta con una Política relativa a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, de los trabajos desarrollados a bordo de buques y en materia de formación técnica para desarrolladores y personal técnico. Además, cuenta con programas especializados en tecnologías propias a clientes para mejorar la eficiencia en el uso de las soluciones y productos que ofrece la compañía.

Número total de horas de formación a empleados desglosadas por categoría laboral:

	Operarios y Administrativos	Mandos intermedios	Directivos	Total
Horas de Formación	6.241	810	342	7.393

3.2.6. Accesibilidad e igualdad

Alba recoge en su Código Ético y de Conducta principios de no discriminación e igualdad de oportunidades con los que se persigue el compromiso de crear un entorno de trabajo en donde todos los empleados disfruten de un trato equitativo, de respeto y dignidad, rechazando cualquier forma de violencia o acoso, abusos de autoridad o cualquier otra conducta que vulnere el derecho de los trabajadores y de las personas. Asimismo, en la celebración de las juntas generales facilita la accesibilidad de las personas con discapacidad y las personas mayores, tanto en el acceso a la información previa como a facilidades para ejercer el voto, acudir a la sala de las reuniones y en el seguimiento de las reuniones.

Entre las medidas adicionales al cumplimiento regulatorio en materia de accesibilidad e igualdad, destacan las tomadas en el subgrupo **Preving**, en el que el 95% de sus instalaciones cuenta con medidas para mejorar la accesibilidad de los trabajadores (eliminación de escalones o baños adaptados). En relación con la accesibilidad a productos y servicios, dispone de material de formación adaptado a las necesidades de los trabajadores (material locutado para los trabajadores con discapacidad visual, documentación gráfica para el personal con discapacidad auditiva y material formativo en lenguaje de signos).

4. Información sobre cuestiones medioambientales

4.1. Políticas



Alba manifiesta, dentro de su Código Ético y de Conducta, su respeto por el medioambiente, tanto en la conducta derivada de su actividad directa como en las conductas medioambientalmente responsables de las compañías en las que invierte. Además, cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa en la que pone de manifiesto el compromiso firme con la conservación del medio natural, la reducción de impacto negativo derivado de su actividad y, haciendo especial hincapié, en la lucha contra el cambio climático. A partir de la definición de estos compromisos, la actuación de Grupo Alba se centra en la prevención de la contaminación y en el uso responsable y sostenible de los recursos, así como en la correcta gestión de los residuos. Asimismo, desde 2017, su Política de Inversión incluye criterios de valoración de inversiones responsables desde el punto de vista ambiental.

Los subgrupos **Preving** y **Nuadi** disponen de un sistema de gestión ambiental certificado bajo la norma internacional ISO 14001:2015 que les ayuda a dar respuesta al cumplimiento de los valores y principios medioambientales establecidos en la correspondiente Política Ambiental.

Por último, el subgrupo **Satlink** tiene implantada una Política de Calidad y Medioambiente orientada al cumplimiento de una serie de medidas para proteger la biodiversidad, reducir el consumo de agua, energía y otros recursos, evitar la generación de residuos y para combatir el cambio climático.

4.2. Gestión y desempeño medioambiental

4.2.1. Energía y Cambio Climático

En **Alba** el consumo de energía se deriva fundamentalmente del uso de los sistemas de iluminación, de los sistemas de climatización y de los equipos informáticos en las oficinas y los edificios de su propiedad. Para reducir estos consumos se han establecido diferentes medidas de eficiencia energética, como la sustitución de bombillas tradicionales por leds, reformas en los edificios para aumentar la eficiencia energética o la realización de controles y auditorías de eficiencia energética externas, lo que ayuda al Grupo Alba a disminuir su impacto sobre el medio ambiente.

En Alba y en el subgrupo **Preving** las emisiones generadas también proceden del uso de vehículos de flota propios. De cara a disminuir las emisiones derivadas y reducir la huella de carbono, Alba sustituye sus vehículos de gasolina o diésel por vehículos híbridos y eléctricos.

En el caso de las instalaciones industriales del subgrupo **Nuadi**, se han establecido medidas de reducción de los consumos energéticos en la sociedad, basado en la planificación de revisiones legales, inspecciones energéticas de las calderas y enfriadoras, así como en la realización de auditorías energéticas.

Consumo energético dentro de la organización

	Total 2019
Consumo de electricidad (MWh)	7.986,35
Consumo de gas natural (MWh)	3.739,14
Consumo de gasoil (litros)	136.774,00

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (ton CO₂eq)

Alcance	Total 2019
Alcance 1	1.100,02
Alcance 2	3.274,40
Total	4.374,43

4.2.2. Uso sostenible de los recursos y economía circular

Alba tiene adoptadas una serie de medidas que, como ya se ha citado anteriormente, intentan mejorar la eficiencia y el uso sostenible y responsable de los recursos. Dado que el principal material utilizado para el desarrollo de sus actividades es el papel, y de cara a minimizar su consumo, Alba cuenta con un archivo



digital para todos los departamentos, a través del cual se pueden consultar, descargar y compartir archivos, lo que minimiza el consumo de papel. Asimismo, todo el papel utilizado está certificado con el sello ambiental FSC.

En el subgrupo **Preving**, el principal consumo de materiales es el de material fungible sanitario utilizado para la realización de reconocimientos médicos. Además, Preving lleva a cabo campañas internas para el uso responsable y sostenible del papel dentro de sus oficinas. En relación con el consumo de agua, su fuente de obtención es la red de suministro de agua.

En el proceso de producción del subgrupo **Nuadi**, la materia prima principal entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños y, tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. El consumo de agua y su optimización, está contemplado dentro de las fases previstas a futuro del próximo Plan de Reducción de Residuos.

Finalmente, desde el subgrupo **Satlink** se trabaja en minimizar el impacto que pueden generar los diseños de producto e instalaciones de sus procesos de producción. Destacan en este sentido el diseño de la boya solar, que no requiere de cambios de batería en el desarrollo de su vida útil, evitando así el uso de pilas y baterías de plomo para su fabricación; así como los avances realizados en la disminución del uso de materiales para la producción de boyas.

Consumos de materias

	Total 2019
Consumo de Agua sanitaria (m3)	46.415,00
Consumo de papel (kg)	31.577,50

Por otra parte, **Alba** sigue incorporando medidas específicas para reducir la generación de residuos y su correcto tratamiento y gestión en cada una de las sociedades dependientes del mismo. En las oficinas de Alba se han cambiado las botellas de agua de plástico por fuentes de agua, entregando botellas de cristal a los empleados para favorecer su reutilización, mejorando en la gestión de los residuos como las cápsulas de café, pilas y otros residuos de oficina, así como en el reciclaje de residuos contaminantes como los cartuchos de tóner de las impresoras.

En el subgrupo **Preving** los tipos de residuos generados, dada su actividad, son principalmente, residuos biosanitarios, citostáticos y químicos. Para la correcta gestión de dichos residuos se tienen contratados servicios de recogida con gestores externos certificados.

En el subgrupo **Nuadi** se ha elaborado un Plan de Reducción de Residuos cuya implantación se iniciará en el presente ejercicio 2020. La principal fuente de residuos es la chatarra que queda después del proceso productivo. La materia prima entrante son bobinas de acero de diferentes tamaños, y tras el proceso de fabricación, el material sobrante es enviado a un gestor de residuos metálicos. Al ser los recortes sobrantes de pequeño tamaño, son muy adecuados para ser usados en dosificadores automáticos de fundiciones o acerías, para control de la composición del caldo. El gestor envía la mayor parte del excedente que se produce a una fundición, en el que es reaprovechado en los procesos productivos del sector de la automoción.

El subgrupo **Satlink** reutiliza los componentes que han sido rechazados durante su proceso productivo mediante la reparación de los mismos, y. si el componente no se puede reciclar, el mismo es recogido por una empresa de gestión de residuos autorizada. Asimismo, Satlink ha contribuido a través de diferentes proyectos a la recogida de residuos marinos y en playas.

A continuación, se presentan los datos acerca de residuos generados por Corporación Financiera Alba y sus sociedades dependientes, siendo éstos fundamentalmente procedentes de la actividad industrial llevada a cabo por el subgrupo Nuadi; y reflejando de forma separada los residuos especiales generados por la actividad del servicio médico del subgrupo Preving.

Residuos generados - Grupo Alba

Tipología de residuo	Total
Peligrosos (ton)	323,66
No peligrosos (ton)	9.039,43
Total	9.363,09



Residuos especiales generados*

Proveedor Gestor	Zonas	Método Destrucción	Volumen Recogido (Kg)
Elirecon	Navarra	Esterilización mediante autoclave	44,8
Consenur	Cataluña y Canarias	Tratamiento fisicoquímico no especificado por la entidad	2.998,14
Ferrovial	Madrid, Cdad. Valenciana Y Andalucía	Esterilización mediante autoclave	1.385,8
Dilabo	Albacete	Esterilización mediante autoclave	4,5
Cannon	Alcobendas	Incineración	10,5
Serkonten	San Sebastian	Incineración	28,0
		Total	4.471,7

^{*}Datos relativos al subgrupo Preving

5. Ética, Derechos Humanos y lucha contra la corrupción

5.1. Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos:

Alba cuenta con un Código Ético y de Conducta que recoge los valores y principios que deben regir su conducta, y alcanza a todas aquellas personas que, en el ejercicio de sus funciones, relaciones laborales, comerciales o profesionales, tienen relación con las mismas. Entre estos valores destacan:

- Respeto de los Derechos Humanos y compromiso con el Pacto Mundial, al que se encuentra adherido.
- Comportamiento ético y conforme a la ley.
- Trato justo y respetuoso desde la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Respeto al medioambiente.
- Respeto de los intereses de otras personas relacionadas con la Compañía.
- Prudencia en el desarrollo de la actividad, en la asunción de riesgos y en las relaciones con clientes.
- Tratamiento de la información con rigor, integridad y transparencia.

En el mismo se establecen normas de conducta de obligado cumplimiento, tanto para los empleados como para los miembros de los órganos directivos y del Consejo de Administración de Alba y terceros que se relacionen con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Asimismo, dada la importancia que se está otorgando a los canales internos de denuncia, se reguló un procedimiento más detallado para la tramitación de las denuncias, que permite comunicar, de un modo confidencial, la comisión de actos o conductas que pudieran resultar contrarios a la normativa aplicable o al Código Ético y de Conducta dentro de la empresa, en la actuación de terceros que contraten con ésta o en su perjuicio. El Canal de Denuncias puede ser utilizado por todas las personas internas y externas a la Sociedad, incluyendo dentro de estas últimas a los proveedores, contratistas y colaboradores de Alba.

Anualmente, Alba recuerda a las personas afectadas por el mismo, la vigencia del Código Ético y de Conducta. En el recordatorio de 2019 se volvieron a comunicar las normas generales de conducta a seguir, las funciones del Comité de Seguimiento, el procedimiento para el control del cumplimiento del Código y las novedades en cuanto al Canal de Denuncias. Además, se informó de que el proceso para que la persona afectada pueda hacer llegar las denuncias sobre actuaciones ilegales o contrarias al Código Ético a través de la web de Corporación Financiera Alba, correo electrónico o postal, garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante. Durante 2019 no se han recibido denuncias, ni tampoco sugerencias ni consultas relacionadas con el Código Ético y de Conducta.

El subgrupo **Preving** se compromete en su Código de Conducta a generar espacios de confianza con sus empleados, que fundamenten las relaciones a largo plazo y permitan el mejor desarrollo personal y profesional, y se compromete con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, con el



cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y con la eliminación del trabajo forzoso, del trabajo infantil y del trabajo realizado en condiciones penosas, extremas, infrahumanas o degradantes.

El subgrupo **Nuadi** también cuenta con un Código ético que establece las bases del comportamiento y los valores asociados tanto a las personas que forman parte de la entidad como a los terceros que se relacionan en todo momento, fundamentándose las mismas en el respeto constante a los Derechos Humanos y la regulación establecida en cada caso.

En el Código Ético del subgrupo **Satlink**, en sus Normas Generales de Conducta explicita su compromiso con los Derechos Humanos, mencionando su adhesión y respeto al Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como a las Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo. La información por canales formales e informales respecto a cualquier práctica (o sospecha de práctica) contraria al Código Ético de la compañía será tratada con diligencia respecto a su atenuación o denuncia de cualquiera de los agentes que pudieran estar implicados. Ello incluye tanto a personal como a clientes y proveedores, indistintamente.

5.2. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

Alba establece las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de sus deberes de vigilancia para prevenir la comisión de delitos contemplados en su modelo de prevención penal. Los valores éticos y el comportamiento responsable están presentes en el día a día de todas las personas que forman parte de Alba. Para salvaguardar estos valores y, en particular, para luchar contra la corrupción en cualquiera de sus formas, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de Prevención Penal y contra el Fraude.

A raíz de esta política se han establecido un Modelo de Prevención de Delitos, así como con un Manual de Prevención de Delitos, que comprenden una serie de medidas eficaces dirigidas a la prevención, detección y reacción frente a comportamientos delictivos. Se aplica a Consejeros, directivos y empleados y permite controlar las potenciales situaciones de comisión de irregularidades. Se basa en unos principios - coordinación y participación de todos los profesionales, transparencia y comunicación, actuación eficaz, formación, etc.- que aseguran la correcta implantación, seguimiento y mejora del Modelo. Asimismo, los contratos con terceros también están sujetos a cláusulas por las que se comprometen a controlar situaciones de riesgo de comisión de delitos, infracciones o irregularidades graves, así como a rechazar la corrupción y el fraude, incluidas extorsión, cohecho o soborno.

El Código Ético y de Conducta de Alba, en sus normas generales de conducta contiene una mención específica a los sobornos, comisiones, obsequios y regalos, por la que se manifiesta contraria a que se influya sobre la voluntad de personas ajenas a Alba para obtener algún beneficio mediante prácticas no éticas. Asimismo, tampoco permite que otras personas o entidades lo hagan con sus empleados. Está prohibida la hospitalidad y cortesía empresarial en favor de funcionarios en licitaciones en las que participe Alba, los pagos de facilitación y donaciones a sindicatos, partidos políticos, y donaciones o patrocinios para obtener un trato de favor para Alba. Sólo se pueden aceptar regalos de valor económico no significativo.

Asimismo, el Código Ético y de Conducta contempla el cumplimiento de las disposiciones para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Por su parte, el subgrupo **Preving** cuenta con una Política de Prevención de Delitos y, en relación a regalos, dádivas, invitaciones y otro tipo de remuneraciones, establece unas directrices específicas, que tienden a limitar, y en algunos casos a prohibir los regalos e invitaciones, tanto los efectuados por los profesionales del subgrupo como los recibidos por estos.

El subgrupo **Nuadi** dispone de varios documentos, adicionales al Código Ético anteriormente mencionado, por los cuales se regulan y controlan los conflictos de intereses que puedan aparecer en el desarrollo de las operaciones, o los casos relacionados con la propiedad intelectual y la confidencialidad de la información manejada por la compañía.

6. Información sobre la sociedad

6.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Alba, en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, establece los principios y ámbitos para contribuir a mejorar el bienestar de las personas y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente, así como para crear valor para los distintos grupos de interés, tanto internos como externos. La principal responsabilidad social de la compañía es velar por la mayor diligencia e integridad en todo el proceso de inversión. Para ello, se fundamenta en tres principios que se aplican a sus inversiones:



- La visión a largo plazo.
- La responsabilidad en la gestión, seleccionando aquellos activos sobre los que se tiene mayor capacidad de influencia y transformación.
- La mitigación de riesgos no financieros, entre los que se encuentran los sociales, ambientales y los relacionados con el buen gobierno.

Junto con éstos, destacan otros principios generales y directrices de actuación de Alba como la búsqueda de la excelencia y la adopción de las mejores prácticas en cuanto a gobierno corporativo, el respeto y la promoción de los derechos humanos, el entorno laboral seguro y saludable y el compromiso firme con la conservación del entorno natural.

Además, Alba está orientada hacia sus grupos de interés y establece los canales de comunicación necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades y expectativas de estos. Su ámbito de aplicación de los compromisos responsables se extiende tanto a la Sociedad, como a las empresas de su grupo. Asimismo, en todas aquellas sociedades participadas, la Sociedad se esfuerza por extender estas directrices y principios responsables a través de sus representantes. Por medio de sus inversiones, su propia actividad y la actividad desarrollada por las empresas que participa, Alba hace patente su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial en España, Alba participa en las acciones formativas organizadas por la plataforma y remite a esta organización su informe de progreso. En 2019 ha asistido a 5 reuniones en las que se han tratado cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, Alba realiza anualmente una aportación económica a la Fundación Juan March y a la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), habiendo ascendido en 2019 a 306 miles de euros.

Por otro lado, el subgrupo **Preving** participa en las organizaciones sociales de los entornos en los que está presente, con acciones de colaboración con cámaras de comercio, organizaciones empresariales, grupos de interés, asociaciones profesionales o colegios. Adicionalmente, participa en los eventos sociales que aportan valor, como eventos para organizaciones sin ánimo de lucro, congresos, eventos deportivos o campañas sociales, entre otros.

El subgrupo **Satlink** manifiesta su compromiso con estos principios de responsabilidad social corporativa, promoviendo y contribuyendo de forma activa y voluntaria al desarrollo social y económico. Uno de los principales valores y principios del proyecto empresarial del Grupo es velar por la integración social de colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo, la integración laboral de las personas con discapacidad y grupos en riesgo de exclusión social.

6.2. Subcontratación y proveedores

Grupo Alba hace extensivos los principios y valores recogidos en su Código Ético y de Conducta a toda su cadena de valor, incluyendo a los contratistas, proveedores y colaboradores que mantengan una relación comercial con la entidad. Así, a través de los contratos y condiciones establecidas en las relaciones gestionadas con cada uno de ellos se hace patente el compromiso de todos los terceros con la observación y cumplimiento de estos principios de respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el cumplimiento de la regulación.

El subgrupo **Preving** cuenta, además, con un "Acuerdo de Compliance" que guía las relaciones con los proveedores y su gestión por parte del personal de la entidad, garantizando el cumplimiento de los principios y valores establecidos por la compañía en su Código Ético y de Conducta.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** tiene establecido un procedimiento interno de compras aplicable a los proveedores que afectan al producto y al proceso, y, anualmente, se evalúa el desempeño y la consecución de los objetivos establecidos para cada proveedor por medio de un sistema de auditorías periódicas.

Finalmente, el subgrupo **Satlink,** basándose en su programa de compras responsables, realiza una evaluación continuada de sus proveedores y subcontratistas sobre el cumplimiento de requisitos medioambientales, de calidad y de seguridad laboral, realizando dicha evaluación tanto en términos de calidad de productos y procesos como en términos de responsabilidad social y medioambiental.

6.3. Consumidores



Alba y sus sociedades dependientes aplican los procedimientos pertinentes en materia de seguridad y salud de los consumidores, así como ponen a disposición de los mismos los mecanismos de comunicación, quejas y reclamaciones que procedan en cada caso, adaptados al tipo de actividad que desempeña cada una de ellas

En su actividad inmobiliaria, **Alba** implementa todas las medidas de seguridad y salud y pone todos los medios necesarios para la coordinación de actividades empresariales en los edificios de su propiedad. Asimismo, en los contratos con los arrendatarios y en las normas de régimen interno de los edificios se establecen los cauces necesarios para tramitar las distintas necesidades de los mismos y se mantiene una relación continua y fluida con los arrendatarios.

El subgrupo **Preving** dispone de medidas específicas para garantizar la seguridad y salud de los clientes de los servicios que ofertan, disponiendo de un sistema de gestión de quejas y reclamaciones accesible para todos los trabajadores/as a través de la intranet donde deben incluir todas las quejas e incidencias que comunican los clientes, además de prestar un servicio de atención centralizada para quejas y reclamaciones por vía telefónica. Estas quejas son gestionadas en tiempo real, realizándose un informe mensual y otro semestral de fidelización que es compartido con los directivos del subgrupo y que incluye los planes de acción llevados a cabo.

Por su parte, el subgrupo **Nuadi** dispone de un sistema de gestión certificado según referencial IATF (International Automotive Task Force). Este referencial está totalmente orientado al cliente, siendo los procesos de gestión de reclamaciones y seguimiento de la satisfacción del cliente, claves para obtener la certificación.

Para el subgrupo **Satlink**, una de sus fortalezas distintivas es el conocimiento de las necesidades de sus clientes. Esta competencia la logra a través de su cercanía a los clientes y la rapidez en la respuesta a sus necesidades, quejas y reclamaciones, por medio de una línea de comunicación abierta, visitas frecuentes y un servicio profesional, que realiza instalaciones en todo el mundo y dispone de un servicio de atención telefónica 24x7. Asimismo, los departamentos comerciales realizan en forma sistemática y con una frecuencia anual, como mínimo, encuestas de satisfacción de los clientes.



7. Tabla de Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la I	ey 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Página del Informe	
Modelo de Negocio	Modelo de Negocio			
Descripción del modelo de negocio del grupo	 Descripción del modelo de negocio. Presencia geográfica. Objetivos y estrategias. Principales factores y tendencias que afectan a la evolución futura. 	GRI 102-2, GRI 102-4, GRI 102-6, GRI 102-7, GRI 102-15	2. Modelo de Negocio	
Principales riesgos	 Principales riesgos e impactos derivados de las actividades del grupo, así como la gestión de los mismos. 	GRI 102-11, GRI 102-15	2. Modelo de Negocio	
Información sobre	cuestiones medioambientales			
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	
	 Efectos de la actividad de la empresa en el medioambiente, la salud y la seguridad. 	GRI 102-15, GRI 102-29, GRI 102-31	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	
General	 Procedimientos de evaluación o certificación ambiental. 	GRI 102-11, GRI 102-29, GRI 102-30	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	
	 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. 	GRI 102-29	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	
	 Aplicación del principio de precaución. 	GRI 102-11	4.1 Información sobre cuestiones medioambientales - Políticas	
	 Provisiones y garantías para riesgos ambientales. 	GRI 307-1	Nota 1 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019	
Contaminación	 Medidas para prevenir la contaminación. 	GRI 103-2, GRI 302-4, GRI 302-5, GRI 305-5, GRI 305-7		
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	 Medidas de prevención y gestión de residuos. 	GRI 103-2, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 301-3, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3	4.2.2 Uso sostenible de los recursos	
Uso sostenible de los recursos	- Consumo de agua.	GRI 303-1	4.2.2 Uso sostenible de los recursos	



Contenidos de la L	ey 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Página del Informe
	- Consumo de materias primas.	GRI 301-1	4.2.2 Uso sostenible de los recursos
	 Consumo, directo e indirecto de energía. Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables. 	GRI 103-2, GRI 302-1, GRI 302-2, GRI 302-4, GRI 302-5	4.2.1 Energía y Cambio Climático
	- Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	GRI 305-2, GRI 305-3	4.2.1 Energía y Cambio Climático
Cambio Climático	 Medidas para adaptarse al Cambio Climático. 	GRI 102-15, GRI 103-2, GRI 201-2, GRI 305-5	4.2.1 Energía y Cambio Climático
	- Metas de reducción de emisiones GEI.	GRI 103-2	4.2.1 Energía y Cambio Climático
Protección de la	 Medidas para preservar o restaurar la biodiversidad. 	GRI 103-2, GRI 304-3	No material
biodiversidad	- Impactos causados por la actividad.	GRI 304-2	No material
Información sobre	cuestiones sociales y relativas al personal		
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI103-2, GRI 103-3	3.1 Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal - Políticas
	 Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional. 	GRI 102-7, GRI 102-8, GRI 401-1, GRI 405-1	3.2.1 Empleo y remuneraciones
	 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo. 		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	 Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. 		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	 Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional. 		3.2.1 Empleo y remuneraciones
Empleo	 Remuneraciones medias por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor. 	GRI 102-35, GRI 102-36, GRI 201-3, GRI 202-1, GRI 405-2	3.2.1 Empleo y remuneraciones
	- Brecha Salarial.		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	 Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. 		3.2.1 Empleo y remuneraciones
	 Remuneración media de los consejeros y directivos, desagregada por sexo. 		Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes



Contenidos de la I	ey 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Página del Informe
			correspondientes al ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2019 no ha habido mujeres en la composición del Consejo de Administración.
	 Medidas de desconexión laboral. 	GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Empleados con discapacidad.	GRI 405-1	3.2.1 Empleo y remuneraciones
	 Organización del tiempo de trabajo. 	GRI 102-8, GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
Organización del trabajo	 Número de horas de absentismo. 	GRI 403-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	- Medidas para facilitar la conciliación.	GRI 103-2	3.2.2 Organización del tiempo de trabajo
	 Condiciones de salud y seguridad en el trabajo. 	GRI 103-2	3.2.3 Salud y Seguridad
Salud y seguridad	 Indicadores de siniestralidad desagregados por sexo. 	GRI 403-2, GRI 403-3	3.2.3 Salud y Seguridad
	- Enfermedades profesionales.	GRI 403-2, GRI 403-3	3.2.3 Salud y Seguridad
	 Organización del diálogo social. 	GRI 102-43, GRI 402-1, GRI 403-1	3.2.4 Relaciones sociales
Relaciones Sociales	 Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo. 	GRI 102-41	3.2.4 Relaciones sociales
	 Balance de los convenios colectivos en el campo de la salud y seguridad en el trabajo. 	GRI 403-1, GRI 403-4	3.2.4 Relaciones sociales
Formación	 Políticas de formación. 	GRI 103-2, GRI 404-2	3.2.5 Formación
	 Horas totales de formación por categorías profesionales. 	GRI 404-1	3.2.5 Formación
Accesibilidad	 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 	GRI 103-2	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
Igualdad	 Medidas de igualdad entre hombres y mujeres. 	- GRI 103-2	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Planes de igualdad.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	- Medidas para promover el empleo.		3.2.6 Accesibilidad e igualdad



Contenidos de la Lo	ey 11/2018 EINF	Estándar utilizado	Página del Informe
	 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. 		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad. 		3.2.6 Accesibilidad e igualdad
	 Política contra la discriminación y gestión de la diversidad. 	GRI 103-2, GRI 406-1	3.2.6 Accesibilidad e igualdad
Información sobre	el respeto de los derechos humanos		
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3 GRI 412-2	5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
	 Aplicación de procedimientos de debida diligencia. 		5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos
	 Medidas de prevención y gestión de los posibles abusos cometidos. 	GRI 102-17, 103-2, GRI 419-1	Humanos
Derechos Humanos	 Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos. 		
	 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT. 		5.1 Comportamiento ético y respeto de los Derechos Humanos
Información relativ	a a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3, GRI 205-2	5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
	 Medidas para prevenir la corrupción y el soborno 		5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
Corrupción y soborno	 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. 	GRI 103-2	5.2 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno
	 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. 	GRI 103-2, GRI 201-1, GRI 203-3, GRI 415-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Información sobre	la sociedad		
Políticas	- Enfoque de gestión.	GRI 103-2, GRI 103-3	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
Compromisos de la empresa con el	 Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local. 		



Contenidos de la Ley 11/2018 EINF		Estándar utilizado	Página del Informe
desarrollo sostenible	 Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio. 	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1, GRI 413-2	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	- Relaciones mantenidas las comunidades locales.	GRI 102-43, GRI 413-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	 Acciones de asociación o patrocinio. 	GRI 102-13, GRI 203-1, GRI 201-1	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible
	 Inclusión de cuestiones ESG en la política de compras. 		6.2 Subcontratación y proveedores
Subcontratación y proveedores	 Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental. 	GRI 102-9, GRI 103-3, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-2	6.2 Subcontratación y proveedores
	 Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas. 		6.2 Subcontratación y proveedores
Consumidores	 Medidas para la salud y seguridad de los consumidores. 	GRI 103-2, GRI 416-1, GRI 416-2, GRI 417-1	6.3 Consumidores
	 Sistema de gestión de reclamaciones y quejas recibidas. 	GRI 102-17, GRI 103-2, GRI 418-1	6.3 Consumidores
Información fiscal	 Beneficios obtenidos por país. 	- GRI 201-1	Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019
	 Impuestos sobre beneficios pagados. 		Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2019
	 Subvenciones públicas recibidas. 	GRI 201-4	Durante el año 2019 no se han recibido subvenciones por parte de la Administración.



CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Corporación Financiera Alba, S.A. correspondiente al ejercicio 2019



KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe de auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Corporación Financiera Alba, S.A. correspondiente al ejercicio 2019

A los administradores de Corporación Financiera Alba, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 16 de marzo de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Corporación Financiera Alba, S.A. correspondiente al ejercicio 2019, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad con relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, con relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno con relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF información de desglose incluida en el Informe de Gestión y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
- 2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
- 3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
- 4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
- 5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados con relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.

Borja-Guinea López

1 de abril de 2020